



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 763

Bogotá, D. C., martes, 5 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2017

(mayo 23)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes veintitrés (23) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy martes 23 de mayo del 2017; solicito al señor Secretario iniciar la sesión con el llamado a lista a los honorables Senadores de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista.

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Marco Anibal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente

Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando.	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Presenta excusa el honorable Senador: Luis Fernando Velasco Chávez. Por ejercicio de las funciones propias como Presidente del Senado de la República, se excusa de la asistencia a la sesión el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Fernando Galán Pachón
José David Name Cardozo
Nidia Marcela Osorio Salgado
Iván Leonidas Name Vásquez.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Antes de iniciar la sesión correspondiente al día de hoy y aprobar el Orden del Día, queremos la Comisión Segunda y la Mesa Directiva, hacer un homenaje póstumo al Almirante (Q.D.P.) Leonardo Santamaría, que infortunadamente falleció la semana pasada en forma imprevista. Señor Secretario lea el Decreto de Honores con

que esta Comisión y la Mesa Directiva le rinden honores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Decreto de la Moción de Duelo. Señor **Presidente, honorables Senadores:**

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
*por medio de la cual se expide una moción
de duelo.*

LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de mayo, falleció en la ciudad de Bogotá el Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, Comandante de la Armada Nacional.

Que el Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, se destacó como un Oficial dedicado, contribuyó a la Defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval en los espacios marítimo, fluvial y terrestre, destacándose por sus efectivos servicios a la Armada Nacional y al país, colaborando de manera especial en la consolidación de la democracia.

Que el Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, en sus más de 40 años de servicio a la patria en la Armada Nacional, ocupó cargos de gran importancia y relevancia y en todos ellos cosechó éxitos en beneficio de la Armada Nacional, contribuyendo con su liderazgo a la seguridad y defensa de la Nación.

Que el Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, siempre propendió por las operaciones multinacionales, la lucha contra el uso ilícito del mar y contrarrestar los delitos transnacionales que afectan la seguridad marítima, y proyectó a la Institución en el cumplimiento de su rol internacional.

RESUELVE:

Artículo 1°. La Comisión Segunda del Senado de la República, se solidariza con el dolor que embarga a su señora esposa, doña Elisa Victoria Beltrán, y a sus hijos Elisa Victoria y Leonardo Santamaría Beltrán, a la vez que les hace llegar su voz de condolencia y solidaridad.

Artículo 2°. La Comisión Segunda del Senado de la República exalta la labor desempeñada en la Armada Nacional del Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, por los meritorios servicios prestados a la Nación y lamenta profundamente su fallecimiento.

Artículo 3°. Declárese un minuto de silencio en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, como homenaje póstumo al Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, Comandante de la Armada Nacional.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 5°. La presente moción de duelo será entregada a su señora esposa e hijos.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los diecinueve días (19) del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

El Presidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán, informa:

Continuamos con el minuto de silencio.

Palabras del señor Almirante Antonio José Martínez Olmos:

Presento un saludo al Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, Jaime Enrique Durán Barrera, honorables Senadores Miembros de la Comisión Segunda, doctor Diego González, Secretario General de la Comisión. Quiero en nombre de los hombres y mujeres quienes integran la Armada Nacional, agradecer este homenaje póstumo en honor del señor Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, nuestro comandante, quien lamentablemente falleció y que representa una pérdida irreparable para la institución y para el país.

En unos pocos minutos quiero referirme al señor Almirante, aquellos que de pronto no tuvieron oportunidad de conocerlo, me refiero a una anécdota personal que reflejaría quién fue el Almirante Santamaría.

Hombre de mar, entregado a su vocación de servicio como oficial de la Armada, hace unos 15 años nos encontrábamos a bordo de una de las Fragatas de nuestro país, el ARC-Independiente, era el Segundo Comandante de esa Fragata, estábamos en una operación en el área de San Andrés, protegiendo la soberanía nacional; las condiciones de mar eran bastantes adversas, el clima complicado, llevábamos 60 días en esa zona, verificando que la soberanía no fuera lesionada. El mar tenía bastante golpeada a la gente, una noche en unas condiciones muy difíciles, muchos de los marinos jóvenes quienes tenían la responsabilidad de estar de vigías en el sector posterior del buque, lo que llamamos la popa de los marinos, estaban muy maltratados porque las condiciones eran muy adversas, los marinos también se marean porque el mar no perdona.

Recibí el turno a las 12 de la noche, y curiosamente el marino que estaba en la popa verificando uno de los botes que nos servía para hacer la interacción marítima para atacar este flagelo del narcotráfico, estaba prácticamente desmayado, nos tocó relevarlo. El siguiente marino que recibió el turno, de igual manera a los pocos minutos por las condiciones del mar tan adversas, también estaba muy mal; el señor Capitán de

Fragata Leonardo Santamaría, era el Segundo Comandante y subió al puesto de mando, me preguntó qué había pasado, le conté lo que estaba sucediendo con la gente, él bajó; cuando bajó hizo tránsito por la cocina y tomó una taza de sopa caliente y se la llevó al marinero que estaba en la popa; le dije que se fuera a dormir y él se quedó en la popa de vigía siendo capitán de Fragata.

Mi sorpresa fue mayúscula a la 1:00 de la mañana cuando empiezan los reportes y el que hacía el reporte era una voz conocida, la voz del Capitán Santamaría, duró ahí hasta las 6:00 de la mañana y no permitió que ningún marinero se quedara en ese servicio porque las condiciones eran muy difíciles, se aseguró con un cabo de amarre, se hacían los reportes como cualquier vigía; era el Segundo Comandante de la Fragata, ese era el Almirante Santamaría. Pasó un tiempo de 20 días, como es normal a bordo de nuestros buques seleccionamos a los mejores tripulantes, sin que él lo supiera, los oficiales al observar lo que él había hecho, tomamos la determinación de nombrarlo el mejor tripulante de la fragata en ese mes.

Pienso que esta anécdota refleja claramente la personalidad, el carácter recio y lo que distingue a un hombre de mar. Quiero agradecer en nombre de la Marina, hombres y mujeres, quienes integran la institución, este homenaje a los Miembros de la Comisión Segunda Permanente. Quiero que sepan que este mensaje lo voy a hacer llegar a todos y cada uno de los miembros de la institución. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán, informa:

Para terminar este homenaje al Almirante Santamaría, la banda de la Escuela de la Armada Nacional entona el Himno de la Armada.

A continuación interpretación del Himno de la Armada por la banda de la Armada Nacional.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán, solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día de la sesión de hoy.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 23
de mayo de 2017

Recinto Comisión Segunda del Honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; y al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, según proposición número 12 de 2017, presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz y suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo

Proposición número 12 de 2017

Cítense al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; y al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, para que asistan a un debate de control político ante esta Comisión, y presenten, desde el marco de sus competencias constitucionales y legales, un informe en el que se evidencie el avance y la ejecución de los programas de desarrollo alternativo en materia de erradicación de cultivos ilícitos, así como un informe sobre la conveniencia o no de reanudar la aspersión aérea para combatir estos cultivos. Lo anterior en el marco del último informe presentado por SIMCI de Naciones Unidas en donde Colombia se mantuvo como el mayor productor de cocaína del mundo, y como lo han publicado diferentes medios de comunicación.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el miércoles 22 de marzo de 2017.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington D. C., el 19 de abril de 2015.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

2. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa*, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán, informa:

Está en consideración el Orden del Día leído, lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán, informa:

Antes de iniciar el debate correspondiente al día de hoy, sírvase hacer los anuncios para la próxima sesión, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, hace anuncios de proyectos de ley:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, realizaremos los anuncios para discusión y votación en la próxima sesión de Comisión:

1. Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia*, suscrito en Washington D. C., el 19 de abril de 2015.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

2. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el *Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa*, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

3. Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo mínimo y máximo de vinculación a la *Policía Nacional*, de los miembros del nivel ejecutivo vinculados a la *Policía Nacional*, para acceder al derecho de asignación de retiro.

Autora: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Ponentes: honorables Senadores *Nidia Marcela Osorio* (Coordinadora), *Paola Holguín* y *Thania Vega de Plazas*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2017.

4. Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación al *Estadio Eduardo Santos*, “semillero del fútbol colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2017.

5. Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

Están anunciados los proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán:

Damos inicio al debate, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro, citante del debate.

Interviene el Senador citante del debate, Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias señor Presidente, con un saludo a los colegas de esta Comisión, naturalmente a los señores Ministros de Defensa, de Agricultura, al señor Director General de la Policía Nacional, General Nieto; nos está acompañando el día de hoy un grupo importante de Altos Oficiales y Generales; al señor General Mejía, nos complace tenerlo aquí, Comandante del Ejército, a todos. De frente en este debate, el cual es muy pertinente para el país, de acuerdo a la información y también a unos hechos los cuales han ocurrido seguramente en los últimos dos meses en nuestro territorio nacional.

Básicamente hay 3 temas claves los cuales estaremos abordando en este debate, los cuales aspiramos obtener respuesta por parte del gobierno a través de los funcionarios que han sido citados a esta Comisión; naturalmente habiendo obtenido respuesta oportuna por parte de cada uno de ellos, al cuestionario el cual aquí fue aprobado por la Comisión Segunda en su debido momento.

Lo primero, tiene que ver con la necesidad de redefinir el enfoque de la política de erradicación y sustitución de cultivos, de conformidad con el pronunciamiento de la Corte Constitucional, a través de la Sentencia 80 de 2017, que es reciente. Entonces este es uno de los hechos los cuales conocemos recientemente y que nos lleva nuevamente a abordar este debate que llevamos a cabo, cuando el gobierno tomó la decisión de seguir una recomendación por parte de la Organización Mundial de la Salud, en el sentido de no usar el método de aspersión para combatir los cultivos, específicamente de coca en Colombia.

En segundo lugar, vamos a abordar la precariedad de la institucionalidad, para hacerle frente a las exigencias, si ustedes recuerdan el punto 4 del Acuerdo de La Habana, en cuanto a lo que concierne específicamente este punto 4 y tiene que ver con la sustitución de cultivos por la vía concertada con los campesinos; nos habla acerca de las comunidades en las cuales se desarrolla este tipo de actividad. Cómo se va a implementar este punto 4 de los Acuerdos de La Habana.

En tercer lugar, aquí también estaremos abordando lo que tiene que ver el aumento desmesurado de cultivo de coca en el país, pero lo que nos interesa es cuál es y cuál será la estrategia para enfrentar lo que es un riesgo para el país, para

nuestra juventud, Colombia no solamente produce, sino que hoy en día ya lo tenemos no desde ahora, sino desde hace ya 10 años que se ha detectado que el consumo de drogas en Colombia se ha incrementado de manera notoria. Cómo enfrentar esta situación de frente al proceso de paz, porque no puede haber paz mientras tengamos estos índices relacionados con el narcotráfico de una manera tan alarmante. Cómo podemos hablar de paz, si de acuerdo al último informe del año 2016, que conocemos por parte de Estados Unidos, tenemos 188.000 hectáreas de coca sembrada en Colombia.

Frente a esos índices no podemos hablar acerca de una paz, siguiendo el término que se ha empleado frente a este tema, una paz estable y duradera, no puede ser; no se están manteniendo, están creciendo los cultivos. Tengamos en cuenta la Sentencia reciente de la Honorable Corte Constitucional, en la cual el Tribunal dio aplicación al principio de precaución, eso es básicamente lo que podemos resumir de la Sentencia aquí en mención.

El objetivo de esta Sentencia es prohibir que en adelante se use o se retome este herbicida del glifosato, en el programa de erradicación de cultivos ilícitos en forma de aspersión aérea. Igualmente, la Corte Constitucional ordenó al Consejo de Estupefacientes que abra un nuevo cupo, que es el Representante de la comunidad, hemos visto que durante 30 años Colombia ha venido empleando este tema de la fumigación aérea contra los cultivos ilícitos, pero vemos que estos nunca se han acabado. Cuando se pensó en su momento que la aspersión era la respuesta más efectiva, concretamente eficiente contra el cultivo de la coca en Colombia.

Hemos encontrado diferentes métodos como hecha la ley, hecha la trampa; o implementado el método, ellos reimplementan otro tipo de estrategias o métodos para salirse con la suya; hemos visto cómo campesinos y cocaleros trasladaban los cultivos a otras zonas, por ejemplo, comenzaron a hacerlo selva adentro, ya tenemos un problema de carácter ambiental y grave que comenzó a afectar nuestros humedales y viene la aspersión. Además de los cultivos de coca, tenemos problemas adicionales que inclusive son más graves que cualquier otro, cuando estamos viendo el cómo se trasladaron a regiones selváticas, buscando evadir la aspersión y lo que tiene que ver la persecución por parte del Estado colombiano a través de su Fuerza Pública, se fueron a lugares más inhóspitos y apartados para seguir sembrando coca, destruyendo bosques y selvas.

La disminución de los terrenos cultivados comenzó a darse, pero era momentánea, entonces lo que vemos son ciclos que comienzan a bajar, pero nuevamente sube este tipo de índices. También sabemos que detrás de todo esto están grandes capos y grupos narcotraficantes, estamos hablando de los últimos 30 años, tiene el Estado información sobre cuáles son las zonas donde se realizan dichos

cultivos y qué se está haciendo para erradicarlos, preguntamos al gobierno; ahí nos presentan unos mapas y cuadros, determinando o discriminando departamento por departamento de dónde tenemos, en dónde no; ahí hay 4 departamentos donde no tenemos una hoja de coca, luego vemos otros 8, donde tenemos algo así como 100 o menos, ahí nos dan un informe detallado al respecto.

Hemos visto cómo la Dirección para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas, fue creado al interior del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el doctor Eduardo Díaz Uribe, tiene algunas funciones como por ejemplo la de coordinar, diseñar, desarrollar actividades que tengan que ver con este nuevo enfoque de lucha contra las drogas, pero en estos momentos no hemos visto los resultados de ese trabajo; no hemos visto el fruto de lo que ha hecho directamente el gobierno a través de esta oficina que depende directamente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que no es otra cosa que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Según estudios se prevé o se ha visto que el cultivo de coca ha aumentado en el 2015 en un 60%, pasando de 495 toneladas métricas, que son 185 toneladas métricas por encima del año 2014; hemos tenido aquí un tema que concierne a la lucha globalizada contra las drogas. Aquí quisiera mostrar o referirme al informe de monitoreo de Naciones Unidas, el SIMCI, (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos); es un informe que tenemos del año 2014, donde muestra qué a pesar de la notable reducción de los esfuerzos de aspersión, se pasó algo más de 100.000 hectáreas en el año 2012, a 47.000 en el año 2013, en 13 departamentos bajaron los cultivos; hay departamentos en donde han aumentado, como el departamento del Putumayo.

Más adelante me referiré a algunas fechas concretas, no olvidemos las fechas que aquí hemos mencionado: el 2012, 2013, porque esto lo vamos a ver también a la luz de las conversaciones que comenzaron a iniciarse en La Habana, entre la guerrilla de las Farc y el Gobierno. Ahí aparentemente vemos una reducción previa a esas conversaciones, luego notamos recientemente un incremento notable o alarmante frente al tema de los cultivos de coca en Colombia.

También hemos visto y debemos resaltar que ni la aspersión, ni la erradicación manual, que no es reciente, también nos referiremos al plan que el Gobierno en cabeza del Presidente Santos, inauguró o lanzó en la Uribe, Meta, en el mes de mayo, con respecto a todo este tema de la sustitución de cultivos, dando inicio a la implementación del punto 4 del Acuerdo de La Habana, que tiene que ver este punto con la concertación entre el Gobierno o el Estado y las comunidades para sustitución de cultivos, por ejemplo frente a lo que ha anunciado el Gobierno y el Ministro de Defensa en la Uribe, Meta, por plátano, sé que hay otros

temas de sustitución de cultivos de coca por cacao; por leguminosas, entre otros cultivos.

Cuál es la medida eficiente que puede adoptar el gobierno para erradicar los cultivos, ilícitos en Colombia, es sobre lo que tenemos que preguntarnos en este momento. El Gobierno ha reconocido la necesidad de implementar nuevas estrategias que respondan a los nuevos desafíos y tendencias del incremento en el consumo y la producción de drogas, porque estos van mutantes siempre de tendencias, quiere decir, la delincuencia, siempre va transformándose para tratar de salirse con la suya o hacerle el quite a la ley y a lo que tiene que ver la persecución legítima por parte del Estado.

El Gobierno nos ha dicho y ha respondido que se enfoca en 3 puntos: primero, reducir el consumo de drogas a través de la implementación del Plan Nacional de Promoción de la Salud, la prevención y atención del consumo, en primer lugar, este es un tema que concierne a todo el gobierno y al Ministerio de Salud.

En segundo lugar, disminuir dice el Gobierno, las vulnerabilidades territoriales mediante una perspectiva de desarrollo, eso es a lo que en estos momentos están enfocados de manera prioritaria.

Tercero, tiene que ver con la desarticulación de estructuras criminales organizadas, como el General Nieto nos lo ha afirmado, no solamente aquí en esta Comisión sino también en su despacho a través de invitaciones oficiales que usted ha hecho a esta Comisión cuando habla acerca de que debemos enfocarnos a aquellos eslabones intermedios y superiores de la cadena; ahí retomo o resumo sus palabras en lo que nos ha expresado en un pasado frente a este tema. Ahí tenemos los puntos, pero cómo eliminar los cultivos ilícitos, cómo hacerlo, obviamente el Gobierno nos habla acerca de programas con enfoque diferencial para diferentes zonas, entre ellas las zonas de resguardos indígenas, territorios, colectivos de comunidades afrocolombianas.

El Gobierno nos está hablando acerca de programas que proponen mecanismos de protección para los parques nacionales naturales que están siendo afectados por cultivos ilícitos; igualmente ellos migran permanentemente lo que tiene que ver con sus áreas de impacto y de cultivo; quiero decir la delincuencia. El Gobierno nos habla acerca del acompañamiento en la formalización de la propiedad, la tierra que fomenta la sostenibilidad de los programas de desarrollo alternativo, sé que es un programa agresivo por parte del gobierno, esto muy seguramente nos lo puede explicar un poco más el Ministro de Agricultura. Igualmente, el apoyo a la comercialización y apertura de mercados, para el fortalecimiento de organizaciones vinculadas a lo que se ha denominado como desarrollo alternativo.

Los cultivos de coca en Colombia han aumentado en un 39% en el 2014, 42% en el 2015, donde pasó a 150.000 hectáreas uno de los

máximos récords; hemos tenido un incremento del 100% aproximadamente desde el año 2013; esto nos afecta y nos impacta a nosotros, también es algo que está afectando a la Comunidad Internacional. Naturalmente nos estaríamos refiriendo a la reciente visita del Presidente Santos al Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, donde vemos que la agenda estaba encabezada específicamente por 3 temas: uno de ellos y el principal, tiene que ver con la preocupación que se tiene frente al incremento de los cultivos ilícitos, y cómo combatir los cultivos ilícitos en Colombia. En segundo lugar, cómo combatir la delincuencia transnacional. En tercer lugar, lo que tiene que ver con Venezuela y la democracia venezolana.

Este último punto no me estaré refiriendo, seguramente así tengamos mucho de qué hablar al respecto, pero porque no hace parte de la temática de este debate; pero estamos encontrando dificultades muy importantes, como por ejemplo Estados Unidos está preocupado frente a este tema, cuando vemos un incremento del 60% de consumidores norteamericanos de droga; cuando estamos viendo que el número de muertos aún en ese país por concepto de sobredosis, ha sido el más alto en Estados Unidos desde el año 2007, por supuesto que eso les preocupa a ellos. Comprendemos que esta es una lucha que tiene que ser integral, que no la puede librar Colombia de manera solitaria y única; donde tenemos que abordar el tema de la producción, pasando por toda la cadena que está en medio de la producción y por supuesto en el consumo. Naturalmente que en el consumo necesitamos también un compromiso por parte de aquellos países como Estados Unidos, que lamentablemente son consumidores. Entonces aquí tenemos unas cifras que son indiscutibles.

Ahora sí quisiera referirme o mencionar algunos puntos importantes de reflexión, más que de reflexión en algunos casos coincidencias que se han presentado; algunos informes que han sido difundidos, indican, señor Ministro de Defensa, que las Farc instaron a los coccaleros a plantar más coca, en su momento supuestamente motivados por la creencia, que habría unos años más adelante, más inversión y subsidios por parte del gobierno colombiano en las regiones con mayor cantidad de coca. Por qué mencionamos esto, porque a través de las cifras que hemos aquí compartido, queda demostrado que desde que iniciaron los diálogos, concretamente cuando se comenzó a abordar el tema de la droga, que es uno de los 5 puntos los cuales se negociaron en La Habana, se comenzó a incrementar las cifras de cultivos de coca en Colombia de una manera muy coincidente.

Naturalmente viene un dictamen o una resolución, más que eso una recomendación por parte de la Organización Mundial de la Salud, donde respaldamos esa posición, personalmente que me quiero referir a ella porque no fue una posición de la Comisión, en eso tenemos diferentes ópticas al respecto y puntos de vista. Frente a lo cual ya no vamos a usar el método de aspersión

aérea, a través del herbicida, conocido como el glifosato; vemos un incremento desbordado de cultivo de coca en Colombia.

Por otro lado, vemos que algunos informes muestran esto, que alentaron a las comunidades y a los campesinos las Farc, a que cultiven y aprovechen la bonanza; ya no tenemos aspersión, sino que tenemos ya una política hacia el futuro, más que una política, tenemos un acuerdo que seguramente va a ser firmado en su momento, cuando estaban en la etapa de negociación. No olvidemos que uno de esos temas tiene que ver y concierne en lo agro, con el señor Ministro de Agricultura, de los cuales según entiendo ya hay dos proyectos que están haciendo tránsito en las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, son proyectos que obedecen al procedimiento *fast track*, donde se busca implementar lo concerniente con algunos temas del agro, el acuerdo en esos puntos específicos seguramente habrán más.

Aquí vemos entonces que las Farc alientan a que eso suceda frente a unos eventuales subsidios que van a recibir ellos en el futuro y viene un tema político, porque no podemos verlo simplemente a la luz de unos Acuerdos o de lo que concierne el combate contra el narcotráfico o contra los cultivos ilícitos en Colombia, sino que aquí también puede haber un ingrediente político, que ha sido muy bien planificado por parte de las Farc en su momento. A ello me voy a referir en la medida en la cual vayamos avanzando y culminando este debate.

En segundo lugar, el gobierno colombiano redujo las operaciones de erradicación en áreas controladas por las Farc, para reducir el riesgo de conflicto armado, a medida que las partes negociaban un acuerdo de paz que era definitivo; este es un segundo punto que quiero colocar en esta mesa de debate. Cuando vemos el primer punto que tiene que ver el aliento de las Farc este punto que acabo de mencionar.

En tercer lugar, las tácticas de lucha contra la erradicación empleada por los coccaleros, han reducido significativamente la eficacia y los esfuerzos de erradicación de la coca. Si vemos estos 3 ingredientes y lo mezclamos, ahí arrojamos el resultado que hoy vemos en Colombia, unas cifras preocupantes y alarmantes frente a lo que tiene que ver el incremento de cultivos ilícitos en Colombia.

Aquí hemos formulado algunas inquietudes al gobierno específicamente, por ejemplo, el tema del Clan del Golfo lo hemos abordado en varias oportunidades, ellos van cambiando de nombre, hoy en día lo llamamos el Clan del Golfo, la banda criminal según informaciones de la Fuerza Pública, es la más numerosa y peligrosa que tenemos en este país. El General Nieto nos ha explicado bien las denominaciones de bandas que hay, como las A, B y C a nivel nacional, regional y local; esta es la banda criminal que tiene cobertura nacional y cada vez más tiene un número de hombres que podrían ser superior al número de hombres

en armas que ilegalmente tiene el Ejército de Liberación Nacional, ELN, que están con todo este tema siguiendo una metodología que en un pasado fue funesto, dirigido por Pablo Escobar y su cartel en cuanto a lo que tiene que ver el plan pistola.

Aquí ya tenemos informes preocupantes frente a este tema, todo esto está relacionado en el plan pistola, esto es una respuesta por parte de estos delinquentes y terroristas, seguramente como un accionar frente a lo que está haciendo el Estado colombiano en cuanto a ellos. Tenemos algunas cifras de cuántas bajas, capturas e incautaciones, las cuales ha venido llevando a cabo la Fuerza Pública frente a ellos, sí preocupa porque están pagando \$1.800.000 o 2.000.000 por cada policía asesinado en Colombia, tienen francotiradores. Recientemente tenemos un caso de un auxiliar de policía que algo sucedió allí, no sé si está relacionado con este tema o es un hecho aislado, el caos es que fue asesinado por un sicario.

Qué medidas ha tomado el gobierno para que los desmovilizados de las Farc que se encuentran en zonas veredales o cerca donde hay cultivos ilícitos, no se conviertan en disidentes, o se alíen con bandas criminales al narcotráfico, dado que los cultivos ilícitos representan una amenaza para los incentivos que por otro lado ofrece el gobierno colombiano: Quiénes operan ahora por ejemplo en el Putumayo o en la región del Catatumbo, que antes eran dominados por las Farc.

Aquí preocupa un tema que es específicamente el de Tumaco, en cuanto a lo que tiene que ver los puertos cocaleros, como puede ser: Turbo en Antioquia, Tumaco en el Pacífico colombiano; cuando vemos que el caso de Tumaco, ha sido tomado por poderosas bandas del narcotráfico, o las bandas criminales, no sé si los informes en cuanto a grupos paramilitares igualmente en esa región, al igual que el Ejército de Liberación Nacional, o algunas disidencias o de las Farc; el caso es que Tumaco se ha convertido en el puerto cocalero más importante del mundo. Tenemos ese no honroso título, aquellos que de una u otra manera venimos del Pacífico Colombiano, nacimos y fuimos criados en esa región del país; sabemos que la Fuerza Pública desplazó un número de hombres, pudo haber sido inicialmente 500 hombres, ahora son 4.000 hombres que en estos momentos están haciendo presencia allí.

Cuáles han sido los resultados como consecuencia de esa operación de la Fuerza Pública, en Tumaco señor Ministro de Defensa, el cual tenemos que adoptarlo con toda la contundencia y fortaleza a la cual el Estado así lo ha dicho claramente, aquellos que no hagan parte de un proceso de paz, dándole un mensaje a las disidencias de las Farc, al igual que al Ejército de Liberación Nacional, con quien estamos sosteniendo un diálogo en el país vecino del Ecuador, que no lo hagan serán objeto de toda la fuerza del Estado contra ellos, los vamos a perseguir y derrotar, así lo ha dicho el gobierno. Cómo vamos a hacerlo, cuál ha sido el resultado

de lo que está ocurriendo ahora en el Pacífico colombiano, estoy mencionando concretamente el puerto de Tumaco. Cuáles son los aspectos que influyen en el aumento de cultivos ilícitos, no son los dueños de estos cultivos ilícitos y quiénes son los grandes capos.

Hemos visto el tema de los campesinos y sabemos que se está abordando esa población como víctima, eso está bien; una población que seguramente no tiene alternativas, también una población que en un pasado seguramente se veía forzada a cultivar, hoy en día vemos que hay un plan para ello. Nos interesa saber quiénes son los grandes campos hoy del narcotráfico en Colombia; cuáles son aquellas empresas organizadas y que son financiadas por el narcotráfico; cómo estamos combatiéndolas o cómo las vamos a combatir. Porque sabemos que esto tiene que ver con una estrategia múltiple lo que concierne a la erradicación voluntaria, que es a lo que el Gobierno le está apostando en estos momentos a través de un plan que anunció o inauguró el Presidente Santos en este mes de mayo en la Uribe, Meta, tenemos la erradicación forzosa.

Por otro lado, la persecución a los diferentes eslabones de bandas dedicadas y grupos al margen de la ley que llevan este tipo de actividades. La política de erradicación cómo se va a llevar a cabo. Al señor Director de la Policía, cómo están integrados los grupos móviles para la erradicación de cultivos ilícitos, cuál ha sido la mayor dificultad que se ha tenido o se ha percibido; cuál es la estrategia antinarcóticos que en estos momentos tenemos aquí.

Cuando hablamos acerca de lo que concierne el tema de sustitución y del agro quisiera mencionar lo siguiente: sé que tenemos aquí algunos consejeros que hacen parte del Gobierno, entre ellos el Alto Consejero del Posconflicto, pero Constitucionalmente quienes deben responder son los Ministros; este tema de los consejeros para mí es un poco cuestionable, porque de una u otra manera desempeñan funciones que le son propias a los Ministros, por eso no lo hemos invitado o citado aquí, teniendo facultades para hacerlo; porque quien debe responder esto tiene que ser el Ministro ocupado de la cartera o del tema respectivo.

Señor Ministro de Agricultura, todo este tema de desarrollo sostenible fue publicado en un artículo de la revista Semana en el mes de diciembre del año pasado, concretamente el 16 de diciembre, con base en eso tengo algunas inquietudes, qué otros proyectos ha liderado su cartera con respecto a avances de sustitución de coca. Le preguntamos cuáles han sido los beneficios monetarios y de otro tipo para la sustitución de cultivos ilícitos a corto, mediano o largo plazo, en fin; aquí nos han respondido en cuanto a lo que se tiene.

Cómo último punto quisiera mencionar lo siguiente: porque aquí hay que abordar la Cumbre o el encuentro entre los dos Presidentes

de Colombia y Estados Unidos; abordar un tema frente a todo este cóctel, el cual convergen no de manera coincidental para un fin político; por un lado vemos que las Farc aprovecha los diálogos en 1 o 2 puntos del acuerdo, para incentivar a que se siembre mucho más coca, con la expectativa eventual de que vamos a llegar a un acuerdo como efectivamente se llegó, y donde vamos a obtener unos beneficios, que van a ser importantes, significativos, que aquí el Gobierno nos estará detallando, por ejemplo qué tipo de beneficios son necesarios.

Desarrollando el cuarto punto del Acuerdo de Paz, un millón de pesos mensuales durante un año para invertir en nuevos cultivos, eso está bien. Como por ejemplo, 1.800.000 pesos por una sola vez para proyectos de seguridad alimentaria, o de autosostenimiento, por ejemplo 9 millones de pesos por una sola vez para proyectos de lo que se denomina ciclo corto, como la piscicultura y la avicultura, desde el segundo año hasta 10 millones de pesos por familia, para lo que se denomina consolidación de proyectos productivos, además de asistencia técnica permanente durante todo el proceso y lo que anunció el Gobierno que tiene que ver con líneas especiales de crédito. Todo esto lo apoyo y me parece necesario.

Tiene el Gobierno calculado cuánto va a costar esto, señor Ministro de Agricultura, concretamente estos beneficios que naturalmente lo comparto, un grupo de Senadores seguramente sabemos que esto tiene que priorizarse dentro de lo que comprende nuestro presupuesto nacional, aún sabemos que hay compromisos por parte de la Comunidad Internacional y de algunos países para ser invertidos los dineros que son donados, o al menos un porcentaje de ellos en este tipo de plan concretamente. Pero cuánto nos cuesta, a cuántas familias les va a llegar esta ayuda; cuáles son los planes que tenemos a corto, mediano y largo plazo; en cuánto tiempo pensamos que podemos llegar a una sustitución completa de cultivos, puesto que esto es simplemente una de las patas de esta mesa, lo otro tiene que ver con lo forzoso, hay varios aspectos los cuales cobijan la lucha contra el narcotráfico, los cultivos ilícitos en Colombia.

Nosotros vemos este primer ingrediente que es necesario y loable, que por supuesto hay que respaldarlo, además porque Colombia debe fundamentar su desarrollo en el agro, comparto eso plenamente con ustedes señor Ministro de Agricultura y totalmente de acuerdo. Tenemos que dar ese giro importante, y fortalecer cada vez más y más el agro colombiano; fortalecer socialmente nuestra presencia en los sectores rurales y al campesino. Vemos este primer punto, también el tema de la no aspersión, ahora tenemos la Sentencia de la Corte Constitucional la cual respetamos y tenemos que acatar.

También hay otro tipo de ingredientes que es el de carácter político, le dicen a los campesinos que de una u otra manera cultivan para ellos,

cultiven y háganlo de manera desbordada, tranquilos, aquí les vamos a dar este de dinero, le facilitamos absolutamente todo, cultiven lo que más puedan; ofrecen hasta créditos, multipliquen, dupliquen o tripliquen sus cultivos, háganlo porque eventualmente ustedes van a recibir unas ayudas de manera preferencial por parte del Estado colombiano, porque estas conversaciones van muy bien; vamos a llegar allá y a un proceso de paz, pero vayan cultivando; o sea, el fin justifica los medios, cultiven y ustedes en el corto plazo van a recibir unos beneficios económicos por lo que se deriva del cultivo de coca. Cuando lleguemos al proceso de paz van a recibir ya unos beneficios legales que se derivan de la sustitución, entonces ustedes también se van a someter a este tema de la sustitución; es lo que le dicen a una parte de la población.

También viene aquí un tema de carácter político, adivinen Senadores y Senadoras quién va a recoger el fruto político electoral de todo ese trabajo con esas miles y miles de familias, a través del cual ellos han venido trabajando esto durante los últimos 4 años. O sea, esto no es algo de corto plazo, ellos lo vienen trabajando desde atrás, y pensándolo hacia el futuro, de una u otra manera abusando de la necesidad de paz que tiene Colombia, para ellos salirse con la suya frente a este tema. Naturalmente ellos son los que van a cobrar desde el punto de vista político la orientación la cual ellos le dieron a los campesinos colombianos, que por cierto no tenemos claridad en cuanto a qué alcance y qué impacto esto pueda tener en el futuro.

Esto lo quiero denunciar en este Congreso específicamente, la mala fe por parte de las Farc, buscando un interés político, pero no honorable, hay intereses políticos que son admirables, sin un interés político mezquino por parte de ellos; que no es otra cosa que emplear aquello que el fin justifica los medios. Sí, el fin para mí es tener un impacto político, es penetrar políticamente con fuerza, pisar duro, entonces el medio no importa. Mucho me temo que las Farc han abusado de la buena fe de un grupo de colombianos que apoyamos este proceso de paz, entiendo que hay otros que no apoyaron este proceso de paz, porque tienen sus razones o argumentos y lo expresamos aquí en el Congreso. Esto no lo quiero debatir en este escenario, hemos venido debatiendo y tenemos diferentes puntos de vista al respecto; lo que sí creo, como alguien que ha apoyado y respaldado este proceso de paz, es la mala fe de las Farc en este tema, frente a la necesidad de paz que tiene nuestro país.

El Gobierno inaugura esto en la Uribe, Meta, nos habla acerca de combatir o erradicar a través de sustitución erradicar voluntariamente y consecuentemente sustitución, por ejemplo, de plátano en la Uribe, Meta, algo así como 50.000 hectáreas, que en su primera etapa beneficiaría algo así como a 100.000 familias según entiendo. Naturalmente que estamos hablando de que esto sería muy importante y significativo, pero la Comisión quiere saber cuál va a ser el plazo o

cronograma que tenemos al respecto; estamos hablando de 50.000 hectáreas inicialmente, pero sabemos que no es suficiente, tiene que continuar por eso su presencia aquí es tan importante, porque tiene que ver con el agro concretamente.

Señor Ministro de Defensa, cómo evitar que estas 50.000 familias por ejemplo, anunció o presentó el señor Presidente de la República, este piloto sea exitoso concretamente en el tema de sustitución y no se trasladen esos cultivos para otras regiones del país señor Director de la Policía Nacional, como ellos la han venido haciendo en el pasado. El Gobierno habla acerca de llevar a cabo esto a partir del 2018, a pesar de que ahora ya ha comenzado con un plan que según entiendo ya ha venido trabajando como con 70.000 o un poco más familias, y se han obtenido unos resultados también, algo así de 15.000 hectáreas, sí le pido que me pueda aclarar acerca de este tema, a pesar de que usted o el Gobierno lo ha expresado aquí en el debate. Cuál es el cronograma que se tiene a mediano plazo, en qué fecha podemos hablar acerca de erradicación de cultivos en Colombia.

Algunos podrán decir, no, eso va a ser imposible, ustedes saben que todo plan tiene que llevar a un ideal, cuál es ese, independiente de que en el camino se presenten tropiezos, cuál es el norte que el Gobierno tiene frente al tema de la erradicación de cultivos empleando todos los medios, el principal de ellos que tiene que ver con la sustitución, previa erradicación voluntaria y la erradicación forzosa y todo lo que concierne a lo que el Gobierno ha expresado en cuanto a lo que es la prevención del consumo, en fin todo esto.

Finalmente, el encuentro entre el Presidente Santos y el Presidente Trump, básicamente aquí mencionamos ya cuáles fueron los temas los cuales se tenían planeados y que se abordaron, por supuesto que el tema más preocupante para Estados Unidos, es el aumento de cultivos ilícitos en Colombia, aquí sí hay que resaltar el apoyo del Presidente Trump al proceso de paz y a la lucha contra el narcotráfico en Colombia. Sin duda alguna que la política internacional es una política muy pragmática, sabemos que Colombia es el aliado estratégico de Estados Unidos en América Latina, no lo digo desde ahora, lo digo que ha sido a lo largo de este gobierno; a lo largo del Gobierno pasado lo fue; a lo largo del gobierno del Presidente Pastrana, fue algo fundamental y esencial, no puedo decir lo mismo del gobierno del Presidente Samper en su momento; pero es un aliado estratégico.

Estados Unidos ha dicho que nuestra colaboración para ponerle fin a los terribles crímenes de droga que se dan en ambos países, es fundamental. Estados Unidos está dispuesto a apoyar a Colombia en la estrategia para identificar y eliminar las redes de droga. Aquí hay unos dineros que fueron aprobados por 450 o algo así, 452 millones de dólares, algunos de ellos están condicionados no únicamente a este tema de la droga sino a otros temas como al tema del Tribunal

de Paz, en fin. Eso hay que resaltarlo, me parece que esto es importante para Colombia.

Con esto culmino, señor Presidente y señores Ministros, lo que es mi intervención a nivel general, naturalmente aclarando que aquí se han formulado unos cuestionamientos o preguntas a cada uno de los citados, para que aquí igualmente se exprese en la Comisión, muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador José David Name Cardozo.

Interviene el Senador José David Name Cardozo:

Como se ha coordinado con el Senador Chamorro como citante a este debate, coadyuve a la citación, entre el día que se citó este debate y después de todos los intentos que hicimos para poderlo desarrollar, Salió una decisión de la Corte Constitucional, prohibiendo el uso del glifosato en las fumigaciones contra cultivos ilícitos. Una situación difícil, creo que el país está afrontando una situación muy complicada, el día de ayer llegó el plan pistola a la ciudad de Barranquilla, un muchacho indefenso, auxiliar bachiller, joven que tenía muchas esperanzas de vivir y lo asesinan vilmente por la espalda.

Sí me gustaría que el señor Director de la Policía y el señor Ministro hablen sobre este tema, porque lo que he escuchado es que el mal llamado Clan del Golfo está desesperado, esa excusa o información a mí no me satisface decir, que como están desesperados, están asesinando a nuestros uniformados de la Policía. Aquí hay que actuar rápidamente, todo esto que está pasando es consecuencia de la invasión o los espacios a los cuales está llegando la delincuencia, **“los espacios que ha dejado la guerrilla de las Farc”**, porque aún creo que las Farc sigue en el negocio del narcotráfico, son ellos los que la están fomentando. Hay que recordar que todavía los milicianos de las Farc, no están en las zonas veredales, cada día nos preocupamos mucho más, cuando uno escucha a un narcotraficante terrorista como Timochenco decir que no va a entregar las armas todavía porque está retrasado el cronograma, como lo dijo el Senador Chamorro, se habla señor Ministro, que las Farc incitaron a muchas familias campesinas a cultivar coca, para que después de que iniciara el proceso de paz, pudiéramos tener los beneficios que el Gobierno está anunciando; es más, he escuchado por asesores y personas que saben del tema, que con la cantidad de coca de hectáreas que hay sembradas el día de hoy, sobrepasó cualquier estimativo, no hay los recursos suficientes para hacer una sustitución.

Si todas estas familias se metieran en este programa de sustituir voluntariamente las más de 188.000 hectáreas de coca que hay en este país; creo que la sacamos barata en Washington, eso se debe a que el Embajador Juan Carlos Pinzón hizo muy bien su trabajo. Sí me gustaría que nos dijeran aquí cuál va a ser el futuro y cómo se va a

erradicar esa cantidad de coca si ya no lo podemos hacer a través de la fumigación.

El otro tema que me preocupa mucho es el del Plan Pistola, que están asesinando a nuestros hombres, esos Policías, no creo que eso sea solamente un tema de unas bandas criminales, sino que aquí hay una coordinación para cometer estos actos que ya se están volviendo generalizados. Inclusive señor Director de la Policía, en la ciudad de Barranquilla se dice que a los mototaxistas, les están dando entre 200.000 y 500.000 pesos para que informen dónde viven nuestros agentes de la Policía. Sería muy grave esa situación que sigue ocurriendo.

Señor Presidente, me gustaría, como el Senador Jimmy Chamorro hizo una serie de preguntas, se extendió largamente, me gustaría escuchar a los citados para después en el cierre del debate y que hablemos los Congresistas, poder hacer unas interpelaciones necesarias, gracias presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega.

Interviene la Senadora Thania Vega De Plazas:

Gracias Presidente, saludo a los Ministros y respetados Generales, revisando el tema para este debate, felicitar al Senador Chamorro, porque en hora buena citó a este debate; estuve estudiando y mirando las preguntas que hacía, revisando el tema me encontré un artículo que había escrito el 27 de marzo del 2017, donde leeré algunos párrafos, porque son absolutamente vigentes en este momento, decía yo: se titula, Colombia un mar de coca y nos lo acaba de demostrar con cifras el Senador Chamorro: el país literalmente está nadando en coca, advertía a mediados de abril del 2016 el ex Procurador Alejandro Ordóñez: quien cumpliendo con su función de jefe del Ministerio Público, se anticipaba a las cifras de crecimiento desmedido de los cultivos ilícitos del país.

En otro párrafo dijo: para el año 2014, la Agencia contra los narcóticos y el crimen del departamento de Estado en los Estados Unidos, reportó que el gobierno del Presidente Santos no ejecutó acciones contundentes para la erradicación de los cultivos que llegaban a las 112.000 hectáreas, de las cuáles solo se eliminó el 12% de los sembradíos. Desde todos los escenarios advertimos que ya nadábamos en coca, pero el gobierno hizo oídos sordos, nos trataron de guerrillistas, que no queríamos la paz, que le ponemos palos en la rueda a la mal llamada paz con los narcoterroristas de las Farc.

Datos de nuestras Fuerzas Armadas indican que el control del narcotráfico en Colombia recae sobre las Farc, que producen y exportan coca para los carteles más poderosos de México. Razón tenían Iván Márquez, Timochenko, Lozada, Santrich, todos esos personajes que hoy son primeras figuras en este país, en exigir al Gobierno que se acabara con la fumigación de glifosato para los cultivos de

coca. El artículo es extenso, pero con total vigencia en estos momentos.

También tengo una pregunta para los citantes: es por qué ellos nos presentan las cifras de la ONU y no las cifras del Departamento de Estado de los Estados Unidos, porque hay una diferencia entre ellos, por ejemplo, en el estudio de la ONU se indica que para el año 2015 había 126.952 hectáreas de coca sembradas, pero el Departamento de Estado dice que eran 159.000 hectáreas.

Quisiera también preguntarles cuántas hectáreas se han erradicado en lo que va del año 2017, cuántas personas están en las labores de erradicación; cuántos son civiles, cuántos son militares y policías.Cuál es la meta de erradicación para este año, en qué porcentaje se ha cumplido con la meta de erradicación de coca. Son preguntas que creo el país debe conocer. Tengo la duda, porque es que si quisiera saber cómo con ese plan de erradicación manual, se van a erradicar 188.000 hectáreas de coca que hay en este país; estoy convencida que Colombia en estos momentos, como lo dijo el Procurador en el 2016, es realmente un inmenso mar de coca, y como lo relató el Senador Chamorro, gracias a la exigencia de los narcoterroristas de las Farc que se valieron de eso para vender la falsa paz y seguir ellos con su negocio del narcotráfico. Mientras exista la coca y el narcotráfico hablar de paz no será más que un sofisma de distracción en este país, muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:

Gracias señor Presidente, señores Senadores, señor General Nieto, señor General Mejía, señor General Mendoza, señor General Jiménez, compañeros, compañeros del Ministerio, señor Ministro de Agricultura. En primer lugar, quiero agradecer inmensamente el homenaje que esta Comisión hizo al señor Almirante Leonardo Santamaría, Q.P.D. nuestro Comandante de la Armada Nacional, como lo dije desde el momento en que conocí la noticia de su triste fallecimiento, fue compañero de trabajo sobre todo de diseño y planeación de la transformación de las Fuerzas inestimable.

Un oficial que por más de tres décadas y media dedicó su vida y servicios a la seguridad de Colombia, sobre todo a la modernización de nuestra Fuerza Pública. A su familia, doña Elisa, sus hijos: Victoria y Leonardo; sus hermanos, han recibido esos miembros de familia, la compañía de medio millón de hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública, en un momento de tristeza y duelo. Es muy emocionante ver por la autopista norte, los puentes, ciudadanos comunes y corrientes con la bandera de Colombia despidiendo en su último viaje hacia el cementerio al señor Almirante Santamaría.

Aprovechar esta presencia en el Congreso que no es tan frecuente como los señores Senadores citantes quisieran, simplemente por carecer este Ministro el don de la ubicuidad, que parece estar solamente en cabeza del espíritu santo; sí les quiero hablar algunas otras cosas en materia de seguridad que finalmente terminan relacionadas con el motivo de esta citación que tiene que ver con la lucha contra las drogas.

Quiero empezar por el tema del llamado Plan Pistola, porque otra vez pareciera en la descripción que se hace de lo que está sucediendo, que la Policía Nacional es una especie de pacto al que se le dispara en una feria del pueblo, sin que haya ninguna clase de reacción, o que la delincuencia no haya sufrido ningún daño cuando este siniestro plan empezó a ejecutarse.

Decir muy concretamente que el 2 de mayo, a raíz de la operación contra Alias Pablito del Clan del Golfo, gran jefe del narcotráfico del Clan del Golfo, realmente es el que hizo que el narcotráfico financiara durante mucho rato, inclusive en medio de la operación Agamenón al Clan del Golfo, fue neutralizado ese día; a partir de ese día, empezó la retaliación del Clan del Golfo. El balance para la Fuerza Pública es de 10 policías muertos, 2 civiles, 39 policías lesionados y dos funcionarios del Inpec y un soldado, 13 particulares. Esos resultados contra la Policía y la Fuerza Pública en general, tienen también desde el 2 de mayo, una historia de reacción y ejercicio de nuestra autoridad policial que hacen ver exactamente la capacidad de la Policía.

Tenemos 126 capturados desde el 2 de mayo; casi dos docenas de fusiles; 3 docenas de pistolas, munición, granadas, vehículos, motocicletas. De esos capturados, cerca de 40 tienen que ver directamente con atentados contra la Policía, o que han sido los autores materiales o intelectuales de los hechos que han ocurrido desde el 2 de mayo; 10 han sido dados de baja. El balance de la Policía contra el Clan del Golfo a partir de ese 2 de mayo, es realmente importante. Tenemos cerca de 3 operaciones por día, para neutralizar esta reacción, por supuesto como lo pide el Senador Name y como lo insinuó el Senador Chamorro, no tiene posibilidades ningunas de éxito.

Sobre el último asesinato en Barranquilla, Senador Name, no tenemos todavía hipótesis más probable del plan pistola, en eso no puedo dar más detalles, está adelantándose la investigación, tiene más que ver con otra clase de relaciones con la delincuencia de una reacción dentro del plan que estoy citado. En materia de defensa de nuestra Policía, son 10 los héroes policiales que han fallecido, 39 los que han salido heridos, el país los ha acompañado afortunadamente; el país siente a su policía cercana en esa agresión del crimen organizado, la reacción que se ha hecho por parte de la Policía contra esta organización criminal es también una notificación de que no se saldrán con la suya.

Además, señor Presidente, quiero aprovechar esta visita a la Comisión Segunda por una citación tan amable de los Senadores Chamorro y Name, para contar que el sucesor de Pablito, el que causó esta retaliación, fue capturado esta mañana; Omar Noguera Camacho, alias el Boyaco, en la vereda Zapindonga de San Pedro de Urabá, Antioquia; en la operación Agamenón en su fase Vikingos VI, se realizó por un grupo de nuestros comandos especializados de Policía Nacional con inteligencia de la Policía y de la Dirección Antinarcóticos, que preside el señor General Mendoza.

Esta captura es uno de los más importantes golpes contra el Clan del Golfo en el marco de nuestra operación Agamenón, porque además de ser el sucesor de Pablito, quien era el jefe del narcotráfico, este sujeto Omar Noguera Camacho, Alias Boyaco, tenía también una larga tradición de financiar el tráfico de armas, Plan Pistola de años anteriores y paras armados del Clan del Golfo. Luego este cabecilla está ya a disposición de la justicia y está dentro de las bajas que se han producido por neutralización, sean capturas o muertes en desarrollo de operaciones militares de la sección del Clan del Golfo que dirige Alias Gavilán, segundo de esa tenebrosa organización.

También recordar señores Senadores citantes, según las cuentas de nuestra Fuerza Pública que no han sido exactas casi nunca, cuando dijeron hace un año y medio que las Farc iban alrededor de 7.100 hombres armados, esa fue la cuenta final que apareció en las zonas veredales. En cuanto al Clan del Golfo, cuando empezó el gobierno tenían 4.200 hombres, el conteo de hace unos 4 meses que he usado, dio 1.900 y el conteo de la semana anterior dio 1.570 hombres en armas; es decir, una organización criminal que pierde más de la mitad de sus integrantes armados. Por supuesto no puede llamarse una organización criminal floreciente o creciente; al contrario, es una organización criminal que ha sido diezmada y de manera estructural por nuestra Fuerza Pública, especialmente por nuestra Policía; ahora en una segunda etapa en una coordinación plena entre Policía y Ejército en el contexto de la operación Agamenón.

Entrando al tema directo de cultivos ilícitos, quisiera empezar con unos videos breves que ha preparado nuestra Policía y Ejército, sobre este tema de la erradicación si me lo permite el señor Presidente. Los videos se refieren básicamente a la manera como nuestra Fuerza Pública está adelantando los temas de erradicación forzosa, déjenme empezar con el tema de las cifras: las cifras que usa el Gobierno de Colombia, tanto en sus planes, planeación y presupuestación doméstica, como en su relación de Cooperación internacional, son las cifras derivadas de Naciones Unidas. Las escogemos no porque sean más o menos que otras, sino porque la oficina de Naciones Unidas tiene una manera de verificar el terreno mucho más exacto que la que tiene otras mediciones.

Entre otras cosas, me referiré más adelante a la manera como la Policía ha desarrollado nuevos sistemas de medición propio colombiano, especialmente para poder verificar la efectividad de la erradicación en las áreas donde ya se ha intervenido, tanto en erradicación forzosa, como en erradicación voluntaria. Las cifras muestran que Naciones Unidas estimó para el año 2015, 96.000 hectáreas, efectivamente con una multiplicación muy grande de 48.000 a 96.000 en apenas 2 años. Recordemos que el siguiente año más abundante en hectáreas hacia atrás fue el 2007, con 99.000 hectáreas, el año pico 2000 con 162.500; creemos que el pico han sido los años 2015 y 2016, que para Naciones Unidas la cifra que debe salir el 27 de julio, sobre cultivos del año 2016, debe estar rondando en las 100.000 o 110.000 hectáreas, con un incremento adicional. Pero el pico creemos que fue alcanzado ya alrededor de 100.000 hectáreas.

Eso lo insisto ante ustedes, honorables Senadores, porque ese contexto de cifras es el que da la proporcionalidad de la intervención que estamos haciendo, cuando sobre 110.000 hectáreas se propone de erradicación forzosa de 50.000 este año 2017. De sustitución en 12 meses a partir de mayo de este año, de unas hectáreas parecidas a 50.000 hectáreas; es realmente sobre esas cifras de 110.000 oficiales de Naciones Unidas, una intervención realmente importante.

A continuación, el señor Ministro de Defensa, proyecta dos videos. (01:41:00-01:48:20...).

Continúa su intervención el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:

Estos videos realmente muestran la disposición de recursos que la Fuerza Pública tiene para este tema de la lucha contra el narcotráfico, especialmente con cultivos ilícitos, tenemos 9.000 hombres dedicados a esto que ustedes vieron; 6.000 hombres de Fuerzas Militares y 3.000 entre policías y civiles de la Policía Nacional. Es un ejercicio que está coordinado dentro de los Planes Victoria y Comunidades Seguras y en Paz de las Fuerzas Militares y de Policía, respectivamente. Es un plan que se coordina igualmente y diariamente a través de medios electrónicos y semanalmente con la Alta Consejería para el Posconflicto y para la sustitución de cultivos.

Vuelvo a las cifras: decía que según Naciones Unidas que es nuestra fuente más confiable de número de hectáreas, también se usa para determinar las producciones potenciales de cocaína pura en Colombia; es decir, hoy, según Naciones Unidas, debemos estar en una cifra de alrededor de 600 toneladas de cocaína pura por año, eso hay que tenerlo en cuenta para poder evaluar los resultados no solo de la erradicación, también de la sustitución que ya empieza a dar sus resultados, sino también de la interdicción en los distintos eslabones de la Cadena del crimen organizado.

A hoy tenemos una erradicación forzosa de 15.100.000 hectáreas, que significan a un número

equivalente al ciento por ciento de lo erradicado el año pasado. Por qué no se hizo aspersión manual y terrestre el año pasado, que las autoridades ambientales ordenaron un plan piloto durante 8 meses, para evaluar los efectos del glifosato aplicado, terrestre y manualmente, y dieron la licencia al final del año anterior. Con esas licencias hemos podido iniciar nuestro programa de aspersión manual y terrestre.

Quiero decir algo que hace parte de la leyenda de la aspersión aérea, esta tenía una efectividad del 33%, es decir, de un cultivo donde hubiera 100 matas de coca, una aspersión aérea generaba la muerte de 33 de esas plantas, había que hacer 3 fumigaciones para efectivamente terminar con esas 100 plantas de coca. La aspersión terrestre y manual según el acompañamiento del ICA, nos está dando 95% de efectividad en esa aspersión; es decir, la coca que ha sido asperjada terrestre y manualmente, no tiene rebrotes en un 95%.

Además, hemos encontrado que son un instrumento bastante eficaz para desincentivar la resiembra; no hemos detectado resiembra en los lotes que se han erradicado en lo que va corrido del año 2017. Un control de los lotes de coca, es decir, una efectividad promedio del 95%, por qué; porque se ha utilizado la mezcla de 40 litros por hectárea, se han cumplido los parámetros en un ciento por ciento ambientales que nos dio la ANLA a finales del año anterior; se ha homologado la aplicación en cuanto al tamaño de las gotas de herbicida mezcladas con agua.

Por primera vez, señor Presidente y señores Senadores citantes, tenemos documentados sectores sembrados con coca no cosechados, eso no había sucedido y si había sucedido no había sido documentado; eso está apareciendo crecientemente en el Guaviare, Putumayo y Caquetá. Tenemos la confianza que ese hecho se derive desde varios factores al mismo tiempo: uno, la intervención que se ha hecho aguas abajo en la cadena. Dos, la no presencia de las Farc en la coordinación de este negocio del narcotráfico. El hecho evidente es que hoy el precio, el kilogramo de hoja de coca que está en 2.800 pesos, es el mismo del año 2011. Es decir, hoy el precio del kilo de coca no es un incentivo para que la gente siembre más, esto a pesar del aumento en el consumo en los Estados Unidos.

Aquí hay una discusión técnica de economistas que es bien difícil de dilucidar, es por qué estos mercados criminales como la heroína, la coca, se salen de toda consideración económica en cuanto a la elasticidad-precio de la demanda. Cómo es posible que tengamos los mismos precios por kilo, 30.000 dólares por kilo de cocaína pura en las calles de los Estados Unidos, independientemente de que ese precio fuera, cuando había 3 millones o 1.200.000, o cuando hay hoy 1.800.000 de consumidores en los Estados Unidos. Eso nos indica que la que sí tiene elasticidad es la valoración de la hoja de coca en este eslabón nuestro.

También quiero decir algo que me parece pertinente, el año pasado hicimos un acuerdo de comandantes para evaluar una pregunta, por qué si tenemos los mismos niveles de hectáreas de coca que teníamos hace 10 años o algo más, por qué si eso es así, los niveles de criminalidad en Colombia no son los mismos del año 2007 o del 2002. No tenemos un aumento en el homicidio, en la extorsión, en las lesiones personales, en el secuestro, no tenemos un aumento en general en el país de las cifras de crimen. Y cuando la razón aparece, a uno ya le suena evidente, pero no es capaz de imaginarse el antes.

Es que la lucha más exitosa de nuestra Fuerza Pública contra la cadena del narcotráfico se ha situado en el eslabón internacional, la integración que tenían los carteles de Cali, Medellín, del Caribe o del Norte del Valle, donde Pablo Escobar manejaba el mercado desde Nueva York hasta Caucasia; es decir, desde la tonelada de cocaína pura, hasta la hoja de coca, no está de más hoy si fuera a usarse un término de Comercio Exterior, nuestros narcotraficantes venden F o B frontera; sea mar pacífico, o sea frontera con Panamá o con otros vecinos. Allí está exactamente el cálculo económico, un kilo de coca en la frontera con Panamá, de cocaína pura, vale 1.500 dólares; un kilo de coca ese mismo en las calles de Nueva York, vale 30 dólares, 20 veces más.

Por lo tanto, al negocio de hoy con más hectáreas le está entrando un doceavo de lo que le entraba cuando el negocio estaba integrado desde lo internacional hasta lo nacional. Pero esa no es excusa para dejar de considerar los cultivos ilícitos como efectivamente lo han dicho los citantes, la más grave amenaza a la paz en su consolidación.

Los resultados que vemos nosotros positivos, lo que hemos podido hacer en erradicación, es contra los cultivos industriales de más de 2 hectáreas, estamos muy concentrados en zonas específicas del país, donde más cultivos industriales hay. Tenemos una coordinación diaria y semanal con la oficina del posconflicto, de allí con las decisiones sobre sustitución.

También se ha dicho que la erradicación aérea era más barata, los costos que a mí me han calculado me dicen lo contrario, las modalidades 2 y 3 incluida la aspersión, van entre 8.400.000 y 9.100.000 por una hectárea. La aspersión aérea iba hasta 20 millones de pesos por hectárea, incluido los costos de las aeronaves, su depreciación, seguro, blindaje, entrenamiento de tripulaciones, el tiempo de las tripulaciones, etc., repito, la efectividad de estas 3 modalidades que estamos usando: Ejército, Policía y aspersión, nos está dando un porcentaje promedio de 95%.

Esta erradicación no ha sido fácil, hemos concentrado nuestros esfuerzos, en los cultivos industriales, pero hemos tenido policías muertos dos; de los grupos móviles de erradicación hemos tenido 4 heridos civiles y 30 Policías. Hemos tenido este año cerca de 82 bloqueos y 420 el año pasado.

Sobre esto hemos tenido todo el cuidado, que si bien el cultivo de la coca es ilícito, los pequeños cultivadores están en una acción ilícita, pero están en el medio de un problema social también complejo como lo ha dicho el Senador Chamorro.

También quiero moverme en los otros eslabones de la lucha contra el narcotráfico, el año pasado se incautaron 380 toneladas de cocaína pura, este año vamos en 150 toneladas de cocaína pura incautada; eso significa un aumento del 12% con respecto al año pasado; el año pasado ya fue el año pico. He insistido en que las incautaciones de un vecino con el cual tenemos una íntima cooperación en materia de lucha contra el crimen organizado, como lo es Panamá que hace un oficio muy importante para todos nosotros, para ellos en primer lugar, también para la cadena de producción y consumo.

Panamá incautó el año pasado, 62 toneladas de coca, que no debe ser traída de Tailandia, ni de Londres, es con mucha probabilidad del ciento por ciento producida en Colombia, luego esas incautaciones de las 62 toneladas, deberían sumarse a nuestra incautación de 380. Es decir, entre Panamá y Colombia, dejamos de llevar a los mercados internacionales, 442 toneladas de cocaína.

Recordemos cuál es la producción potencial según Naciones Unidas, 600 toneladas, es decir, estamos en una efectividad en la incautación muy cercana al 75%. Eso es reciente, porque el salto que se dio entre el 2014 y el 2015 en incautaciones, y entre el 2015 y el 2016 también es de varios dígitos; el 60% entre el año 2014 y el 2016 y entre el 2016 y 2017 el 12%.

Tenemos 1.619 laboratorios destruidos este año, que se comparan muy bien con los 4.500 que fueron destruidos en su totalidad en el año 2016; esos laboratorios le han parecido con razón a nuestra Fuerza Pública un blanco de alto valor, porque interrumpe la conexión entre los cultivos de coca y el beneficio económico más que proporcional con los otros eslabones, tanto domésticos como internacionales.

También, me quiero referir como les anuncié al Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos (SIIMA). Este sistema en el cual se han invertido recursos colombianos y de los Estados Unidos, por 35 y medio millones de dólares, nos van a permitir a través de capacidades aéreas nuevas, identificar y cuantificar los cultivos de coca, no solo los que están vigentes, sino los que fueron intervenidos, monitorear y planear las operaciones de erradicación, verificar el programa de sustitución; ahora me referiré a este tema brevemente. También este SIIMA tiene unas capacidades de inteligencia que nos van a permitir ser muchísimo más eficaces en la lucha contra la minería a cielo abierto; tiene la capacidad de identificar desde el aire esas minas ilegales, e inclusive los venenos que allí se usan para procesar metales y envenenar nuestro medio ambiente.

El Clan del Golfo es sin duda el principal actor del narcotráfico en Colombia, ya di cuenta de la última captura de alias Boyaco, en reemplazo de alias Pablito. También quiero hacer memoria sobre qué se ha hecho este año del 2017 contra el Clan del Golfo, los cabecillas de orden nacional que han sido capturados o muertos en desarrollo de operaciones militares son 5: Alias Rodrigo, alias Cobra Dos; alias 67; alias Bigotes; alias Pablito; ahora ese número sube a 6 con alias Boyaco. De los cabecillas de orden regional son 21, voy a ahorrar nombrarles los alias de estos personajes. De manera que entre cabecillas nacionales y regionales del Clan del Golfo llevamos 27 en lo que va de este año, sin contar sus hombres rasos armados que han sido capturados y dados de baja.

También es importante en este momento dar los resultados contra las disidencias de las Farc, en lo que he llamado crimen organizado residual de las Farc. Allí tenemos 5 toneladas de cocaína incautada a esas disidencias, especialmente en el sur del país, 140 personajes que han salido de las zonas veredales hacia las disidencias que han sido neutralizados por la Fuerza Pública. Se han presentado para desmovilización 16, y otros que se han fugado de los puntos de pre agrupamiento anteriores a las zonas veredales fueron 28, de las milicias 128, es decir, el total de los resultados operacionales contra miembros de las disidencias, en lo que va de este año suman 324.

Recordemos que el conteo de la Fuerza Pública sobre ese crimen residual de las Farc, arrojó alrededor de 5% de los 7.000 que están en las zonas veredales. Es decir, alrededor de 350, luego este golpe de 140 es significativo para las finanzas; 5 toneladas de coca pura, también es importante. Las armas incautadas son importantes, 110 fusiles; 73 armas cortas y numerosos cartuchos.

Como lo advirtiera el Senador citante, no es irresponsabilidad, con mucho gusto traer el tema de sustitución, hacerlo con el material que ha sido dispuesto por el doctor Rafael Pardo, para que pudiera tratar de contestar las preguntas sobre ese asunto. Repito, la responsabilidad está básicamente en esa Consejería. Este mes de mayo es el mes que significa el de inicio real de los programas de sustitución, a estas alturas de mayo tenemos ya 3.500 hectáreas erradicadas voluntariamente dentro de programas de sustitución por primera vez, desde que el programa de sustitución está formulado.

Como usted lo mencionó, tiene unos beneficios ese programa: durante el primer año: \$1.000.000 mensuales para remunerar la actividad de sustitución; durante el primer año, la preparación de tierras para siembras legales o trabajo en obras públicas de la vereda correspondiente, también remunerado, una persona por familia. \$1.800.000 para la implementación de los proyectos de pancoger de autoabastecimiento y seguridad alimentaria de las familias. 9 millones de pesos por una sola vez, para adecuación y ejecución de

los proyectos de ciclo corto. A partir del segundo año hasta 10 millones de pesos en proyectos productivos y mano de obra por familia, y una asistencia técnica durante todo el proceso que se estima en 3.200.000 pesos por familia.

Hoy la Consejería del doctor Rafael Pardo reporta 20 acuerdos colectivos de sustitución, 8 acuerdos regionales y cerca de 89.000 familias que responden por 71.400 hectáreas de cultivos ilícitos. Como los toques presupuestales no son infinitos, tenemos un techo de 50.000 hectáreas para los 12 meses de aquí a mayo y unos cronogramas para las hectáreas y familias faltantes para cumplir en el segundo semestre del año entrante, pero previamente la presupuestación desde este año 2017. Como digo, hay ya 3.500 familias que han terminado sus procesos de erradicación voluntaria.

Es la primera vez, señor Presidente y Senadores, que hay una confluencia entre los dos planes, un plan de erradicación, que nos permita dar cuenta de los cultivos industriales. En primer lugar, los cultivos de las mafias, los cultivos de personas que hacen inversión en el cultivo de coca, que responden por más de la mitad de las hectáreas sembradas en Colombia. Al mismo tiempo un programa de sustitución como el que he descrito, que permita darle solución definitiva al tema de los cultivos ilícitos.

A pesar de ser responsable como lo seguiré siendo de la erradicación forzosa, soy consciente como las fuerzas de que la solución definitiva de los problemas de cultivos ilícitos, está en el cambio de fuente de ingreso para los campesinos y para quienes tienen la explotación de su tierra, su principal actividad económica. Cuando se logrará eso, llevamos 30 años siendo el primer país productor de cocaína del mundo, luego si le digo a usted que mi esperanza es que termine esta década, la segunda década del Siglo XXI, con Colombia ya no siendo ni el primero, ni el segundo, sería una gran expectativa.

La Fuerza Pública está comprometida en eso, hacer la erradicación donde se debe hacer, donde hay cultivos industriales y donde el responsable no quiere sustituir voluntariamente; eso es lo que vamos a hacer este año y lo que quede de remanente, lo que quede de gobierno del año entrante. La sustitución que ya empezó en serio, esperamos que cubra otras 50.000 hectáreas de aquí a mayo del año 2018, con eso dar cuenta de las cifras oficiales que tenemos para presupuestar y planear estas operaciones, un porcentaje inmensamente alto de la solución.

Hay que reconocer que la erradicación y sustitución eran operaciones básicamente militares cuando las teníamos que encontrar con las Farc armadas, defendiendo cultivos ilícitos. Hoy esas operaciones militares han bajado su intensidad, a pesar que hay protestas sociales y de bloqueos; esas operaciones a través de los programas de sustitución pasan de ser militares a operaciones de desarrollo económico y social de personas,

familias y regiones; esa sí es la verdadera solución hacia el futuro a los cultivos.

Termino con dos cosas: una, la visita a los Estados Unidos, tiene la ventaja este testimonio de ser ático presencial, puedo aquí reportar que los intereses de Colombia en esa visita, fueron debidamente servidos, nuestros intereses de elevar nuestro nivel de legalidad, nuestros intereses de luchar contra el crimen organizado trasnacional. Nuestros intereses de hacer control territorial institucional en los sitios donde tenían influencia las Farc; nuestros intereses de hacer control territorial institucional en los sitios donde tenían influencias las Farc. Nuestros intereses de no permitir que el crimen organizado o el Ejército de Liberación Nacional, tomen posesión de esas zonas donde tenían las Farc influencia. Para eso encontramos una nueva administración de los Estados Unidos totalmente dispuesta a cooperar.

Esta aprobación del nuevo presupuesto de 450 millones de dólares por años, nos abre una puerta adicional de confianza en que Colombia sí puede dejar de ser el primer abastecedor de cocaína del mundo. También se hizo énfasis en que era necesario hacer un esfuerzo adicional en el consumo en los Estados Unidos, no solo allá, el consumo aquí, que ha sido denunciado por el General Nieto, el General Mendoza, ese consumo doméstico como uno de nuestros grandes retos de corto plazo. Está creciendo ese consumo nacional y eso debe parar.

En materia de cooperación con los Estados Unidos, además de los 150 millones de dólares adicionales que significa el Plan Paz Colombia, tenemos los lazos de cooperación en inteligencia y en movilidad que son necesarios. Igualmente la intensificación de nuestra cooperación con Centroamérica, para evitar que ese tránsito de nuestra droga hacia América Central y Estados Unidos, tenga un tránsito tranquilo; esa cooperación es muy importante. El interés de la paz fue también debidamente salvaguardado en esa visita, no es que lo haya reportado el gobierno de Colombia, sino el propio Presidente de los Estados Unidos, al decirlo pública y abiertamente que apoyaba plenamente el proceso de paz.

Dijo una cosa importantísima que reitera las conjuntas de la visión en esta lucha contra las drogas, tenemos que actuar juntos, ya de los tiempos de hace 30 años donde se señalaba, usted produce y yo soy la víctima, usted consume y yo soy la víctima, terminaron. Esa visión que reiteró el Presidente Trump, de que este es un problema que solo puede resolverse y solo si actuamos juntos; porque el tamaño del reto en cuanto al crimen organizado o en cuanto al daño de salud pública, es un reto que no puede enfrentarse domésticamente.

Termino, señor Presidente, con un remate, a veces en esto he tenido hoy en día recientes debates bien ácidos, se ve desde afuera un país que camina hacia el caos, la violencia, tal vez en las más extremas voces hacia la disolución, que aquí

se está asesinando a los ciudadanos sin ninguna discriminación; puede que haya zonas de Colombia con dificultades, las hay en el Catatumbo, en el Chocó quien lo duda; en Nariño por supuesto, en el Norte del Cauca. Pero ese estado general de agitación de violencia quedó atrás; ese estado permanente de amenaza al ciudadano por razones políticas o de crimen organizado, quedó atrás. Hoy podemos decir nuevamente como el año anterior, que el homicidio cae 8% en Colombia; hay 363 homicidios menos este año que el año pasado. Por primera vez, salvo el hurto a personas, este tablero de control que tiene 20 años, no me lo inventé yo, tiene todos sus indicadores de delitos en mejoría.

Este es un país más seguro, mucha gente se dolerá, pero es así, este no es un país que vaya hacia la disolución o el crimen, de allá viene y se ha podido recuperar en este siglo afortunadamente; de allá viene, hacia allá no podemos volver a ir. Gracias Presidente y Senadores.

El señor Presidente, honorable Senador, Jaime Enrique Durán Barrera, le concedo el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura.

Interviene el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente Jaime Durán, señor Secretario de la Comisión, al Vicepresidente, Senador Name, a los Senadores citantes; voy a tratar de no repetir lo dicho por el señor Ministro de la Defensa. Permítanme, en primer lugar, en nombre del Gobierno nacional, agradecer ese hermoso gesto de la Comisión Segunda del Senado el día de hoy, de hacerle un merecido homenaje al Almirante Santamaría, por problemas de salud no pude asistir a sus exequias.

El Almirante Santamaría, era un hombre bueno, gran miembro de familia, buen oficial y compañero de trabajo, uno muere cuando le toca, lástima que le haya tocado antes; podría decir sin lugar a dudas que el Almirante Santamaría murió de lo que había vivido, del corazón. La última vez que vine a esta Comisión hace aproximadamente 2 años, hice un reconocimiento y la necesidad de que se hiciera justicia con el entonces Coronel Plazas Vega, que tenía un proceso. Mencionaba cómo de niño, de manera orgullosa veía cómo se hacían acciones para defender la democracia, hoy después de esos años, sé que se hizo justicia y me agrada profundamente, porque la misma emoción que me generaba ese Coronel, dando la batalla por defender las instituciones, es el mismo orgullo que siento hoy con Generales como el General Nieto; el General Mendoza; el Comandante del Ejército, General Mejía y General Jiménez.

Ustedes representan a los hombres de la Patria que hicieron posible la paz en este país, sin el esfuerzo decidido de las Fuerzas Militares jamás hubiera podido ser posible sentarse en esa mesa que en algún momento de la historia resaltarán ese inmenso reconocimiento que se le debe hacer a ustedes, no es solamente la tenacidad y el

esfuerzo de las partes, sentados con la disciplina, persistencia y resistencia del Presidente Santos, para salir de 52 años de combate, sino del esfuerzo que hicieron ustedes para poder que la gente se sentara, y que esa fuera la salida a un conflicto de 52 años.

Cuando miro las caras de las críticas a lo que venimos haciendo como Gobierno nacional, entiendo que haya críticas, todos estamos molestos con el crecimiento de las áreas cultivadas ilícitas sean 120.000 o 150.000, las que sean, fueron exageradas. Lo que no podemos permitir es que al Gobierno nacional le apliquen la teoría que querían aplicarle en este caso, me da pena poner de ejemplo mi Coronel Vega, cuando dijeron que en ese caso se trataba de autoría mediata, que es cuando todos vamos metidos en la misma bolsa, un cura hace muchos años en Popayán cuenta la historia que se paró en el culto y tenía una enfermedad grave que estaba afectando a la gente de Popayán, dijo: bueno aquí el marido va contagiando a la señora, la señora contagia al amigo y así sucesivamente, hasta que nos vamos contagiando todos.

Entonces, no permitamos que ni a las Fuerzas Militares, ni al Gobierno nacional nos apliquen esa teoría de la autoría mediata o de que los aparatos organizados de poder se pueden extender hasta nuestras Fuerzas Militares o hasta el Gobierno mismo, la decisión de combatir los cultivos ilícitos es un hecho real, concreto, con mediciones. Einstein decía si quiere lograr resultados diferentes haga las cosas de manera diferente y el Ministro de Defensa ha explicado como ahora hay una estrategia distinta a la que hemos tenido durante estos 30 años, porque si la estrategia hubiera sido buena, ya hubiéramos resuelto el tema, llevamos 30 años siendo los primeros en esa penosa lista de producción de coca.

Así que estamos implementando un sistema nuevo, permítanos implementarlo para ver cómo nos va, creemos firmemente en el compromiso decidido, no solo de la Fuerza Pública, que con la aplicación de la ley o digamos el garrote para los que están dedicados a ese tipo de cultivos, especialmente en esos temas empresariales, con una meta que la ha dicho el Ministro, para este año de 50.000 hectáreas. Por el otro lado y de manera complementaria, encontramos que hay más de 10 entidades que estaban dedicadas de alguna manera, estos son esos temas que son transversales, y en la transversalidad de los sectores públicos si no hay un responsable, las cosas no funcionan, porque nadie sabe a quién le corresponde la responsabilidad.

La responsabilidad de erradicación es clara en las Fuerzas Militares y de Policía, la responsabilidad en el tema de sustitución de cultivos no estaba tan clara, la primera revisión es quienes están involucrados en estos procesos: los Ministerios de Defensa, Hacienda, Planeación Nacional, Salud, Agricultura, Interior, Ambiente y Presidencia, entre otros. ¿Cómo hacemos para integrar eso en un solo

grupo de trabajo? Hay reuniones prácticamente semanales para hacerle seguimiento al Plan. Dos, el Presidente de la República que tiene la potestad para hacerlo, creó una Agencia nueva que se llama la Agencia de Renovación del Territorio, esa agencia va a depender no del Ministerio de Agricultura, porque a la hora de coordinar, le van a decir al Ministro de Agricultura, pero si usted es el quinto en mando, es el quinto en presupuesto, pero de abajo para arriba, no, a nosotros nos coordina la Secretaría General, el Ministro de Defensa o el Ministro del Interior, los que se sientan cada uno al lado del señor Presidente, por el rango que tienen esos Ministerios.

Así que se determinó que esa Agencia debía estar en cabeza de la Presidencia de la República y coordinada además, por la Consejería del Posconflicto, eso es contestándole al Senador Jimmy Chamorro, las inquietudes con respecto a por qué quedo así. Básicamente por el tema de coordinación, porque lo que vimos es que históricamente desde Agricultura o desde las entidades creadas anteriormente para ese fin, no se lograron los objetivos esperados, si avanzábamos en un año y bajábamos a 50.000 hectáreas, y al año siguiente volvíamos y subíamos a 100.000 u 80.000 como lo mencionó el Ministro en los datos.

Entonces, desde el punto de vista institucional aclaremos, la parte de acción militar y de policía, Ministerio de Defensa con la Fuerza Pública, garrote a esos cultivos, sobre todo a los industriales, etc., que es donde están focalizando su trabajo. La parte de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, le corresponde a la Agencia de Renovación del Territorio, que dependía de la Presidencia de la República, hasta que ese decreto del Fas Track, se cayó en la Corte y volvió, otra vez, al Ministerio de Agricultura.

Por eso aprovecho, Senadores, para pedir disculpas, por no haber asistido a las citaciones anteriores, una, porque no tengo la información para dar la respuesta, claro que es mi competencia la actividad de la sustitución, pero esa competencia la va a desarrollar la Agencia de Renovación del Territorio y no yo; porque ella tiene que coordinar al mismo tiempo el trabajo en temas de salud, de justicia, de ambiente, tiene que haber un trabajo de planeación y de los recursos de Hacienda, así lo determinó el que manda, después de hacer una revisión de cómo debíamos estructurar un plan que funcione.

El primer punto es, permítanos desarrollar el plan para ver cómo nos va, creemos que va a ser una fórmula exitosa, que crecieron los cultivos, es que quién pensó que estábamos negociando con angelitos, no, estábamos sentados con una gente que estaba 52 años en un levantamiento, que hacía difícil sacar adelante este país y cambiarlo; se logró un Acuerdo que hay que implementarlo. Estamos en el proceso de transición entre lo que está escrito y la implementación del Acuerdo, en eso no nos podemos equivocar. Hay una decisión

firme del Gobierno, mediante los procesos de erradicación llámenle si quiere garrote y de sustitución de cultivos, podamos ser exitosos en un programa que durante los años anteriores y los pasados 30 años, según datos dados por el Ministro de Defensa, no hemos podido ser exitosos, somos exitosos temporalmente cuando bajan los datos a 50.000, vuelve y sube al año siguiente.

Qué se está haciendo y cuál es el arranque de este programa desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, involucramos un concepto adicional que nos pueda ayudar, que es el tema de la formalización de los títulos; contesto con eso la pregunta de los citantes, respecto a qué más ha hecho el Ministerio de Agricultura. En este programa nuevo que tiene una serie de factores de gasto que ahora les menciono, se incorporó, ya vamos a tener 11.000 personas inscritas entre los departamentos de Cauca, Putumayo y Nariño, por qué Cauca, porque entre el Cauca, Putumayo, Nariño y Norte de Santander está casi el 80% de la coca sembrada en este país, ahí completo el porcentaje establecido.

En qué consiste el proyecto y quienes están inscritos, hoy en este proceso de arranque: hay 5 departamentos como prueba piloto: Puerto Asís con 9 veredas, 500 familias, 800 hectáreas de coca; La Uribe Meta, 11 veredas, 500 familias, 166 hectáreas de coca; San José del Guaviare, 8 veredas, 500 familias, 203 hectáreas de coca; Briceño en Antioquia, 11 veredas, 1.000 familias, 360 hectáreas de coca; Tibú, Norte de Santander, 4 veredas, 500 familias, 122 hectáreas de coca; total hectáreas de coca en el proceso de arranque de esta prueba: 1.651, número de familias 3.000, número de veredas afectadas 43.

Qué va a pasar con esas familias, lo mencionó el Senador Jimmy Chamorro en detalle, básicamente hay que sustituir un cultivo que es más rentable que la papa o la zanahoria; cuando uno quiere convencer a la gente de que se pase a un cultivo lícito, tiene que ofrecerle como bien lo señalaba el Ministro, la única solución definitiva de esto, es que tengan unos ingresos dignos en actividades lícitas, como lo hace el resto de los campesinos, ahora hablaremos de ellos, porque no es que la priorización del Ministerio de Agricultura sea exclusivamente este tema.

Para poderles ofrecer una alternativa, se determinó en un estudio que realizó la oficina correspondiente que depende de la Agencia de Renovación del Territorio, una inversión de 36 millones de pesos en 2 años, dividido por año lógicamente da 18 millones. ¿Cuánto le va a costar esto al país?, hay que multiplicar los 18 millones que es la meta establecida, en acuerdos para este año no son esas 3.000 familias, queremos subir a 70.000 familias este año; esperamos que antes de que termine el año, estén suscritos los Convenios de Sustitución con más de 50.000 familias. Creemos que son 70.000 para poder cumplir con la meta de las 50.000 hectáreas que se pretenden erradicar,

son otras 50.000 distintas a las de radicación, estas a través de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

De dónde sale esa cifra, de lo que se ganan hoy, esto es sin derecho a actividad ilegal, sin derecho a bala y a cárcel, es al final en lo que acaban todos estos negocios torcidos para los campesinos, que además uno les fumiga las hectáreas y se le quedan debiendo ya 2 hectáreas al dueño del cultivo, que normalmente ni siquiera son ellos. Se estableció un ingreso para la gente mensual de 1.000.000 de pesos por el primer año, y la necesidad de establecer dos tipos de proyectos productivos: uno de ciclo corto, que le permita tener ingresos adicionales, combinado con un proyecto productivo de ciclo largo, que le permita a lo largo del tiempo, tener los ingresos necesarios para sobrevivir.

Me explico, se puede combinar una siembra de cacao que es de ciclo corto, empieza a producir a los 5 años, pero no le puedo decir durante los 5 años, aguante hambre que ya venimos que el cacao ya va a empezar a producir. Entonces, se hace una siembra de un cultivo de ciclo corto, por ejemplo el frijol, para poder que tengan el sustento necesario para hacer esa transición a las actividades lícitas.

Básicamente el programa es una plata para que sobrevivan, unos recursos para el proyecto productivo de corto y largo plazo; unos recursos para asistencia técnica, para que no digan después como me ha pasado en otros proyectos, no me refiero a cultivos ilícitos, uno entrega todo el tema, los pescados por ejemplo en unos tanques con geomembrana, etc., cuando va la Contraloría a revisar qué paso con los peces que se incluyeron en ese proyecto productivo, algunos beneficiarios dicen, se murieron, todos esos eran de mala calidad, ese Ministro trajo puro pescado malo para acá; o en La Guajira, que pusimos esos pozos profundos, y dos de las comunidades beneficiarias resolvieron vender los paneles solares, la bomba con el pozo profundo, los dos chivos reproductores que se entregaron para que no siguieran sacando, esas estaban del tamaño de un pequinés, un chivo de La Guajira, se demoraban año y 7 meses en estar gordo, ahora se lo compran a los 3 meses, en unos dos casos vendieron todo lo que se les entregó. No puedo hacer nada, porque era un proyecto con una asociación en este caso indígena Wayuu, con unas de las 6.000 rancherías que hay allá, para poner en este caso, 120 proyectos que ya están entregados, ese es el procedimiento que queremos hacer.

Creemos que puede ser exitoso en la medida en que hay ahora sí parámetros de medida, parámetros de resultados y forma parte de este ejercicio difícil que estamos haciendo ojalá todo el país, para darle una nueva oportunidad a este país, si todo lo hicimos bien, el país estaría perfecto, si todo lo hicimos bien, quien me explica por qué en el campo son tres veces más pobres que los que vivimos en las ciudades. Si todo lo hicimos bien, por qué el 70% de los predios rurales en Colombia no tienen escritura, quítenle la escritura al 70%

de los predios urbanos de Bogotá, para que vea la revolución que tiene; hoy el 70% de los predios rurales no tienen escritura, no hay que expropiar a nadie para darle escritura, hay que ir y resolver unos problemas técnicos que existen hoy, que no permiten darle escritura a la gente.

Si está en zona de reserva forestal, llámese la zona rural de Manizales que estaba en reserva forestal hasta hace 2 años, nadie en la zona rural de Manizales tiene escritura pública, porque es zona de reserva forestal, ahí no queda un árbol hace años, pero sigue siendo zona de reserva forestal. El 58% de los campesinos de Nariño están en zona de reserva forestal, no les podemos dar escritura o un proceso de escrituración de un predio se demora entre 5 y 6 años y le está costando al Estado cuando es gratuito, 25 millones de pesos cuando hay oposición. O los colonos del Meta en Colombia, el tema de ocupación de predios rurales en gran medida fue por colonización. Entonces hay 80.000 colonos en el Meta que no tienen escritura, los que están esperando que les escribamos 50.000 hectáreas, no lo vamos a hacer, porque al otro día las van a vender; demuéstreme que la están usando si es que tienen 50.000. Hay que resolverle el problema a los 80.000 colonos del Meta, Casanare, Arauca, toda la altillanura que no tienen escrituras de sus predios, y tienen el mismo derecho que tiene una persona como yo, en Subachoque, igual, en ese caso por colonización.

El campo, como hay noticias positivas entonces no salimos a ninguna parte, quiero aprovechar para decir, los campesinos sí van a tener una oportunidad o no; no me refiero solo a los que están en actividades ilícitas, sino que no encuentran una actividad lícita que les produzca los ingresos para vivir dignamente. El crecimiento del primer trimestre de la economía, la agricultura creció el 7.7% eso no se presentaba en este país hace 16 años en un trimestre, porque comparé todos los resultados de los trimestres, y hace 16 años cuando se supo que las elecciones las ganaba el ex Presidente Uribe, creció la agricultura por encima del 7% hace 16 años, de ahí para acá hasta ahora.

La economía creció 1.1%, mientras tenemos contracción, es todavía mucho más difícil el esfuerzo para subir hasta allá, un enemigo personal que tengo dijo en estos días: lo único que le queda de Colombia Siembra al Ministro, son 100.000 hectáreas de cultivos ilícitos; se equivoca, no siembro cultivos ilícitos, ni los promuevo ni doy asistencia técnica; los estamos erradicando y ofreciendo una alternativa.

Para callarle la opinión a ese enemigo, el crecimiento de los cultivos fue el siguiente: trigo, creció el 300.12% en los primeros 3 meses; cebada, 189% en los primeros 3 meses; frijol, 66.8% en los primeros 3 meses; maíz, 57.9% en los primeros 3 meses; palma, 36.9% en los primeros 3 meses; papa, 33.1%; arroz, 31.5%; frutas, 16.8%; leche, 10.66%; café, 10.66% que es el que más pesa,

cada que hay un resultado positivo, me dicen, eso es café, banano y flores.

Por eso estoy dando la lista, que hay una oferta nueva de productos que empiezan a surgir en el mercado, que cuando uno suma esa oferta nueva, esos productos crecieron el 12% y el café creció el 11%. O sea que proporcionalmente tuvo un peso específico el más alto que se haya presentado, porque nadie era capaz de ganarle al sector café, que es el verdadero motor de la economía agropecuaria.

El banano creció el 6.73%; pollo, 6.5%; porcino, 5.56%; hortalizas, 4%; plátano, 3.9%; huevos, 3,1%; silvicultura que es madera 3%; caña 2.9%; yuca 2.5%; flores 2.2%; es un resultado muy positivo para la economía en semejantes momentos tan difíciles, con este invierno que traemos desde diciembre; el año pasado fue un profundo verano, como nosotros vivimos en alto riesgo, este año nos tocó un invierno que tenemos al país en una situación de inundación y afectación de esos cultivos.

Si uno no mejora esta actividad lícita que está generando un movimiento en la economía colombiana, nunca le va a poder ofrecer una alternativa lícita rentable a quienes están en esas actividades ilícitas, de sembrar coca. No es aceptable el crecimiento que se presentó, lo vamos a combatir con todo el peso de la fuerza por un lado y con una alternativa que creemos que va a ser exitosa en este país, para que no sigamos en este tema que suben y bajan los datos de los cultivos, dependiendo del año, me refiero a los últimos 30 años en que hemos estado de primero en este proceso. Eso es lo que estamos haciendo.

Para terminar de contestar las preguntas hechas en este debate, queremos enmarcar este proceso de sustitución también dentro del tema rural como parte de la política de la reforma rural, por ejemplo, no le puedo entregar título de propiedad a un predio que está lleno de coca, o me erradican la coca, o no puedo entregar el título de formalización, cuando se haga el barrido por zonas.

Segundo, apoyar a esas familias para la reincorporación a actividades lícitas.

Tercero, tener un modelo real de sustitución de cultivos ilícitos, este es el modelo al que hizo referencia el señor Ministro de Defensa, gracias por el apoyo, porque este tema no me corresponde directamente.

Cuarto, la posibilidad de ofrecerle créditos blandos a esos campesinos y a los otros, que estamos en un proyecto que tiene que ver con el tema de crédito agropecuario, para ver cómo mejoramos las condiciones del crédito agropecuario, porque el país no puede seguir pensando que hacer un crédito para comprar un televisor, es igual a hacer un crédito para sembrar una hectárea de yuca en el departamento de Antioquia, es distinto. Encontramos, por ejemplo, un tema entre el día uno de vencimiento de la obligación y el día 90,

el 85% de los campesinos que están atrasados, ellos son buena paga, pero se atrasan; el 85% paga la deuda. Consideremos el crédito agropecuario especial, para que la mora empiece el día 90 y así sacamos de la lista negra al 85% de los que hagan crédito, sobre todo pequeños productores.

Implementación de monitoreo y seguimiento de este proceso en ambos casos, en el caso de la Fuerza Pública con monitoreo semanal que están haciendo, en el caso de sustitución de cultivos.

La articulación institucional, para que esas 9 entidades que mencioné al principio, podamos actuar de forma coordinada y organizada, esa es la política de sustitución.

Por mi lado, el ofrecimiento de asistencia técnica cuando la agencia lo considere necesario, etc., la determinación que se adoptó creo que es válida, es que nosotros servimos de apoyo en ese proceso, pero para que eso funcione, se necesitaba esa creación de esa agencia, directamente dependiendo de la Presidencia de la República; con esto termino.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al General Nieto.

Interviene el Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas:

Gracias al Presidente, señores Ministros, honorables Senadoras y Senadores, el señor Ministro habló todo lo que nosotros teníamos que manifestar en este recinto. Sin embargo, permítame presentar a nombre de todos los 180.000 hombres y mujeres que integran la Policía Nacional, las gracias por esa solidaridad y mensajes que hemos recibido en estos momentos de dolor, por la pérdida de estos héroes de la Patria; nuestros policías que nos duele a nosotros como institución y al país, estamos acompañando de corazón a esas familias, porque esta es una gran familia policial; también estamos acompañando a nuestros heridos que han sido afectados en el cumplimiento de su deber.

También quiero hacer un reconocimiento a nuestros policías por su compromiso, profesionalismo, arrojo transparencia en estos momentos que el crimen organizado trata de desafiar la institucionalidad. Decirle al país que esta es una institución que ha soportado los embates de la violencia y que en este momento está la ofensiva total con el apoyo de toda la Fuerza Pública y de la institucionalidad.

Decirles que estamos en la ofensiva, ese resultado que dio a conocer el señor Ministro, es un golpe fuerte a esta estructura criminal porque ese delincuente que cayó el día de hoy: alias Boyaco, con otro delincuente y uno que fue abatido en enfrentamiento con nuestras unidades especializadas, es precisamente el articulado de todo el negocio del narcotráfico del Clan del Golfo; así como el golpe de Pablito y otros es un golpe estructural contra esta organización. Seguimos en la ofensiva con el apoyo de toda la institucionalidad,

en este tema del crimen organizado y del narcotráfico, estamos aplicándolos a fondo en todos los eslabones de la cadena criminal de este negocio del narcotráfico.

Precisamente, hoy así como esa captura que estamos operando con nuestros grupos especializados, también con la Fiscalía, estamos dando un resultado de 14 capturas que hacen parte del lavado de activos de estas estructuras contra el narcotráfico. En todos los eslabones de la cadena y otras incautaciones que se hicieron el día de hoy, una en Cartagena, otra en Ecuador, es precisamente en todos los eslabones de la cadena con total compromiso en el marco de esta estrategia contra el narcotráfico. Muchas gracias a todos ustedes.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias presidente, quiero señalar algunos puntos de lo que se ha dicho hoy aquí. La primera, lamentablemente se fue el Ministro de Agricultura, uno cambia las cosas cuando no funcionan, pero el tema de la erradicación de cultivos ilícitos estaba funcionando en Colombia del 2006 al 2012, continuamente estaba bajando los cultivos. Colombia, según la Oficina Nacional de Política Antidroga, tenía en el 2002, 144.250 hectáreas; cerró 2010 con 100.000 hectáreas, lo que representaba una reducción del 31%. del 2010 al 2016, pasamos de 100.000 a 188.000 hectáreas, crecieron un 88%.

Si uno no quiere usar esas cifras, igual la de la Oficina de Naciones Unidas habla de un crecimiento de un 55% de las hectáreas de coca durante lo que lleva el período de este gobierno; si lo medimos en producción de potencial de cocaína, toneladas métricas, nosotros en el 2002 teníamos una producción de 585 toneladas, que bajó a 240 en 2010; cerró el año pasado en 710 toneladas métricas. Es decir, de 2002 a 2010 la producción potencial de coca bajó 53%; de 2010 al año 2016 creció un 196%.

Qué problemas tenemos, aquí hoy se ha dicho, nos vamos por la sustitución de cultivos ilícitos, muchos de los soldados y policías que están acá lideraron el combate al narcotráfico; ustedes lideraron la combinación de erradicación manual, aspersión aérea y sustitución de cultivos ilícitos; eso no se acaba de inventar, ustedes lo hicieron. Por eso fue la gran victoria de lograr una reducción del 31% de cultivos y del 53% en la producción de cocaína. Del 2002 al 2010 en Colombia se asperjaba de manera aérea en promedio 128.000 hectáreas de coca, en lo que va corrido de este gobierno la aspersión bajó a 73.464 hectáreas promedio año, hasta 2015, que fue cuando se eliminó la fumigación o erradicación aérea.

Lo preocupante es que eliminan erradicación o fumigación aérea, pero también bajan las cifras de

erradicación manual y de sustitución de cultivos ilícitos. La erradicación manual del 2002 al 2010 era más de 39.000 hectáreas promedio año; de 2010 a 2015 bajaron a 26.000, muy bueno, que hoy dieron cifras de 2016, porque en los derechos de petición donde estaban las preguntas no se había dado.

Frente al tema del glifosato, en esta misma Comisión se hizo un debate, donde cuestionamos el no uso del glifosato por varias cosas, la primera es: ellos se basaron en un informe de la IARC que clasifica el glifosato en el grupo 2ª como posiblemente cancerígeno, ahí también estaban las cámaras bronceadoras, peluquerías, se lo dije aquí al Ministro de Salud, no lo veo a usted decomisando cámaras bronceadoras, si el tema es de salud pública basado en ese informe en su momento; además, estaba contrariado por una serie de estudios que demostraban que no existía riesgos de padecer cáncer al usar el glifosato.

Otro cuestionamiento que aquí hacíamos, es, Colombia utiliza 25 millones de litros al año, de glifosato en cultivos lícitos, solo 3 millones y medio en cultivos ilícitos; el 100% del algodón usa glifosato; el 95% el arroz; el 80% del área cultivada de banano; 75% del área cultivada de maíz. Ahora resulta que muy malo para la coca, pero muy bueno para el maíz. Esa es una preocupación que nosotros tenemos y creo que ese es un debate en el que finalmente sí son argumentos para complacer a las Farc, como lo dijo el Senador Chamorro, que había establecido en el proceso de negociación que se tenía que eliminar la fumigación con glifosato.

Quedo muy preocupada, señor Ministro de Defensa, por el cambio en las cifras, usted hoy nos dijo que era más cara la erradicación manual, que la erradicación aérea, en el debate del 2016 que hice sobre el glifosato nos dijo todo lo contrario; nos dijo que el costo de erradicación aérea era de 1.500.000 de pesos por hectárea, el de erradicación manual de 7.700.000 de pesos.

En cifras a esa fecha de lo que nos costaba en vida nos dijo, que del 2000 al 2015 habían sido asesinados 3 pilotos, derribadas 5 aeronaves; impactadas 747 veces, aeronaves que hacían la erradicación aérea; también nos dijo que entre esas mismas fechas habían sido asesinadas 197 personas que se encargaban de erradicación manual y heridas 687. Eso también hay que tenerlo en cuenta a la hora de plantear cómo vamos a erradicar, sobre todo hoy que se están dando denuncias sobre la posible siembra de minas antipersonal en Tumaco, para continuar salvaguardando los cultivos ilícitos.

Aquí hay muchas preocupaciones, Senador Chamorro, coincido con usted, por ejemplo cuando usted habló del tema de dónde hay cultivos y lo de las Farc, los departamentos con mayor presencia de cultivos ilícitos en el 2015 fueron Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Cauca y Caquetá, casualmente son los departamentos con presencia Farc; aquí le pueden llamar, disidencia Farc o como quiera, finalmente es la misma organización

criminal la que se ha encargado del crecimiento de los cultivos ilícitos en esa zona. Nosotros hoy tenemos una dificultad, es que además en el Acuerdo de La Habana no solo se exigió eliminar la fumigación aérea con glifosato, sino que se estableció una especie de período de gracia, para que reconocieran los cultivos ilícitos y se empezara a hacer la sustitución sobre ellos. Nosotros ahí tenemos una preocupación muy grande también.

En este tema de los cultivos ilícitos le surgen a uno muchas preguntas, por ejemplo, por qué se dio la orden de acabar con un programa que funcionaba como el de Familia Guardabosques; nosotros llegamos a tener en Colombia 83 familias Guardabosques, cerramos el 2015 con 8.740 y en el 2016, según respuesta de derecho de petición por orden de la Presidencia de la República, no se permitió la inscripción de nuevas familias Guardabosques a partir del 2016.

Ahora nos decía el Ministro Iragorri, que era muy importante que existiera como una especie de responsabilidad de quien se encarga de los cultivos ilícitos; antes las funciones de erradicación estaban claramente determinadas en una agencia, que se encargaba de todo el tema de erradicación manual, Acción Social, donde estaban los programas de consolidación y de Familias Guardabosques, los más importante es que había una especie de coordinación en todos los frentes para combatir cultivos ilícitos.

En un Decreto del 2015 se creó la Agencia de Renovación del Territorio, se supone y como lo dijo el Ministro, es la encargada del tema de los cultivos ilícitos, se le quitaron las funciones de sustitución al DPS se las entregaron a esa Agencia; pero del 2015 al 2016, nadie asumió el tema de sustitución de cultivos ilícitos, eso quedó al garete, según lo que nos respondieron en los derechos de petición. La Unidad de Consolidación del Control Territorial lo que están diciendo ahora es que la nueva Agencia de Renovación del Territorio lo que se está haciendo es acompañamiento y seguimiento a la construcción de acuerdos de sustitución, pedagogía sobre los Acuerdos de Paz, etc., es decir, ni fumigación, bajaron erradicación manual, bajaron sustitución de cultivos ilícitos, por eso hoy estamos nadando en coca.

Le surgen a uno otras preocupaciones, señor Ministro, se lo digo con todo respeto, nadie le pide a los Ministros el don de la ubicuidad, eso no lo tiene nadie, pero asistir al Congreso a los debates de control político es obligación, y hacer debate de control político es una obligación de nosotros como Congresistas. Además, desde el ministerio a mí no sé qué le pasa a los demás Senadores, no me responden Derechos de Petición desde el 21 de marzo; cuando la ley establece 5 días para dar respuesta.

Aquí se habló del tema del Clan del Golfo, que también tengo una preocupación, el ministro dice: lo hemos golpeado fuertemente, tenía más de 4.000 hombres y ahora tiene 1.200, estarán

tomando emulsión de Scott, porque hoy el país los está sintiendo más fuertes. En un debate con el Ministro en Urabá, el 5 de abril de 2016, cuando el Clan del Golfo hizo un paro armado que paralizó 5 departamentos, el Ministro dijo, no hubo paro armado, sino amenaza armada; hubo paro armado, como ahora hay plan pistola; no son 10, son 11 los policías que han asesinado. Les pregunto, cuando le van a aplicar el DIH al Clan del Golfo, es que por armas y el control del territorio lo pueden combatir también fuerzas militares, cuándo.

Otra pregunta que uno tiene, señor Ministro, ahora hablaban del tema de las cifras de seguridad, estas cifras son de la página del Ministerio, ha bajado el homicidio, eso es cierto, de 2010 a 2016 se redujo en un 26%; de 2012 a 2010 se había reducido en 46%, casi el doble. El secuestro también se redujo, de 2010 a 2016, en un 35%, pasamos de 282 secuestros a 183. Pero del 2002 al 2010, se había reducido un 90%, habíamos pasado de 2882 a 282. Hay cifras que a nosotros nos preocupan mucho, ese cuento que la gente está más segura, creo que la percepción de inseguridad es muy aguda en el país hoy; las cifras de la página del ministerio así lo demuestran. De 2010 al 2016, el hurto de vehículos creció en un 65.5% por ejemplo; el hurto de motocicletas creció un 111%; estas cifras son de la página del Ministerio.

El hurto al comercio creció un 49%; hurto a personas creció un 70%; hurto a entidades financieras en un 66%; la más delicada es la extorsión con un 214%; se habla aquí de la buena cooperación y muy bueno el tema con Panamá, pero este país cerró la frontera y el gobierno ha denunciado la preocupación por el crecimiento del narcotráfico. Tenemos el problema con Venezuela y con el cartel de los soles, y las trazas aéreas de toda la droga que sale por allá.

Los invitaría: uno, a que le den una mirada al artículo de la Revista *Dinero* de Fanny Kertzman, donde hace la traducción de la rueda de prensa de Trump y demuestra que Trump no apoyó el proceso de paz, además le tengo una mala noticia al Ministro, *El Tiempo* acaba de publicar que Trump presupuestó una reducción del 35% anual de la ayuda a Colombia para el 2018, 140 millones menos de dólares.

Aquí la reflexión es la siguiente: Colombia hoy está nadando en coca; esto no puede ser de cuentos, es que ahí están las cifras, el gobierno 7 años y la verdad es que tanto la política interna en este tema y en los demás, como la política internacional ha estado sometida al proceso de La Habana; ese proceso a lo que ha llevado es a un fortalecimiento del narcotráfico y con él, a todas las estructuras criminales, porque finalmente ese es el combustible que las alimenta a todas, ahí está.

Nosotros lo que pedimos es un poco más de responsabilidad en este tema, que no vengan con cuentos y espejos, miren, esto ya está probado, la única forma de combatir efectivamente al narcotráfico es combatir toda la cadena, es

mejorar el tema de extinción de dominio, mejor el tema de control de precursores químicos, es mejor la erradicación, que no se resuelve solo con sustitución de cultivos o con erradicación voluntaria, que además de cuentas de las Farc tiene periodo de gracia.

Nosotros ahí sí le pedimos y exigimos al gobierno mayor responsabilidad en el tema del combate a los cultivos, mayor responsabilidad en el narcotráfico, porque finalmente este es el combustible que está fortaleciendo a las estructuras criminales. Hoy están asesinando a soldados y policías y que mantienen martirizados a los colombianos en todas las regiones del país, muchas gracias, Presidente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:

Para una observación, uno de los legados importantes en la lucha contra el crimen organizado que dejará este gobierno, es precisamente la caracterización de esas organizaciones para poder ser objeto de aplicación de toda la fuerza del Estado. El Clan del Golfo se ha caracterizado con otros dos grupos dentro de los llamados grupos armados u organizados; se expidieron las directivas correspondientes del Poder Ejecutivo, las de la Fiscalía General de la Nación y se han hecho operaciones contra el Clan del Golfo, incluidos bombarderos.

Se han aplicado las reglas de la guerra y se seguirán aplicando, esa es una notificación que quiero reiterar desde aquí, todas las Fuerzas del Estado está detrás de esas organizaciones, caracterizadas como de primer orden. Tenemos los instrumentos jurídicos y por supuesto los instrumentos materiales y el talento humano para hacerlo.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador citante, Jimmy Chamorro Cruz.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Concluir, brevemente, agradeciéndoles a los Senadores y Senadoras por la importancia que le han dado a este debate; a los señores Ministros de Defensa y Agricultura, al señor General Nieto, General Mejía, que es bueno contar con su presencia aquí. Esta es la segunda vez que abordamos un debate similar a estos, lo volveremos a llevar a cabo, señor Ministro, que se lo anticipamos, porque esta Comisión necesita estar documentada a los resultados y avances eventuales, los cuales se presentan como consecuencia de lo que aquí el gobierno ha explicado, en cuanto a erradicación forzosa y voluntaria, que van de la mano de lo que concierne la sustitución de cultivos.

No siendo más, señor Presidente, en mi exposición me extendí, con esto doy por clausurado el debate en cuanto a mí concierne.

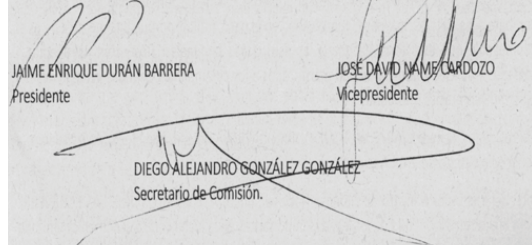
El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

La sesión es levantada a las 01:10:00 de la tarde.

El Presidente, Senador JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA, informa: se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

La sesión es levantada a las 01:10:00 de la tarde.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2017

(junio 6)

Lugar: salón de sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:20 a. m., del día miércoles seis (6) de junio del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista.

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal Presente

Barón Neira León Rigoberto

Cepeda Castro Iván Presente

Chamorro Cruz William Jimmy Presente

Durán Barrera Jaime Enrique Presente

Galán Pachón Carlos Fernando Presente

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Osorio Salgado Nidia Marcela Presente

Vega de Plazas Thania Presente

Velasco Chaves Luis Fernando.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Con excusa los honorable Senadores:

Luis Fernando Velasco Chaves,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del Orden del Día. Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR

Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día martes 6 de junio de
2017. Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado
de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de comisión

Acta número 15 de marzo 22 de 2017

Acta número 16 de marzo 28 de 2017

Acta número 17 de abril 5 de 2017

Acta número 18 de abril 19 de 2017

Acta número 19 de mayo 2 de 2017

Acta número 20 de mayo 9 de 2017

III

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones. Autor: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

2. Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la nación al estadio Eduardo Santos “Semillero del fútbol colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2017.

3. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

4. Proyecto de ley número 212 de 2017, por medio del cual se establece el tiempo mínimo y máximo de vinculación a la Policía Nacional, de los miembros del nivel ejecutivo vinculados a la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.

Autora: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Ponentes: honorables Senadores *Nidia Marcela Osorio* (Coordinadora), *Paola Holguín* y *Thania Vega de Plazas*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2017.

5. Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de

Colombia”, suscrito en Washington, D. C., el 19 de abril de 2015.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo al señor Presidente: está leído el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está en consideración de la Comisión el Orden del Día leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente: los Senadores sí aprueban el Orden del Día.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Barón Neira León Rigoberto

Holguín Moreno Paola Andrea

Name Cardozo José David,

Name Vásquez Iván Leonidas.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

Discusión y votación de actas de comisión; las actas han sido debidamente enviadas con suficiente antelación a las oficinas de los honorables Senadores, desde hace una semana.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Están a consideración de los Senadores las actas leídas: **Acta número 15 de marzo 22 de 2017; Acta número 16 de marzo 28 de 2017; Acta número 17 de abril 5 de 2017; Acta número 18 de abril 19 de 2017; Acta número 19 de mayo 2 de 2017; Acta número 20 de mayo 9 de 2017.** ¿Aprueban las... los Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente:

Los Senadores sí han aprobado las actas. **Acta número 15 de marzo 22 de 2017, Acta número 16 de marzo 28 de 2017, Acta número 17 de**

abril 5 de 2017, Acta número 18 de abril 19 de 2017, Acta número 19 de mayo 2 de 2017, Acta número 20 de mayo 9 de 2017.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El tercer punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Iniciemos con el proyecto de la Senadora Nidia Marcela, porque el Senador Lizcano no se ha hecho presente aún.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Proyecto de ley número 212 de 2017, por medio del cual se establece el tiempo mínimo y máximo de vinculación a la Policía Nacional, de los miembros del nivel ejecutivo vinculados a la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.

Autora: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Ponentes: honorables Senadores *Nidia Marcela Osorio* (Coordinadora), *Paola Holguín* y *Thania Vega de Plazas*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2017.

Está leído el proyecto, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Ponente, Nidia Marcela Osorio.

Interviene la Ponente del proyecto, honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los honorables Senadores, a las personas que hoy nos acompañan en esta importante sesión. Nos convoca en la mañana de hoy, como ya lo acabamos de escuchar en la lectura del Orden del Día, presentar ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 212 de 2017, *por medio del cual se establece el tiempo mínimo y máximo de vinculación a la Policía Nacional, de los miembros del nivel ejecutivo vinculados a la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro*, radicado el 1° de marzo.

Este proyecto solo consta de 2 artículos y de un párrafo, que modifica la Ley 180 de 1995, ley que creó el nivel ejecutivo en el escalafón de la Policía, esta ponencia es de iniciativa parlamentaria propia y se complementó de manera significativa con la participación de 4 docentes universitarios adscritos al Grupo de Investigación, Auditorio

Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Envigado. Ellos vienen trabajando el tema, a través de un proyecto de investigación denominado Régimen Pensional del Personal del Nivel Ejecutivo de la Policía, un limbo jurídico sin resolver, nos acompañan, están aquí presentes el doctor José Fernando Hoyos García, quien es el investigador principal; el profesor Edwin Alberto Vélez Jaramillo, investigador *ad hoc*; el doctor Felipe Roncancio, investigador *ad hoc* y el doctor Juan Felipe Díaz, también Investigador *ad hoc*. El proyecto también tiene aportes muy importantes trabajados con la Senadora Thania Vega y la Senadora Paola Holguín.

Presidente, una vez termine la presentación del proyecto, le solicitaría a la Comisión que el profesor, quien es el investigador principal, pueda intervenir de manera muy breve ante la Comisión y ante los colombianos.

Comenzamos de manera formal. Objetivos o propósitos del proyecto, debe quedar claro que este proyecto no pretende extender beneficios a dicho escalafón, el nivel ejecutivo, solo pretende que se cumpla con la ley, porque como bien sabemos, la Constitución nos dice que la ley es universal, es decir, para todos tiene que ser igual, pero lamentablemente en este caso no se aplica; a estos miembros de la Policía Nacional del nivel ejecutivo, por solo una modificación en la jerarquía, que les creó otro escalafón u otra denominación, siendo los mismos, se les obliga a demandar para conseguir lo que por ley les corresponde, se les vulnera entonces el principio de igualdad con respecto a todos los demás, y esto es paradójico, porque el Gobierno, nosotros estamos llamados a dar ejemplo, y más con los llamados *héroes de la patria*, en este grupo, del llamado *nivel ejecutivo*, está la base de lo que es la Policía, como son los Comisarios, Intendente Jefe, Intendente, Subintendente y Patrulleros, que anteriormente de la creación de dicho escalafón, tenían el término de Suboficiales o de Agentes.

El proyecto pretende poner fin a la incertidumbre jurídica y a la libre interpretación a través de diversos decretos por parte del Ejecutivo, los cuales han sido reiteradamente declarados nulos por el Consejo de Estado y a la fecha, lo demostraré más adelante, asombrosamente aún son la fuente jurídica para decidir al respecto este derecho a la asignación de retiro. Como ya lo venimos diciendo, el proyecto tiene que ver con ese término de la asignación de retiro, pero para hacerlo de una manera pedagógica y que los honorables Senadores y todos entiendan de qué se trata, familiarizarnos con este término, la asignación de retiro se asimila a lo que todos conocemos como la pensión, y sabemos que la pensión cubre un riesgo como es la vejez para cubrir el mínimo vital.

Brevemente, para contextualizar el tema, recordemos que en Colombia a la mayoría de los colombianos, para obtener la pensión, nos rige un sistema de seguridad social diferente a

otros regímenes exceptuados en pensión, y esta excepción es determinada por el ejercicio cotidiano que exige más esfuerzo y más riesgo.

Miremos rápidamente estos regímenes de excepción, sabemos que existe un régimen especial para los docentes que están afiliados al Fondo de Prestaciones del Magisterio; hay un régimen también especial para los servidores públicos de Ecopetrol, pero hay un régimen de excepción para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, que es el tema que abordamos y en el cual nos vamos a enfocar, es decir, la Fuerza Pública. La Fuerza Pública tiene derecho a un régimen prestacional especial, por las razones que todos conocemos, desarrollan un riesgo latente por defender la soberanía, la integridad territorial y mantener las condiciones necesarias que el país necesita para poder vivir en paz.

Por esta razón, el artículo 150 de la Constitución Política permite al legislador regular de diversa manera el régimen salarial de dichos servidores, pero lo puede hacer solo a través de leyes marco, y sabemos que las leyes marco traen normas generales, señalan objetivos específicos, pero los decretos, que son una ayuda técnica que tiene el Gobierno nacional, que puede expedir decretos, pero sin salirse del marco que le da la ley; la Corte Constitucional ha precisado que este régimen especial cumple con su fin constitucional de compensar el desgaste físico y mental que implica la inseguridad a la que se somete el militar o el policía y también a los miembros de su familia durante largos periodos de tiempo.

Venimos observando, como está en la presentación, las características de la asignación de retiro para la Policía Nacional, tenemos el Decreto números 1212 y 1213, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, hasta esa fecha, porque en ese entonces sí hubo una ley marco que les cambió, pero de manera unificada el tiempo de asignación de retiro a todos los miembros de la Policía, no pueden existir diferentes asignaciones de retiro, porque como ya lo dijimos: la ley es universal.

Qué normas regulan esta asignación de retiro, ya lo dije en la anterior diapositiva, estas son las que rigen para todos los escalafones hasta el 31 de diciembre de 2004, que es el Decreto Ley 1212 y el 1213 y en ese entonces, antes de que existiera el nivel ejecutivo, la estructura de la Policía era: Oficiales, Suboficiales, Agentes y no uniformados.

Continuemos. Los antecedentes normativos de la creación del nivel ejecutivo, y aquí debo decirles que es donde comienza el viacrucis, aquí es donde comienza el trato desigual de manera arbitraria, porque como veremos, la ley protege de este trato diferencial a este escalafón nivel ejecutivo, pero arbitrariamente no se cumple.

El recuento histórico de cómo se creó el escalafón, la Ley 62 de 1993 determina quiénes son los Oficiales, los Suboficiales y los Agentes, recordemos que solo la ley, como bien lo dice el artículo 218 de la Constitución Política, organiza

el cuerpo de la Policía que tiene como fin crear las condiciones para poder vivir en paz, así como también solo la ley determina su régimen de carrera prestacional y disciplinaria.

Esta Ley 62 de 1993 revistió al Presidente de la República, hasta por 6 meses en esa época, para modificar las normas de carrera en su jerarquía, para establecer requisitos para acceder a cada escalafón, y en cuanto a los agentes dice que se establecerá un escalafón que permita mayor motivación y mejor preparación de los agentes en función de la experiencia, el buen desempeño y la educación.

Esta ley dijo por qué quería crear otro escalafón, pero la ley no lo creó como lo exige la ley, equivocadamente crean el nivel ejecutivo a través de un decreto, en el año 1994, pero casi que de manera inmediata la Corte Constitucional declaró inexecutable ese decreto porque había extralimitado sus funciones.

Para corregir el error y crear el nivel ejecutivo, nace la Ley 180 del 13 de enero de 1995 como lo exige la ley, se crea el nuevo escalafón, que es integral por Suboficiales y agentes que venían dentro de la estructura jerárquica, es decir, un término que llamamos *homologación*, y también hacen parte de ese nivel ejecutivo los que obviamente llegan a la Policía cuando dicho escalafón se crea, que es a partir del 13 de enero de 1995, o los que han denominado *incorporación directa*, esa ley tuvo un párrafo, y el párrafo dice: “No podrán discriminar ni desmejorar en ningún aspecto la situación actual de quienes estando al servicio de la Policía Nacional ingresen al nivel ejecutivo”, es decir, estos miembros de la Policía continuarían con los mismos beneficios prestacionales de los demás que por creación de ese escalafón no pasaron a ser del nivel ejecutivo, con las normas anteriores, pero sin embargo esto no se dio.

Seguidamente, esta Ley 180, que crea el nivel ejecutivo y protege de un trato diferencial al nivel ejecutivo, es refrendado por el Decreto número 132, que vuelve y repite, no discriminar ni desmejorar en ningún aspecto la situación actual de quienes estando al servicio de la policía ingresen a este nivel. A pesar de lo anterior, de asignar los mismos derechos prestacionales, se crea el Decreto número 1091 de 1995 y este decreto le modifica el tiempo de asignación de retiro a estos miembros del nivel ejecutivo y los pasa de 20 a 25 años, por esta razón el Consejo de Estado declaró nulo este decreto, porque los decretos son de naturaleza administrativa, tienen control constitucional del Consejo de Estado, y el Consejo de Estado lo declaró nulo porque las modificaciones al régimen de pensión son decisión del Legislador, se debe imponer a través de una ley y no a través de un decreto.

Continuamos la historia. Viene un Decreto número 1791 del 2000, en este decreto se unifica la jerarquía y la carrera de los Oficiales del nivel

ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía, se unifica el escalafón de la Ley 62 y de la Ley 180, pero no se unifica el mismo trato equitativo como lo exige la ley, el Ejecutivo continúa legislando erróneamente, porque el Ejecutivo no puede legislar; y de nuevo trata de reformar el régimen pensional propio de las Fuerzas Militares con otro decreto, el 2070 de julio de 2003, nuevamente discrimina a este escalafón del nivel ejecutivo; decreto que es declarado inexecutable con la Sentencia 432 del 2004.

Qué hacer con tantos decretos que son declarados nulos, que puede pensar uno, quieren dilatar y seguir vulnerando este principio de igualdad, no siendo justos con nuestros llamados *héroes de la patria*; llega por fin una ley marco, como lo exige la ley, y es la 923 del 30 de diciembre de 2004, a partir del 1° de enero del 2005 en el régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, ya por fin en esta ley, que sí es marco, se unifica el espíritu de la ley, que consiste en que el personal uniformado, sin hacer ninguna clase de discriminación, hasta diciembre 31 de 2004, se les aplican las normas del régimen propio de su antiguo escalafón como son los Suboficiales Agentes, es decir, los Decretos números 1212 y 1213 y esta ley, a partir del 2005, como lo unifica, les cambia la asignación de retiro entre 20 y 25 años, pero a todos, por eso es que a partir de esa fecha de la ley, ya cesan los problemas y la discriminación con este nivel.

Sin embargo, otra vez con un nuevo decreto y contrariando la Ley Marco 923 del 2004, este decreto de nuevo vulnera el principio de igualdad del nivel ejecutivo y les cambia la asignación de retiro, decreto que fue declarado nulo por el Consejo de Estado en octubre de 2004, es decir, si miramos cuándo fue el decreto, que fue en el 2004 para la fecha de nulidad, tuvimos que esperar 10 años para que el Consejo de Estado se pronunciara y le dijera al Ejecutivo: Mire, usted sigue contrariando la ley y se sigue equivocando, y sigue usurpando las funciones de los legisladores.

Como podemos observar, existe una evidente burla y manipulación a la ley por parte del Ejecutivo, paradójicamente con las personas que nos defienden y que exponen cotidianamente su vida en favor de los colombianos, acá, después les hago, simplemente para que puedan visualizar el recuento de todo lo que les he venido diciendo, y que todos esos decretos han sido nulos tanto por la Corte Constitucional, declarados unos inexecutable y otros nulos; el Decreto número 1090 de 1995 fue declarado nulo hace 10 años, el Decreto número 2070 declarado inexecutable hace 13 años, el Decreto número 4433 declarado nulo hace 5 años y, en el momento, un Decreto número 1858 que está demandado y por eso en medida de suspensión provisional, todos esos decretos contrariando la Ley 180 de 1995. Esta cantidad de decretos arbitrarios que han hecho, esto ha generado una gran desmotivación de la base de la

Policía donde están los Patrulleros, Intendentes, Subintendentes, como ya lo dije.

Es un trato desigual, discriminatorio y sistemático, y también ha ocasionado una multiplicidad de demandas. ¿Cuál sería, entonces, la solución?, el Proyecto de ley número 212 que nos convoca en esta mañana, yo no tengo formación de abogada, por eso me costó mucho trabajo entender por qué había que presentar otra ley, porque para mí la Ley 180 era supremamente clara, previó que los Oficiales y Agentes de incorporación directa pasarían a nivel ejecutivo y que no podían ser discriminados, pero como se irrespeta el material normativo vigente, se hace imperativo modificar esta ley, para que de manera expresa y taxativa se respeten las prestaciones sociales de esta asignación de retiro al nivel ejecutivo y poner fin a tanta injusticia, además ayudar a descongestionar los despachos judiciales por las innumerables demandas.

Para finalizar. Les quiero presentar las respuestas a los requerimientos que, para argumentar y enriquecer este proyecto, recibimos de parte del Director General de la Policía, de Casur, que es la Caja de Retiro de la Policía y la encargada de recibir todas estas peticiones y responder por la atención de la Policía y del Consejo de Estado, acá les presento el cuadro de respuestas del Ministerio de Defensa, el General Jorge Hernando Nieto Rojas, para que nosotros entendamos cuál es la magnitud del problema y a quiénes estamos afectando, a quiénes estamos discriminando.

Se le pregunta, entonces, cuántos policías activos del nivel ejecutivo, que ingresaron desde la creación de este escalafón, este escalafón desde el 13 de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre del 2004, qué nos responde la Policía, el Director General Jorge Hernando Nieto, que a la fecha tenemos 38.103 miembros de la Policía que ingresaron en este periodo de tiempo, donde está focalizada la discriminación, estos son el gran foco de nuestro problema.

También se hace la pregunta de cuántos han ingresado al nivel ejecutivo a partir del 1° de enero de 2005, y si ingresaron a partir de esta fecha como ya hay una nueva ley marco que los unificó y a todos les cambió su asignación de retiro, con estos no tenemos ya ningún problema y son 103.767 policías.

Se le hace otra pregunta al Director General, policías del nivel ejecutivo retirados hasta la fecha actual, homologados e incorporación directa y todos estos términos, porque a través de los decretos es que han querido enredar dicho derecho, pero qué contestan, que se han retirado a la fecha y cumpliendo con la asignación de retiro 1.449 miembros que eran homologados, es decir, que eran Agentes y Suboficiales, pero que también han salido de la Policía 1.253 miembros que ingresaron haciendo parte del nivel ejecutivo, lo que quiere decir que estos dos suman 2.702, no

se les asignó su pensión y con seguridad están en procesos de nulidad y de demandas.

Se hace otra tercera pregunta, policías del nivel ejecutivo retirados hasta la fecha actual, homologados e incorporación directamente y que hayan obtenido la asignación de retiro, nos responde el Director Nacional que esa respuesta ellos no tienen la competencia para responderla, porque la competencia, dice el Director General, que la competencia para proceder al reconocimiento y pago de la prestación de asignación de retiro es de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (Casur) que es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa, con autonomía administrativa, y que no hace parte de la estructura interna de la Policía, ni se tiene injerencia administrativa.

El último cuadro de respuesta ya es de parte de Casur; se le pregunta a Casur, al Director General Jorge Alirio Barón, esta respuesta tiene fecha del 4 de abril 28 de este año, muy reciente, se le pregunta, policías retirados a la fecha actual, homologados e incorporación directa, con el tiempo de asignación entre 15 y 20 años y que hayan obtenido la pensión, nos responden que han recibido ya la pensión 1.764 homologados, pero también nos responden que por incorporación directa han salido con su pensión 763, y si han salido con pensión 763 es porque de manera obligada han tenido que demandar, y son asignaciones de retiro que las consiguen pero en los estrados judiciales.

Otra pregunta, cuántas sentencias ha fallado la jurisdicción contencioso-administrativa en contra de Casur, y nos responde: 158. Otra pregunta: Cuántas demandas afronta actualmente Casur del personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, y nos responden: 446; se le pregunta también a Casur, en qué se basa la Policía Nacional y Casur para otorgar o no la asignación de retiro a dicho personal del nivel ejecutivo y que ingresó hasta el 2004, y también se le pregunta qué requisitos tienen que cumplir hoy los integrantes de la Policía para obtener la asignación de retiro diferenciado entre Oficiales, Suboficiales, Agentes y nivel ejecutivo, debo contarles que estas respuestas son incompletas y absolutamente desconcertantes, ni siquiera Casur tiene claras las normas, pues en su oficio nos dice que el nivel ejecutivo lo creó el Decreto número 1091 de 1995 y esto no es cierto, porque como ya lo vimos, un decreto no podía crear un escalafón, además, están mencionando un decreto que ya lleva 10 años de nulidad por el Consejo de Estado, pero no solamente nos citan el Decreto número 1091, nos citan todos los decretos de la diapositiva, que ahora se los mostré junicos, nos citan el 1091, el 1858, el 4433, que esa es la base que ellos tienen para resolver dichas peticiones, todos nulos por el Consejo de Estado.

Con todo el respeto, para Casur sí tengo que manifestar que dichas respuestas son de manera irresponsable y con irrespeto a las sentencias del Consejo de Estado y aquí pues uno piensa,

entonces, si no se respetan, con nuestra división de poderes, los pronunciamientos de años atrás del Consejo de Estado, cuál es el paso a seguir, en este momento entrar a aprobar este proyecto de ley con estos dos artículos y el parágrafo, deja de manera expresa para que al menos pongamos punto final al maltrato, a la discriminación, que ayudemos a descongestionar los estrados judiciales, que le ahorremos plata al Estado, porque ninguna demanda de un miembro de la Policía, que cumple con su tiempo de vinculación, resiste un control constitucional, porque ya ha demostrado que todas las demandas las gana.

En eso consiste el proyecto de ley, quisiera señor Presidente que como ya hice la presentación del contexto general, solamente en cinco minutos el proyecto que cuenta con una fuente importante de investigación de una universidad prestigiosa de Antioquia, nos dé el remate final.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Decretamos la sesión informal para oír al profesor. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la sesión informal.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al doctor José Fernando Hoyos Garcés.

Interviene el doctor José Fernando Hoyos Garcés:

Muy buenos días a todos los honorables Senadores presentes y a todos los policías que a lo largo y ancho del territorio colombiano están pendientes de esta decisión, un agradecimiento muy especial a la Senadora Nidia Marcela Osorio, por haber acogido nuestro proyecto de investigación que veníamos elaborando desde la institución universitaria de Envigado, de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Decir en estos cinco minutos, porque ya todo quedó expuesto, que es un sentir de los integrantes del nivel ejecutivo que mediante una ley que inicia hoy se termine esa discriminación sistemática a la que han venido siendo sometidos por el Gobierno nacional, de hecho, también soy pensionado de la Policía Nacional. La primera demanda que se presentó contra el Decreto número 1091 de 1995 fue de mi autoría, aunque presentada por mi compañero de oficina, que declaró nulo en esa época concreta el beneficio a aquellos que se llamaban homologados, como lo dijo la Senadora, eran los que siendo Agentes y Suboficiales ingresaron al escalafón del nivel ejecutivo.

Sin embargo, la Ley 180 de 1995 fue clara desde siempre, por eso el Consejo de Estado y la jurisdicción contenciosa ha tomado en sus diferentes sentencias y ha replicado lo que ha dicho el Consejo de Estado. Sin embargo, el Gobierno nacional, para

no repetir todas las leyes que mencionamos, ha abusado de su poder como legislador secundario en esos decretos, amparados en qué por ser actos administrativos gozan de la presunción de legalidad, precisamente con ellos es que a esos miembros del nivel ejecutivo los mantienen en la institución argumentando las normas.

Solamente quiero aclarar que el Congreso de la República, también con la Ley 923 del 2004, había retomado el tema, en el artículo 3.1 lo dejó clarísimo, diciendo que el personal que se encontraba activo de la Fuerza Pública a esa fecha, 31 de diciembre de 2004, se beneficiarían con el régimen pensional de la norma vigente en ese momento, y la norma vigente para la asignación de retiro era el decreto, y es el Decreto número 1212 y 1213 de 1990, el cual estipula que la pensión para este personal será 15 años de servicio cuando sea retirado por cualquier causal, cualquier causal es cualquiera, y 20 años cuando el retiro sea por voluntad propia.

Sin embargo, como ya lo dijo también la doctora, el Decreto número 4433 reguló y aumentó nuevamente de 20 a 25 años para el personal del nivel ejecutivo, y a pesar de que en verdad ya fue declarado nulo, el Gobierno nacional en estos momentos, y Casur especialmente, con base en el Decreto número 1858 del 2012 que está vigente y que replicó los 20-25 años, no ha podido solucionar el tema del nivel ejecutivo. De ahí, ante la inseguridad jurídica aludida del personal del nivel ejecutivo que es retirado con más de 15 y menos de 20 años, que al acercarse a Casur a reclamar su derecho, a pesar de que encuentro respaldo, reitero, en el Decreto número 1212 y 1213 del 90, recibe la negativa, agravado porque Casur respalda su respuesta en el Decreto número 1091 de 1995 y en el Decreto número 4433 del 2004, que ya dijimos que están nulos.

Honorables Senadores, lo anterior, en verdad, repercute también en que eso está aumentando la litigiosidad y por ende esta toca a otras ramas del poder, concretamente la Rama Judicial, lo que ha venido generando congestión judicial, concretamente la jurisdicción contencioso-administrativa. Como acabamos de exponer, ese Decreto número 1858 de 2012 en estos momentos afronta 15 demandas en el Consejo de Estado, de las cuales el suscrito también presentó la primera en el 2013, a lo que necesariamente hay que agregar lo que ya la doctora expuso, que en la respuesta del Director de la Policía, los que se ven perjudicados son 38.103 miembros de la Policía Nacional del nivel ejecutivo.

De ahí entonces que, deduciendo, tenemos que hay 2.702 personas con más de 15 años y menos de 20 que fueron retirados, lo que significa que estas 2.702 demandas en cualquier momento ingresarán a la jurisdicción contencioso-administrativa, fuera de las que nos mencionó Casur que ya habían y que no van a resistir ningún control judicial, porque para la jurisdicción contencioso-administrativa este ya es un tema pacífico y entonces ya ha venido

condenando a la nación. *A grosso modo* hice una comparación, si por cada demanda condenaran a Casur por 100 millones, y eso nos daría que para esos 2.702 sería un total de 2.270.200 millones de pesos, a lo que hay que agregarle las costas procesales, de lo que genera el litigio, más lo que vale, de lo que le cuesta a la nación un proceso en la Rama Judicial.

Honorables Senadores, la aprobación de este proyecto de ley coadyuvará a descongestionar también a la Rama Judicial, jurisdicción contencioso-administrativa y subirá la moral del nivel ejecutivo, quienes verán ahora sí seguridad jurídica en su carrera policial, con la certeza de que esos 38.103 policiales sabrán que obtendrán su asignación de retiro o pensión a los 15 años si son retirados por cualquier causal incluida la destitución, y 20 años si lo hacen a solicitud propia, como en verdad lo tienen sus iguales Oficiales, Suboficiales, Agentes, y desde el Congreso se estará aplicando ese principio de juridicidad que es el que debe regir al Estado social de derecho, como lo reza el artículo 1º de la Constitución, y no el principio de legalidad en el cual se están basando para tomar esas decisiones, porque juridicidad abarca el principio de legalidad, pero aplicando el principio fundante de la dignidad humana.

Para terminar y resaltar, quiero traer sentencias simbólicas, por medio de las cuales los jueces de la República se están basando para conceder las pensiones de ese personal que ha sido retirado con más de 15 y menos de 20, en el Consejo de Estado tenemos la que viene reseñando las sentencias, que es el Radicado número 1060-13 del 8 de octubre de 2015, pero hay un proceso que quiero resaltar del Tribunal Administrativo de Antioquia que es el Radicado número 2014855 del 31 de marzo de 2017, está muy reciente, donde de igual manera concedió la asignación de retiro de ese personal, del Juzgado 16 Administrativo de Medellín 2014, 1663 de diciembre de 2016 y de Bogotá, resalto también una sentencia del Juzgado 25, 2015321, donde se recoge precisamente lo que hemos venido diciendo de la pensión a los 15 y 20 años.

Honorables Senadores, en este tema concreto consideramos que la moral de los policías al tener esa inseguridad jurídica, no es que si no que ustedes hablaran con cualquiera que tenga 20 años, y se darán cuenta de que están solicitando hasta el retiro por solicitud propia para ir a demandar, no sabemos qué está pasando en la Policía Nacional, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Retomamos la sesión formal. ¿Algún Senador quiere intervenir? Senadora Holguín tiene el uso de la palabra.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Agradecerle a la Senadora Nidia Marcela por este proyecto, recordar que sobre este tema se

hizo debate en esta Comisión en el 2015; cuando hicimos el debate, en ese momento Casur dijo que contaba con todos los recursos para cumplir con la asignación de retiro de todo el personal que tendría que salir por haber ingresado a la institución y tener el tiempo cumplido antes del 31 de diciembre de 2004. Quiero recordar que en esta misma Comisión, Casur ya había dicho que tenía los recursos, que aquí se trata simplemente de un tema de respetar un derecho adquirido, es que a ellos no se les podía aplicar de manera retroactiva esa ley a todos sin distinción, por un tema constitucional de igualdad tendría que haberse respetado el tiempo con el que se les prometió que tendrían asignación de retiro cuando ingresaron a la institución. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega:

Tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

En el mismo sentido decir que me siento complacida con este proyecto, de haber podido colaborar en él, con la Senadora Nidia que ha hecho una excelente exposición, creo que el Congreso de la República estaba en mora de corregir semejante entuerto a favor de quienes a diario nos custodian, nos protegen, patrullan nuestras calles y campos, y se sacrifican de una manera que nosotros no nos imaginamos, se les estaba violando un derecho a estos funcionarios que ya habían cumplido sus 20 años; así que muy complacida de que hoy aprobemos este proyecto. Muchísimas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario se sirva leer el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la República, dar trámite en primer debate del **Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado**, por medio del cual se establece el tiempo mínimo y máximo de vinculación a la Policía Nacional, de los miembros del nivel ejecutivo vinculados a la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro forzoso.

De los honorables Senadores,

Paola Holguín Moreno, Thania Vega de Plazas, Nidia Marcela Osorio, Senadoras Ponentes.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concedo el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Doctor Diego, aquí hay una palabrita que usted la debió leer del Orden del Día, usted, de donde leyó el título, el título se cambió, no es mínimo y máximo es solo mínimo.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Senadora, estoy leyendo la proposición final radicada por ustedes y dice: Tiempo mínimo y máximo de vinculación, pero estamos en el tiempo procesal oportuno para corregir cualquier tema antes de que sea aprobado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le informa a la Senadora si tiene alguna corrección para hacer se hace en la ponencia para segundo debate, tendría que presentar la proposición por escrito.

Interviene la Senadora Thania Vega de Plazas:

Pero es que el doctor lo leyó como mínimo y máximo.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González informa a la Senadora: Se lee como ustedes lo radicarón en la ponencia, y la proposición final de la ponencia dice tiempo mínimo y máximo.

Manifiesta la Senadora Thania Vega de Plazas:

Por eso es que estoy reclamando.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí, correcto. Lo que pasa es que la técnica legislativa exige que cuando uno presenta lo que se lee, es la proposición final con que termina el informe de ponencia, si hay un pliego de modificaciones este debería terminar con una proposición final con que termina el informe de ponencia corrigiendo ese error, pero como no se ha aprobado, la sugerencia señor Presidente es que se lea como esta sugerido en el pliego de modificaciones, con esa lectura es lo que van a aprobar los honorables Senadores.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicitó al señor Secretario leer como es que las Senadoras quieren que quede.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición final que termina así:

Proposición final

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la República dar trámite en primer debate al **Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado**, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional para acceder al derecho de asignación de retiro.

Está leído, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión la proposición final leída:

¿La aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 212 de 2017.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Vamos a votar ahora el articulado y la omisión de lectura del articulado. Está a consideración el articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 212 de 2017. ¿Lo aprueban los honorable Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el articulado y la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 212 de 2017.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicito al Secretario se sirva leer el título del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Lectura al título: **Proyecto de ley número 212 de 2017 Senado, por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del nivel ejecutivo vinculados a la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.**

Está leído el título del proyecto, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores el título del proyecto.

¿Lo aprueban los honorable Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo Presidente, los Senadores sí han aprobado el título del Proyecto de ley número 212 de 2017.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta los Senadores:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí quieren que este Proyecto de ley número 212 de 2017 tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designan a las Senadoras que presentaron el proyecto como ponentes para el segundo debate. Siguiendo punto del Orden del Día. Señor Vicepresidente por favor preside, porque me corresponde a mí.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Continúo con el siguiente punto del Orden del Día.

Señor Presidente, el siguiente es el **Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la nación al estadio Eduardo Santos “Semillero del fútbol colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2017.

Preside la sesión el Vicepresidente de la Comisión, Senador José David Name Cardozo.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, le concede el uso de la palabra el Senador ponente Jaime Enrique Durán Barrera.

Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Este proyecto fue presentado por el honorable Representante a la Cámara Jaime Serrano, lo que quiere con ello es que con la declaratoria que aquí se pide, el estadio Eduardo Santos, estadio que ha servido como base para que muchos jugadores del fútbol colombiano, entre esos el “Pibe” Valderrama y otros, que son semillero de lo que hoy Colombia representa en el fútbol, sea restaurado, sea nuevamente realizado, porque tenemos noticias de que está en muy mal estado. Les pido a los honorables Senadores que aprobemos este proyecto y que tenga el debate correspondiente en la plenaria del Senado.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, pregunta si algún Senador quiere intervenir:

Señor Secretario, sírvase leer el informe final con que termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final de ponencia:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Proposición final

Por las anteriores consideraciones, y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, se propone a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado**, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la nación al estadio Eduardo Santos “Semillero del fútbol colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.*

De los honorable Senadores,

Jaime Durán Barrera,
Senador de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa a los Senadores de la Comisión:

Está a consideración el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, le informo que los Senadores sí han aprobado el informe final de la ponencia al Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Le pregunto, Secretario, de ¿cuántos artículos consta el proyecto?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, el proyecto contiene 6 artículos. El honorable Senador Jaime Durán ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa:

Pongamos a consideración de los Senadores la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 219 de 2017. En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 219 de 2017.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Señor Secretario, dé lectura al título del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Lectura al título del proyecto:

Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la nación al estadio Eduardo Santos “Semillero del fútbol colombiano” ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa a los Senadores:

Está a consideración el título del Proyecto de ley número 219 de 2017. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el título del Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado, leído.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, pregunta a los Senadores:

¿Quiere la Comisión que este Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores sí quieren que este Proyecto de ley número 219 de 2017 Senado tenga su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, nombra como ponente para el segundo debate al Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente proyecto. Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington, D. C., el 19 de abril de 2015.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Está leído, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, le concede el uso de la palabra el Senador Jaime Durán como ponente.

Interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente, el presente Proyecto de ley número 210 fue presentado a consideración de esta Comisión por la señora Ministra de Relaciones Exteriores y por el señor Ministro de Hacienda. Qué finalidad tiene este proyecto, estas instituciones, que el señor Secretario acaba de leer, son las instituciones que tiene el Banco Mundial, que quiere el proyecto, Presidente, que estas instituciones tengan la posibilidad de actuar en el país; con qué fin, según dicen quienes lo presentan, una lucha contra la pobreza, dicen los señores Ministros que lo presentan y aquí se le dan en 23 artículos privilegios, inmunidades y facilidades para que estas instituciones puedan actuar en el país como si fueran una embajada común y corriente, de las que prestan el servicio diplomático en el país; entonces, bajo esa perspectiva les pido a ustedes, honorables Senadores, que lo aprobemos, como se han aprobado otros proyectos que tienen que ver con los mismos temas acá en la Comisión Segunda, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, pregunta si algún Senador quiere intervenir:

Señor Secretario, lea el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Lectura al informe de ponencia. Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores dar primer debate al **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington, D. C., el 19 de abril de 2015.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Le solicito, señor Secretario, se sirva llamar a lista para la votación nominal al Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, hace el llamado a lista para la votación del nominal del Proyecto de ley número 210 de 2017.

Señor Presidente, honorables Senadores para la votación de la proposición final con que termina el informe de ponencia:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Barón Neira León Rigoberto	Sí
Cepeda Castro Iván	No
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, han votado ocho (8) honorables Senadores por el sí, un (1) honorable Senador por el no; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado; el Senador Jaime Durán ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa a la Comisión:

Está a consideración de los Senadores la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los honorables Senadores para la votación de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 210 de 2017.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Barón Neira León Rigoberto	Sí
Cepeda Castro Iván	No
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí

Vega de Plazas Thania Sí
 Velasco Chaves Luis Fernando.

Le informo, señor Presidente, que han votado ocho (8) honorables Senadores por el Sí, un (1) honorable Senador por el no; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado.

Preside la sesión el señor Vicepresidente de la Comisión, Senador José David Name Cardozo.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Solicito al Secretario continuar con la lectura del título del Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título del proyecto: Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”*, suscrito en Washington, D. C., el 19 de abril de 2015.

Está leído el título, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, y si los honorable Senadores están de acuerdo en que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, realiza el llamado a lista para la votación nominal al título del Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado.

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Barón Neira León Rigoberto	Sí
Cepeda Castro Iván	No
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	Sí
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo, señor Presidente, han votado ocho (8) honorables Senadores por el sí, un (1)

honorable Senador por el no; en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, y el querer de los honorable Senadores que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Se nombra como ponente al Senador Jaime Durán para el segundo debate en la plenaria del Senado.

El siguiente punto del Orden del Día es un proyecto del Perú, he solicitado en varias ocasiones que esté aquí el Ministerio de Justicia y nunca se hacen presentes; creo que es una falta de respeto con los Senadores, darle un estudio a este proyecto tan importante sin la presencia de los Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Justicia, así que, señor Presidente, pido que se aplace el proyecto.

Retoma la presidencia el Senador Jaime Durán Barrera.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Así se hará Senador Name. Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos para la próxima sesión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con los anuncios de proyectos:

Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

– **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”**, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Cuéllar*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 155 de 2017.

– **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y**

se dictan otras disposiciones. Autor: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

– **Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado**, por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: Ángel Custodio Cabrera, Arleth Casado, Olga Suárez. Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez, Kelyn Johana González.*

Ponente: honorable Senador *Iván Cepeda Castro.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 308/1.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2017.

– **Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado**, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Jorge Hernando Pedraza, Senén Niño, León Rigoberto Barón Neira*, y honorables Representantes: *Jairo Castiblanco, Humprey Roa, Cristóbal Rodríguez* y otros.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2017.

– **Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la Maestra *Cecilia Vargas Muñoz*, por sus aportes a la cultura colombiana.

Autores: honorable Senador: *Rodrigo Villalba Mosquera* y honorable Representante *Flora Perdomo Andrade.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

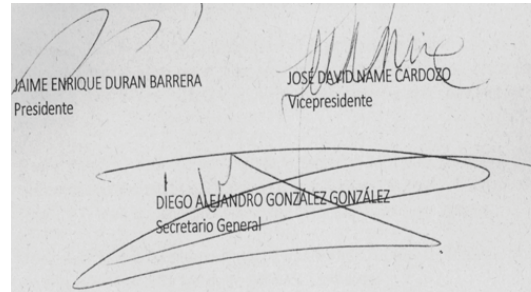
Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 419 de 2017.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Terminada la sesión, se convoca para mañana a las 10:00 a. m. La sesión finalizó siendo las 11:30 a. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2017

(junio 7)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 11:10 a. m. del día miércoles siete (7) de junio del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los Honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy miércoles 7 de junio del 2017; solicito al señor Secretario iniciar la sesión con el llamado a lista a los honorables Senadores de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Presente
Barón Neira León Rigoberto.	Presente
Cepeda Castro Iván.	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas	

Osorio Salgado Nidia Marcela.
Vega de Plazas Thania.
Velasco Chaves Luis Fernando.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

Con excusa de incapacidad el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves y excusa presentada por el Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario leer el Orden del Día y se aprueba cuando haya quórum para decidir.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles
7 de junio de 2017.

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado, por la cual la nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera, Arleth Casado, Olga Suárez. Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez, Kelyn Johana González.*

Ponente: honorable Senador *Iván Cepeda Castro.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2017.

2. Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza, Senén Niño, León Rigoberto Barón Neira* y honorables Representantes *Jairo Castiblanco, Humprey Roa, Cristóbal Rodríguez* y otros.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2017.

3. Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la Maestra *Cecilia Vargas Muñoz,* por sus aportes a la cultura colombiana.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera y Flora Perdomo Andrade.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 419 de 2017.

4. Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones. Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango.*

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

5. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa*”, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

III

**Lo que propongan los honorables
Senadores**

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Mientras tenemos quórum para decidir, voy a darle el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda para el primer punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al primer punto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado, por la cual la nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, señor Presidente, en primer lugar, doy la bienvenida a esta Comisión al señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, doctor Ignacio Mantilla Prada, quien nos acompaña hoy para la presentación de esta importante iniciativa. Me siento muy honrado en tener que presentar ante esta Comisión la ponencia que es afirmativa para la votación en primer debate de este proyecto de ley, voy a hacer una muy breve y sucinta presentación, que ustedes pueden complementar con una publicación que amablemente nos han hecho llegar las autoridades de la Universidad, que todos deben tener en su curul, con el título de Balance Social de la Labor de la Universidad.

Cuál es el objeto de la presente iniciativa: se sabe bien que la creación y el desarrollo de la educación pública y del principal Centro de Educación Superior del Estado, es un hecho fundamental en la cultura, la vida democrática y en la modernización de toda sociedad; tenemos que este año se conmemora el Sesquicentenario, el 150 Aniversario de la existencia y de las labores de la Universidad Nacional de Colombia. Así que la iniciativa que han tenido a bien elaborar Senadores como Ángel Custodio Cabrera, Senadora Arleth Casado, Senadora Olga Suárez Mira y otros Congresistas, persigue un doble propósito.

En primer lugar, que el Congreso de la República participe activamente y se asocie a este importante homenaje. En segundo lugar, como no bastan los actos simbólicos, simplemente formales, que son en este caso también fundamentales, se propone que se destine una partida presupuestal de \$100.000 millones de pesos, para contribuir al desarrollo y a la modernización de aspectos tan importantes en la vida académica de la Universidad, como la dotación tecnológica de las aulas, centros de cómputo, auditorios, laboratorios, etc.; más tarde dedicaré una breve información con relación a esto.

Una enunciación somera de lo que ha sido la historia y logros de la Universidad Nacional de Colombia, dije que la Universidad fue fundada a través de la Ley 66, de septiembre de 1867, el promotor de la creación de la Universidad fue el General Francisco de Paula Santander. Cito

una breve frase de Santander, sobre el papel de la Universidad Nacional: Sin un buen sistema de educación pública y enseñanza nacional no puede difundirse la moral pública y todos los conocimientos útiles que hacen prosperar los pueblos.

Posteriormente, en gobiernos de los Presidentes Enrique Olaya Herrera, Alfonso López Pumarejo, Eduardo Santos y Alberto Lleras Camargo, la Universidad Nacional se convirtió en el paradigma de la educación superior en Colombia, en el modelo para los cambios y avances no solamente en la educación pública superior, sino también diría en la educación privada. Fue bajo el Gobierno del doctor Alfonso López Pumarejo que se expidió la Ley 68 de 1935, en la que se adoptó como política de Estado el desarrollo de la universidad pública y se impulsó la calidad académica y el desarrollo en distintos campos de la Universidad Nacional.

Un momento fundamental en la historia de la Universidad fue la llamada Reforma Patiño, que con ese nombre rinde homenaje al rector de ese entonces, doctor José Félix Patiño, quien emprendió una reforma que a primera vista es simplemente arquitectónica. El rector Patiño tuvo a bien diseñar y poner en obra la ciudad universitaria; pero esa reforma arquitectónica representa el diseño desde el punto de vista académico, investigativo, formativo de la propia Universidad Nacional, el Campus de la Universidad con esta Reforma tuvo un importante desarrollo de la Universidad como tal. Por las aulas de la Universidad Nacional han pasado personalidades de primer orden en la vida nacional, simplemente menciono algunos de ellos: Manuel Ancizar; Gerardo Molina; Alfonso López Michelsen; Orlando Fals Borda, León de Greiff; Manuel Elkin Patarroyo; Fernando Botero; Gabriel García Márquez.

Digamos que más allá de ese recuento histórico, basta echar una mirada a qué es hoy la Universidad Nacional, para entender cuál es su papel fundamental en la ciencia, la formación, la educación y en muchos planos de nuestra vida social. La Universidad tiene hoy 8 sedes que tienen un alcance nacional, además una sede que está en proyección en el departamento del Cesar, actualmente cuenta con su sede principal en Bogotá, tiene otra en Medellín; también en Manizales, Palmira, Leticia, San Andrés, Arauca, Tumaco.

En la Universidad Nacional tienen oportunidad de estudiar y aspiran a estudiar todos los años jóvenes que vienen de 980 municipios del país, es decir, la universidad es la viva representación de nuestra diversidad como nación, es, sin lugar a dudas, un espacio altamente democrático de acceso a la educación superior.

En materia de formación académica, la universidad cuenta hoy con 349 programas de posgrado; 95 programas de pregrado; es una Universidad que tiene una alta cualificación docente; hay 400 de sus profesores que tienen

doctorado; 650 tienen tenencia; 418 profesores titulares, en fin, hay también una excelencia en materia de investigación, la Universidad Nacional es hoy el Centro de Educación Superior que está en el primer lugar de la investigación en Colombia, eso lo reconoce Colciencias; tiene más de 1.000 grupos de investigación en diversas áreas. Es una Universidad que produce cada año más de 2.000 publicaciones indexadas en revistas de la mayor calidad científica y académica en el mundo; tiene la principal editorial universitaria del país, más de 100 proyectos con presencia en comunidades y con proyección social en el país.

Esta presentación sintética y somera de los alcances y las excelencias de la Universidad Nacional, hay que decir que esta semana en uno de los importantes ranking mundial que mide la calidad académica de Centros Universitarios, ubicó a la Universidad Nacional de Colombia en el lugar 254 entre más de 950 universidades; este año la Universidad ascendió 15 puestos en ese ranking que ocupa el primer lugar según esa clasificación en Colombia y el octavo lugar en nuestro continente.

Como ocurre en Colombia cosas tan importantes como estas y proyectos tan significativos para nuestra sociedad enfrentan muchas dificultades en su desarrollo; el Estado colombiano está en deuda con la Universidad Nacional de Colombia, no solamente para garantizar lo que debería ser obvio y elemental que su sostenimiento, eso no se garantiza bien. Quisiera que se muestren las imágenes de algo que ya es conocido, que realmente entristece y da vergüenza presentar, que es el estado en el que están varias de las construcciones y de los muros de la Universidad, si no se puede presentar en las imágenes que hemos preparado, si me gustaría ilustrar lo que estoy diciendo, con fotografías que muestran el gravísimo deterioro de los muros de la Universidad.

Para ilustrarlo, cito lo que dijo el periódico *El Espectador*, denunció que 21 edificios de la Universidad presentan riesgos de alta vulnerabilidad y 4 están en amenaza de ruina. Ustedes saben que ha habido noticias de desplome de muros en la facultad de Derecho, con alto peligro y riesgo para los estudiantes y profesores universitarios. También esa situación de deterioro y vulnerabilidad atañe, por ejemplo, al cierre de importantes áreas de trabajo de la universidad, en general al hecho que por ejemplo desde hace más de una década, está congelada la nómina docente en la Universidad Nacional.

Así que este proyecto no es más que una simple y elemental acción que ha tenido a bien la Senadora Arleth Casado, que saludo su presencia hoy aquí; dio un reconocimiento elemental de lo que representa la Universidad Nacional de Colombia para la sociedad colombiana. Si tienen a bien la Comisión y el Presidente, me gustaría que el señor Rector pudiera dirigir unas breves palabras antes que pasemos a votar esta iniciativa.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

José David Name Cardozo

Nidia Marcela Osorio Salgado

Thania Vega de Plazas

Iván Name Vásquez y

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, se ha constituido el quórum para decidir, para que por favor someta a aprobación el Orden del Día y la sesión informal, para que pueda hablar el señor Rector de la Universidad Nacional.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Está a consideración el Orden del Día anteriormente leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Se decreta sesión informal. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la sesión informal.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Rector de la Universidad Nacional, doctor Ignacio Mantilla.

Interviene el señor rector de la Universidad Nacional de Colombia, doctor Ignacio Mantilla Prada:

Buenos días a los señores y señoras honorables Senadores, como lo ha expresado el Senador Cepeda, nosotros estamos celebrando 150 años de vida académica en la Universidad Nacional, este fue un proyecto que nació de las ideas del General Santander, cuando creó tres grandes Universidades: la Central de Quito, la Central de Caracas, la Central de Bogotá, que es la génesis de la Universidad Nacional. Actualmente la Universidad Nacional recibe solicitudes de ingresos de cerca de 120.000 jóvenes al año, únicamente alcanza a recibir unos 10.000 estudiantes. La competencia por un cupo en la Universidad Nacional como todos saben, es una competencia sumamente difícil, realmente nuestros estudiantes no son pilos, son repilos; el cupo en la Universidad Nacional es realmente de un valor incalculable.

Hemos tenido estrategias para que jóvenes de regiones muy desiguales puedan tener un

cupo en la universidad y por eso hemos creado unos programas de acceso, con unas condiciones especiales. Lo que hemos observado es que esos jóvenes después de dos años, cuando vienen a las sedes principales a continuar sus carreras, son tan buenos estudiantes como los egresados en los colegios de élite, que al final tienen un rendimiento académico igual o superior. Es decir, hemos comprobado que en efecto en Colombia los estudiantes que tienen menos posibilidades de acceso a la educación superior, no tienen conocimiento cuando presentan el examen de admisión, pero tienen grandes capacidades.

La Universidad Nacional en estos momentos tiene 54.000 estudiantes activos, este año logramos el récord de graduar 9.500 estudiantes; estamos graduando el 40% de los doctores que estudian en Colombia, si a pesar de las grietas que acaba de demostrar el Senador Cepeda, somos la primera Universidad de Colombia, imagínense ustedes lo que podríamos hacer si pudiésemos reparar todas esas instalaciones de los 319 edificios que tiene la Universidad Nacional en todo el país. Nosotros creemos que a pesar de todo, la Universidad Nacional es la conciencia de la nación, es la Universidad del Estado, es el patrimonio de todos los colombianos; debe ser la joya de la Corona. Nosotros no podemos seguir presentando a una universidad privada como si fuese el ejemplo de calidad académica que puede tener el país.

La Universidad Nacional está llamada a eso, en efecto acaba de suceder y se va a publicar mañana el resultado del más importante *ranking* que mide las universidades latinoamericanas, la Universidad Nacional es catalogada como número 254 en el mundo, por el QS es un *ranking* que mide las universidades con criterios anglosajones. Es decir, no nos favorece y sin embargo somos la octava en Latinoamérica y la primera en Colombia. Cuando los logros se hacen a través de la meritocracia, nuestros egresados se destacan. Es por eso que hoy en día ustedes podrán comprobar que los egresados de la Universidad Nacional eligen normalmente seguir estudios de posgrado, cuando están en el exterior sacan la cara por el país y son nuestros mejores embajadores hoy en día.

Por otra parte, la Universidad Nacional de Colombia tiene en estos momentos prácticamente todas las áreas del conocimiento para capacitar a los estudiantes que logran un cupo en ella; cerca de 60 programas de doctorado, el más alto nivel al que pueda aspirarse en la educación superior. Por otra parte, también las poblaciones más vulnerables. Hemos iniciado hace dos años la formación de estudiantes en Tumaco, 1.500 jóvenes compiten por 50 cupos en Tumaco, es una cosa que nosotros quisiéramos poder superar y tener una cobertura mucho mayor. Las universidades públicas, en especial la Universidad Nacional que es la única de carácter nacional, han ido en los últimos años, perdiendo su capacidad por la desfinanciación que todos conocen, especialmente para funcionamiento.

Gracias a este Congreso, nosotros logramos los recursos de una estampilla que el Congreso aprobó y que nos permitieron algo que es muy importante, es tener un Hospital Universitario Nacional que por primera vez en 150 años es de propiedad de la Universidad Nacional, acaba de abrirse en el CAN con 232 camas, para la formación de nuestros estudiantes de medicina. Recordemos que el Hospital San Juan de Dios fue cerrado hace más de 15 años, teníamos 150 convenios distintos para que nuestros estudiantes pudiesen hacer las prácticas y las rotaciones correspondientes.

Esa es una muestra de la mejor manera como se han utilizado esos recursos, los invito a todos ustedes a que visiten el hospital no como pacientes, para que lo conozcan y vean qué buena inversión ha hecho la Universidad Nacional gracias al apoyo de este Congreso; 26.000 millones para los equipos que son los más modernos que ustedes pueden encontrar. Adicionalmente, nos queda el reto de la segunda fase para llegar a 600 camas y poder ofrecer la mejor formación de medicina en el país.

Tenemos un gran proyecto, es que en el Cesar los gobiernos regionales han construido un campus que va a ser para la Universidad Nacional, esperamos que se entregue este año, por primera vez en 150 años queremos ofrecer medicina fuera de Bogotá, además encargarnos de esos hospitales regionales para convertirlos y transformarlos en laboratorios para hacer la investigación médica que requiere el país. Si no la hace la Universidad y si no lo hacemos nosotros, nadie lo va a hacer por nosotros, es por eso que hay proyectos tan interesantes como por ejemplo los que realizan físicos que están tratando de implementar modelos de desminado sin necesidad de exponer vidas humanas.

Ese trabajo no lo va a hacer otro país por nosotros, puesto que en los otros países no tienen los problemas que nosotros tenemos, ese tipo de investigación que debe surgir de las universidades son lo que nosotros estamos llamados a realizar.

De antemano les agradezco, porque sé que ninguno de ustedes se va a oponer a que la Universidad Nacional tenga ese reconocimiento y honor que ustedes le quieren brindar. Les agradezco mucho y los invito nuevamente para que en los actos del Sesquicentenario en el mes de septiembre nos acompañen en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Retomamos la sesión formal, tiene el uso de la palabra el Senador Cepeda.

Interviene el Senador ponente Iván Cepeda Castro:

Para concluir, Presidente, doy detalles adicionales: lo primero, es que hay un artículo en el proyecto que prevé también la creación de una beca que va a llevar como título el homenaje a la

Universidad en estos 150 años. Lo segundo, es con relación al aval del Ministerio de Hacienda, junto a la Senadora Arleth Casado y el Senador Angel Custodio, hemos tenido una conversación con el señor Ministro de Hacienda, él nos ha pedido que ellos quieren estudiar el proyecto, le demos este primer debate, cuando lleguemos a la Plenaria, ya nosotros esperamos tener el aval del Ministerio. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunto si algún Senador quiere hacer alguna pregunta sobre el proyecto, solicito al Secretario dar lectura al informe con que termina la ponencia al **Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado, por la cual la nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final de ponencia:

Proposición

Por las razones expuestas, me permito presentar ponencia positiva al Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado, *por la cual la nación rinde homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate favorable al proyecto.

Cordialmente, *Iván Cepeda Castro*, Senador de la República.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Está en consideración la proposición leída del Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la proposición al informe final de ponencia del Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la autora del proyecto, Senadora Arleth Casado.

Interviene la honorable Senadora Arleth Patricia Casado Fernández:

Saludar al Presidente, y a los colegas del Senado, especialmente al Senador Cepeda, gracias por esa brillante ilustración y la compañía del rector de la Universidad Nacional, para nosotros que hemos luchado en el transcurrir de este oficio tan importante, que es de nuestra legislación y desde

el Congreso de la República, tener la posibilidad de ayudar a construir sociedad y oportunidades dentro de este principio, especialmente el fortalecimiento de las universidades públicas de este país. Todos concedores del déficit de hoy, que es de más de 15 billones de pesos que tienen hoy, entendemos que los recursos que gira el Gobierno no son suficientes para poder avanzar en la modernización, en la calidad académica de los diferentes programas.

Es así como nos surgió a la mente la estampilla pro Universidad Nacional y demás Universidades públicas del país, sino también este homenaje importante que hoy se le rinde a esta universidad del Estado, que tienen que reconocer una deuda cuando expresaba cuántos estudiantes, cuántos programas, maestrías, cómo ha llegado no solamente a esta capital, sino a muchas ciudades de la región y cómo se ha extendido y le ha dado la posibilidad a que hoy los jóvenes puedan acceder y tener acceso a una educación que es el motor de la movilidad social de todos y cada uno de los colombianos.

Agradecerles a todos y cada uno por ese voto de confianza, agradecer a esta Comisión y seguiremos adelante para realmente llevar a cabo ese homenaje que hay que rendirle a esa universidad en su celebración del sesquicentenario de la Fundación, el cual sé que lo haremos para que en próximos no sea solamente la mejor Universidad que tenga los mejores programas, sino calidad, eficiencia y modernización tecnológica en lo que hoy representa la Universidad Nacional, la más importante de Colombia, muchas gracias a todos, especialmente al querido Senador Cepeda.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Marco Avirama.

Interviene el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Saludar este proyecto, agradecerle al rector de la Universidad, decirles que nosotros los pueblos indígenas que hemos tenido tanta dificultad para poder acceder a la universidad pública, con la Universidad Nacional llevamos por lo menos unos 20 años trabajando. Fuimos fundadores del Fondo Álvaro Ulcué Chocué, sacerdote asesinado en el departamento del Cauca por defender los derechos y la cultura de los pueblos indígenas, muchos estudiantes indígenas han estado en esta Universidad, se han graduado y muchos de ellos por la conciencia que se desarrolla en la misma universidad, se han devuelto a sus territorios a trabajar y a apoyar los procesos de desarrollo que se están llevando.

Me parece que la Universidad Nacional es uno de los eventos más importantes para el país; que muchos compañeros campesinos que no tienen la posibilidad de una educación en universidad privada, se han preparado en las universidades nacionales. Este homenaje a la Universidad es importante para todos los colombianos, que

nosotros los Senadores de la República como el Gobierno, se preocupen por sacar adelante esta universidad y es un honor para Colombia y para América Latina; muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Interviene la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Para la Comisión es muy grato contar con la presencia del señor rector de una Universidad, que todos los colombianos queremos por su prestigio, calidad y por tener esa cercanía con las poblaciones más vulnerables, porque realmente existe acceso a ella, hay accesibilidad. Lo que necesitamos es una infraestructura mucho más contundente para que podamos llegar con la cobertura que nuestro país necesite. Somos un estado social, si queremos serlo realmente en derechos, oportunidades y en democracia, el pilar fundamental es la educación; con la educación se logran esos propósitos que busca como fin primordial un estado de esta naturaleza. Generar prosperidad lo hace solamente la educación, con ella se construye tejido social, se sacan las familias adelante, de esta manera lograremos poco a poco lo que todo país busca, la paz y el bienestar de todos los ciudadanos.

Este homenaje para la Universidad, es supremamente meritorio y reconocido, nosotros en esta Comisión es un orgullo poder hacerlo en representación del pueblo colombiano. Muchas felicitaciones, señor Rector, su presencia en el recinto nos honra, siempre estas puertas están abiertas para todos ustedes, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Vamos a votar el articulado, el Senador Cepeda ha pedido que se omita la lectura del articulado, votaremos la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado. En consideración la omisión de lectura del articulado y articulado del proyecto, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario leer el título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título:

Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado, *por la cual la nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de*

Colombia, y se dictan otras disposiciones. Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título leído al Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, Doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, ha sido aprobado por los Senadores el título leído al Proyecto de ley número 242/2017 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores si quieren que este Proyecto de ley número 242 de 2017 Senado tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí quieren que este Proyecto de ley número 242 de 2017 tenga su segundo debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa como ponente para el segundo debate al Senador Iván Cepeda para que rinda ponencia en la Plenaria del Senado. Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al segundo proyecto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado, *por medio del cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.* Ponente, honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira.*

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Ponente, León Rigoberto Barón Neira.

Hace uso de la palabra el Senador León Rigoberto Barón Neira:

Este es un proyecto muy importante de la historia nacional del país, es un proyecto presentado por varios Congresistas para vincular a la nación a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora del año 1819. Este es un proyecto donde se quiere que el Gobierno nacional haga presencia en algunas inversiones importantes en los departamentos de Arauca, departamento de Casanare; departamento de Boyacá y el departamento de Cundinamarca. Esta Campaña Libertadora de la Nueva Granada se realizó en 77 días, empezando el 26 de mayo del mismo 1819, en la Hacienda Los Setenta, a orillas del río Apure, en la hermana República de Venezuela, terminó el 10 de agosto de 1819, una vez realizada la Batalla del 7 de agosto en los campos del puente de Boyacá.

Con unas desigualdades empieza en pie de fuerza, es como una parte histórica donde el Libertador y el General Santander cuando inician esta travesía desde Venezuela hasta Bogotá, tenían 2.200 soldados entre mestizos, mulatos, indígenas, negros; la fracción del reinato con cerca de 4.500 hombres. La primera batalla se sostuvo en las trincheras de Paya el 27 de junio de este mismo año; la segunda, el 24 de julio en el municipio de Gámeza, al nororiente del departamento de Boyacá.

La tercera batalla se realiza en el Pantano de Vargas, municipio de Paipa, donde hoy en día en la celebración del Sesquicentenario de los ciento cincuenta años de esta gesta libertadora, se construyó un hermoso monumento en honor a los 14 lanceros, que fue construido por Rodrigo Arenas Betancourt. Ya para sellar la libertad, hubo la confrontación en los campos del Puente de Boyacá el 7 de agosto de 1819.

Esta es una historia que todos la conocimos porque lo aprendimos en la escuela, porque tocaba casi recitarla, por eso en los primeros 100 años hubo obras importantes en el departamento de Boyacá, que se celebró en el año 1919, las obras empezaron a realizarse en el año 1913. Creemos que este proyecto de ley va un poco tarde, porque estamos a 2 años de celebrar este gran acontecimiento del Bicentenario o el segundo Centenario de la Libertad de nuestra Gran Colombia.

Queremos nosotros en estos 15 artículos hacer algunas obras para todos los 39 municipios por donde cruzó el Libertador Simón Bolívar, hasta llegar a la capital del país. Son unas acciones importantes por parte del Gobierno nacional en lo ambiental, infraestructura escolar, tecnología biomédica en la parte de salud, construcción de vivienda rural y urbana, protección del medio ambiente; tecnología para la parte educativa; construcción de algunas aulas y colegios. Son cerca de 14 ítems que están en el artículo 8°.

Igualmente, en el artículo 3° encontramos la importancia que refleja el mantenimiento permanente y periódico que se le deben hacer a 3 monumentos muy importantes que tiene el departamento de Boyacá, insignia de esta Gran Campaña Libertadora, es el monumento del Pantano de Vargas, los 14 lanceros. Los diferentes monumentos que encontramos como el Obelisco del busto que tiene Simón Bolívar y el General Santander en el Puente de Boyacá. El tercero en la ciudad de Tunja, es el parque de Los Mártires y el Bosque de la República, para que el Ministerio de Cultura tenga permanente mantenimiento, porque la verdad hoy encontramos dejación de estos hermosos monumentos de la historia de este país.

Igualmente, en el Plan de Desarrollo del 2014-2018 en el artículo 257 quedó establecida la organización de esta celebración; por eso queremos que los Parlamentarios Boyacenses, de Casanare y Arauca, que han firmado esta iniciativa, sea acogida por todos los compañeros de la Comisión

Segunda. Esperamos también que cuando sea en la Plenaria, poder tener nosotros una ley de la República para la celebración de este Bicentenario de la Campaña Libertadora que se celebraría el 7 de agosto del año 2019.

Igualmente, hemos presentado dos proposiciones haciéndole una modificación importante al artículo segundo y artículo octavo, literal H, en el entendido de que en el artículo segundo debemos insertar un municipio que nos hacía falta, es el municipio de Tibasosa, Boyacá, por donde también pasó el Libertador; donde sostuvo el último almuerzo con toda su tropa.

Igualmente, en el artículo 8° numeral H, hablamos de la preservación y conservación del medio ambiente, de los recursos naturales no renovables, es quitarle la palabra **NO**, para que quede **recursos naturales renovables**.

En estos términos, señor Presidente, dejo plasmada la ponencia para que esta Comisión Segunda le dé aprobación positiva, para convertirla más adelante en ley de la República, gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al señor Secretario se sirva leer el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado**.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final de ponencia:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así: con las modificaciones señaladas y las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, respetuosamente solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones*.

De los honorables Senadores, *León Rigoberto Barón Neira*, Senador de la República.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado, ¿la aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la proposición final al Proyecto de ley número 182 de 2016

Senado, presentada por el Senador ponente León Rigoberto Barón.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario se sirva leer las proposiciones que hay para el articulado del Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de las proposiciones del articulado del Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado:

Proposición sustitutiva. Modifíquese el artículo segundo del Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones.

Artículo Dos. Declaratoria de los Municipios Beneficiarios. Declárese a los municipios que hicieron parte de la Ruta Libertadora beneficiarios de los planes, programas, obras, desarrollos definidos en esta ley, exaltando su valor patriótico y aporte histórico para la patria: Arauca, Tame, Hato Corozal; Paz de Ariporo, Pore, Támara, Uchía; Paya; Morcote; Pisba; Labranza Grande; Socotá; Pueblo Viejo; Quebrada Socha; Tasco; Betétiva; Gámeza; Tutazá; Belén; Cerinza; Santa Rosa de Viterbo; Corrales; Tibasosa; Busbanza; Floresta; Duitama; Paipa; Tópaga; Toca; Chivatá; Soracá; Tunja; Puente Boyacá; Ventaquemada; Villa Pinzón; Chocontá; Suesca; Gachancipá; Tocancipá; Chía; Puente del Común y el Centro Histórico de Bogotá; pertenecientes a la Ruta de la Campaña Libertadora de 1819.

La siguiente proposición dice así: modifíquese el Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado, *por medio del cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones.*

El Artículo 8°. Literal H quedará así: Programa de protección ambiental. Deberá estar orientado a proteger los recursos naturales renovables, al igual que las zonas de páramos y la biodiversidad; la protección de los lagos, los departamentos de Boyacá y Cundinamarca serán una prioridad. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará la ejecución de este programa en interacción con la Región Administrativa y la Planeación Especial, RAPE de la zona central del país. *León Rigoberto Neira*, Senador de la República.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente, el resto del articulado queda igual como quedó presentado en la ponencia.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al autor del proyecto, Senador Jorge Hernando Pedraza.

Hace uso de la palabra el Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Saludar a los colegas de la Comisión Segunda, voy a hacer una argumentación adicional, no sin antes agradecerles a ustedes y hacerles un llamado a la solidaridad como lo ha hecho el Senador Ponente, León Rigoberto Barón, que nos permita que la nación, no Boyacá, tenga este instrumento que va a ser útil para conmemorar los 200 años de la Gesta Libertadora, además tiene que ver hoy con el contenido de Paz. Este es un proyecto que tiene adicionalmente como se hizo en los 100 años, fue una ley de la República, también hubo Ley Sesquicentenario con muchas obras; este tiene mucho más simbología y significación.

Agradecerle al Senador Rigoberto Barón, por su ponencia, además ilustrar a la Comisión que este es un proyecto de autoría colectiva, nosotros somos coautores todos los Parlamentarios de origen boyacense, tanto los 6 Representantes a la Cámara, somos signantes del proyecto, como los Senadores Rigoberto Barón, que a la vez es ponente; Senén Niño y Jorge Hernando Pedraza. Tiene todas las implicaciones que él ha argumentado, simplemente le hemos hecho un ajuste para insertar un municipio que por error involuntario ha quedado por fuera.

Entenderemos que en el Congreso de la República a diario se hacen aprobaciones de leyes de honores y homenajes, este es singular y distinto, porque compromete la Gesta de la Libertad, la Ruta Libertadora, los doscientos años de esta importante conmemoración histórica para todos los colombianos; quizás la más importante de todas en nuestro concepto porque así nos lo han ilustrado los historiadores de Boyacá y de las Academias Colombianas de Historia, La Bolivariana; la Nariñense y la Academia Santandereana, es más importante este episodio. La nación mal podría no hacerlo y no pagarle la deuda histórica que con la Ruta Libertadora que comprende a los departamentos de Arauca, Casanare, Boyacá, Cundinamarca y a 39 municipios no se hiciera; no nos perdonarían a nosotros como boyacenses no presentar esta iniciativa a ustedes. Como antecedentes les contamos que en la mañana de hoy todos nos reunimos y estamos apoyando plenamente la ponencia, incluso la proposición la firmamos de esta manera.

De tal forma que pedimos a ustedes de una manera muy cordial que nos permitan hacer la aprobación de este instrumento que será vital para todos ellos, gracias por todo.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Por petición del Ponente, Senador Barón, vamos a votar la omisión de la lectura del articulado, el articulado y las proposiciones de modificación presentadas al Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado, ¿las aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la omisión de la lectura del articulado, el articulado y las proposiciones de modificación presentadas al Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Vamos a votar el título del proyecto. Sírvase leer el título, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del título:

Señor Presidente y honorables Senadores, el título del proyecto dice así: **Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.** Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los honorables Senadores:

¿Aprueban los honorables Senadores el título del **Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado**, leído por el Secretario?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado el título del **Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado.**

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los honorables Senadores de la Comisión:

¿Quieren los honorables Senadores, que este **Proyecto de ley número 182 de 2016 Senado**, tenga segundo debate?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa como ponente para segundo debate al Senador León Rigoberto Barón. Continúe con el tercer proyecto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

El tercer **Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la Maestra Cecilia Vargas Muñoz, por sus aportes a la cultura colombiana.**

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera* y *Flora Perdomo Andrade*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al autor del Proyecto de ley número 202 de 2016, Senador Rodrigo Villalba.

Interviene el autor del proyecto, Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado, un saludo especial, agradecerles a ustedes esta oportunidad. Este es un proyecto que en primer lugar tengo que agradecerle al Senador Velasco, ponente de este proyecto de ley, quien no está presente el día de hoy porque tiene excusa médica, pero hizo con dedicación la ponencia que nosotros avalamos. Este es un proyecto por el cual se honra y se exalta la obra artística de la Maestra Cecilia Vargas Muñoz; esta es una artesana de Pitalito, Huila, autora de la Chiva, esa que se identifica en todo el país, nos da tanta importancia e identidad cultural colombiana, por supuesto que queremos realizarle un reconocimiento.

El proyecto es muy sencillo, no implica gastos ni mayores elementos, es simplemente autorizar al Ministerio de las TIC, para que ellos puedan disponer en el tema filatelia, unos sellos postales durante el bicentenario del municipio de Pitalito. Por la Comisión Cuarta se está tramitando un proyecto de ley donde se celebra el Bicentenario de ese importante municipio del sur del departamento. Entonces queremos que sea concomitante con este, donde en ese mismo año que se celebra el bicentenario de la creación de este municipio, también se exalte a la Maestra Cecilia Vargas.

Igualmente, la chiva quedó inscrita en el Registro de Propiedad Intelectual en 1979, recientemente la Superintendencia de Industria y Comercio entregó denominación de origen a la chiva de Pitalito. De modo que esos son los elementos importantes, queremos destacar una de nuestras exponentes de la cultura, una artesana de mucha trayectoria, creo que haríamos justicia y sería un ejemplo para las futuras generaciones. Les agradezco mucho a los colegas Senadores de esta Comisión, el trámite que le den a esta iniciativa, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario leer la proposición con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final de ponencia del Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a la Honorable Comisión Segunda dar primer debate al Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la Maestra Cecilia Vargas*

Muñoz, por sus aportes a la cultura colombiana según el texto propuesto.

Atentamente, *Luis Fernando Velasco Chaves*, Senador de la República.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración de la Comisión Segunda la proposición final del Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado, ¿la aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la proposición final al Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Por petición del autor del proyecto, Senador Rodrigo Villalba, vamos a votar la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto. Está en consideración de los Senadores la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado, ¿lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión, Doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario darle lectura al título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado:

Título. *Por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la Maestra Cecilia Vargas Muñoz, por sus aportes a la cultura colombiana.* Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está en consideración el título del Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado el título leído al Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a la Comisión:

¿Quieren los Senadores que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí quieren que este Proyecto de ley número 202 de 2016 Senado tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa ponente para el segundo debate al Senador Luis Fernando Velasco. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

El siguiente punto es el **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú, sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”*, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Mientras llega el Viceministro de Relaciones Exteriores, señor Secretario, sírvase leer una proposición que presentaron los Senadores Name y Chamorro.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición:

Cítense a la Ministra de Relaciones Exteriores, señora María Ángela Holguín Cuéllar; a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, señora María Claudia Lacouture Pinedo; al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, señor David Luna Sánchez; a la Ministra de Educación, señora Yaneth Giha Tovar; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señor Luis Gilberto Murillo, y al Ministro de Transporte, señor Jorge Eduardo Rojas, a debate de control político, para analizar la dinámica de frontera en Arauca con la República Bolivariana de Venezuela y la activación de un plan de choque que permita fortalecer la economía del departamento de Arauca.

El debate se desarrollará en sesión que tomará lugar en el departamento de Arauca en el segundo semestre de 2017, su fecha y lugar exacto serán definidos posteriormente. La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *José David Name Cardozo* y *Jimmy Chamorro Cruz*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores la proposición leída. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Los Senadores sí aprueban la proposición presentada por los Senadores José David Name y Jimmy Chamorro, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Hay una excusa en la Secretaría que quiero la lea, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la excusa del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero, dice así: Asunto. Citación con ocasión de la discusión del **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú, sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”**, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Señor Secretario, de la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusa a la citación identificada en el asunto el día 7 de junio de 2017, toda vez que no podré acompañarlos en esta ocasión por compromisos adquiridos con anterioridad. Sin embargo, dada la trascendencia del tema, he delegado al doctor Aníbal Ruge, Director de Asuntos Internacionales, para que asista a la sesión y absuelva las preguntas que tengan los Honorables Congresistas.

Quedo atento para resolver cualquier inquietud en relación con este asunto, en el entretanto me es grato suscribirme.

Así dice la excusa, señor Presidente, y sí se encuentra presente el doctor Aníbal Ruge, Director de Asuntos Internacionales.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador José David Name.

Interviene el Senador citante, José David Name Cardozo:

Señor Presidente, ese es el interés que tienen los ministros de un proyecto tan importante, la verdad inclusive y aunque presenté esta ponencia hace varios meses, no le veo inclusive al Gobierno el interés de aprobarla, o que la discutamos, si de pronto el señor Presidente decide que otro congresista pudiera presentar la ponencia, tengo dignidad y va mucho más allá de lo que pasa en esta Comisión, con una Ministra de Relaciones Exteriores que no viene, un Ministro de Justicia que tampoco le interesa venir; esta no es la primera vez que se discute este proyecto.

Entonces cómo será la situación en la Plenaria, la verdad creo que este es un proyecto demasiado importante para que el Gobierno nacional le dé el trato que le está dando; me abstengo de presentar la proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Bien Senador Name, entonces no trataremos el proyecto que estaba leído para ser sometido a su aprobación en la sesión. Señor Secretario, sírvase hacer los anuncios de proyectos para la próxima sesión de la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el anuncio de proyectos de ley:

Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

– **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.** Autor: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

– **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”**, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

– **Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Nagoya-Kuala, Lumpur, sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena, sobre Seguridad de la Biotecnología”**, adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro

de Agricultura, doctor *Aurelio Iragorri*; Ministro de Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo*, y Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

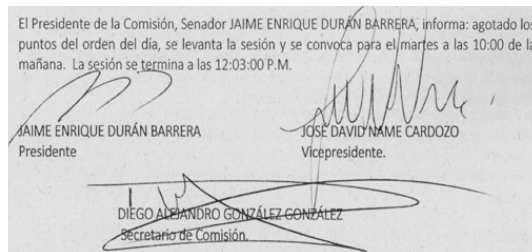
Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso* número 333 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 444 de 2017.**

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 de la mañana. La sesión se termina a las 12:03:00 p. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2017

(junio 13)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:20 a. m. del día martes trece (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, declara abierta la sesión: muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio con el llamado a lista: señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	
Barón Neira León Rigoberto.	Presente
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando.	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea.	
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	Presente
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando.	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

Con excusa los honorables Senadores:

Cepeda Castro Iván y

Luis Fernando Velasco Chaves.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Inicia la lectura del Orden del Día: señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 13 de junio de 2017. Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Nagoya-Kuala, Lumpur, sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena, sobre Seguridad de la Biotecnología", adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010.

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 333 de 2017.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura, Ambiente y Salud.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 333* de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* de 2017.

2. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 1002* de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

3. Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones. Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

En el transcurso se hacen presentes los honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Name Vásquez Iván Leonidas y

Osorio Salgado Nidia Marcela.

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y se ha constituido el quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores, está a consideración el Orden del Día leído, lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban el Orden del Día leído.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra para el primer punto del Orden del Día, el Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias, Presidente, primero quiero expresar mi solidaridad con el señor Ministro de Salud y creo que este es el querer de toda la Comisión frente a la situación de salud, la cual él ha comenzado a enfrentar, situación que conozco bastante bien, porque la enfermedad que padece y específicamente el tipo de enfermedad que él padece yo lo padecí hace unos 14 años exactamente, sé que le espera un gran desafío, pero sé que él saldrá adelante y son nuestros deseos.

Lo segundo, señor Presidente, quisiera aprovechar para manifestar en esta Comisión que ha sido entregada una carta de mi parte para los Senadores, es una invitación para la instalación de lo que concierne a la Comisión Interparlamentaria de la Alianza Pacífico, puesto que los Presidentes de la Alianza Pacífico se van a reunir en la ciudad de Cali, finalizando este mes, aprovechando eso, los Parlamentarios de Colombia, Perú, Chile y México también vamos a estar ahí presentes en la ciudad de Cali, paralelamente teniendo nuestro encuentro.

Señor Presidente el Proyecto de ley número 247 conocido como el Protocolo de Nagoya, versa sobre la responsabilidad de la compensación suplementaria a lo que conocemos como el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y tiene que ver concretamente sobre todo este tema con la transferencia de la manipulación y la utilización segura de lo que conocemos como organismos vivos modificados conocido por sus siglas OVM.

Este es un Protocolo que en algunas instancias es un poco técnico, entonces voy a tratar de simplificarlo de manera que podamos comprender de que se trata, de lo que se trata es de la aplicación, va cada vez más redundando en cuanto a lo que concierne a la aplicación de la biotecnología moderna y básicamente lo que tenemos que hacer inicialmente es definir que es un organismo vivo modificado, porque esto es un tema esencial en este protocolo, conocido como OVM.

El organismo vivo modificado comprende inicialmente lo que es la definición de un organismo vivo y este es definido en el Protocolo de Cartagena como siempre se ha definido, que es un organismo como una entidad biológica que tiene la capacidad de reproducirse o que tiene la capacidad de replicar su material genético, eso es un organismo vivo, ya cuando hablamos del término modificado naturalmente hablamos de

lo que concierne a la biotecnología, o sea, es un organismo que tiene una nueva combinación de material genético que ha sido obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna, eso es un organismo vivo modificado.

Resumiendo, en qué se aplica o en qué se ha aplicado este tema de los organismos vivos modificados, donde más se ha aplicado es en el tema de la agricultura, en lo que conocemos también como la ganadería, hay términos los cuales son aplicados o relacionados con este que tiene que ver con los transgénicos, en el caso particular de Colombia o quizás a nivel mundial estamos viendo que ya tenemos hoy más de 180 millones de hectáreas cultivadas con semillas transgénicas en el mundo; en el caso de Colombia hemos llegado a 100.000 hectáreas cultivadas con este tipo de semillas concretamente los OVM, Organismos vivos Modificados que ya lo hemos definido y que está ahí nuevamente en este Protocolo e inclusive están definidos en el Protocolo previo que es el Protocolo de Cartagena concretamente como se define el organismo vivo.

En el caso de Colombia, lo hemos utilizado para cultivos como, por ejemplo, el algodón, igualmente en el tema de los claveles concretamente el clavel azul entre otros, lo hemos manejado, en el mundo hemos tenido ya 18 millones de agricultores que están llevando a cabo esto, esto cada vez obviamente está posicionándose y está creciendo más y más. Naturalmente esto requiere de una reglamentación de carácter internacional, lo que concierne a la responsabilidad del uso de los OVM en cada uno de los países, requiere de una reglamentación igualmente por aquello de la transferencia de los OVM, en un mundo globalizado como estos, naturalmente que eso está a la Orden del Día, la transferencia a otros países, transferencia fronteriza por diferentes medios, también esto acarrea cierto tipo de responsabilidades, es así como tenemos este Protocolo que igualmente enmarca unas obligaciones al operador correspondiente en caso de daño, que este daño ocurra, el operador que podría ser un operador privado, así como seguramente en algunos países puede ser un operador público o como llamaríamos estatal.

Aquí establece a través del articulado dicha iniciativa que consta de 21 artículos, dicho Protocolo y la ley naturalmente de 3 artículos incluyendo este último de la vigencia, donde ya obliga al operador a informar inmediatamente esto ocurra la autoridad competente a evaluar los daños, a determinar las medidas que se deben llevar a cabo, los estados entonces pueden exigir al operador las medidas apropiadas donde podamos tener una probabilidad de un daño y pone en marcha un requisito para que cada una de las autoridades de carácter nacional puedan adoptar medidas de respuesta apropiadas.

Inclusive los Estados pueden a partir de dicho Protocolo recuperar aquel daño se haya eventualmente hecho e inclusive podría llevarse

por la vía administrativa a una acción de repetición al operador correspondiente.

Todos esos temas son importantes porque estamos hablando del tema del medio ambiente, todo esto obedece a un tema medioambiental y el tema de la biotecnología es un derivado de todo este tema macro, desde el punto de vista ambiental, entonces es necesaria una reglamentación de carácter internacional en ese tema y por supuesto ya tenemos ello.

Qué es lo que hacen los Protocolos, ustedes saben que los Protocolos lo que hacen son Tratados y Convenios derivados de un Protocolo original o de un protocolo inicial, entonces estamos hablando, por ejemplo, del Protocolo de Cartagena que se llevó a cabo en un pasado, ahora estamos hablando del Protocolo de Nagoya, Kuala Lumpur, frente a un tema de estos de biotecnología que es tan dinámico, pues en un futuro vamos a tener muchos protocolos y así es como tiene que ser.

De manera que sobre esto versa este Protocolo de Nagoya, es un Protocolo necesario para Colombia y necesario para la comunidad internacional y por eso pido, señor Presidente, que se dé primer debate a este proyecto de ley, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Ambiente.

Interviene el señor Viceministro de Ambiente, doctor Carlos Alberto Botero:

Gracias, Presidente, buenos días señores Senadores, la verdad lo que plantea el Senador Chamorro es muy importante para el país, en el entendido que lo que se busca con esto es fortalecer el sector agropecuario que es el primero que ha empezado a incursionar, pero naturalmente otros sectores podrán en un futuro tener esas posibilidades, hasta hoy no se ha demostrado en ninguna parte del mundo que esos OVM, hayan generado ningún tipo de daño ambiental; sin embargo lo que hay que prever con un principio de precaución es que de pronto en un futuro esa manipulación genética pueda presentar algún tipo de daño en el ambiente o al ser humano.

Por lo tanto, esta reglamentación lo que obedece es a blindar ese proceso de protocolo, un Protocolo que ha sido trabajado desde el Protocolo de Cartagena y que Colombia ha sido líder con los países bajos durante más de 5 años trabajando en la construcción de este protocolo; así que tenemos que son todas las acciones que se han venido trabajando para proteger los recursos de biodiversidad no solamente del país sino del mundo y esa ratificación obviamente generaría una posibilidad muy grande para que el país tenga un recurso de donde asistirse para poder defender nuestra biodiversidad y la salud humana.

Finalmente, creo que Colombia tiene ya las hectáreas que planteó el Senador Chamorro y lo que se ha venido trabajando para buscar que esta

diversidad en caso de que llegara a producir daño tenga una reglamentación mucho más adecuada para el futuro de nuestra población, así que es lo que solicito yo también y lo otro es lo que ya ha dicho el Senador Jimmy Chamorro, muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario se sirva leer el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así: por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley me permito proponer a los Honorables Senadores, dar primer debate al Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología”*, adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010.

De los honorables Senadores,

Jimmy Chamorro Cruz,

Senador de la República.

Esta leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a votar nominalmente este Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado, porque este es un Tratado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, inicia con el llamado a lista de los Senadores para la votación nominal del Tratado:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	SÍ
Barón Neira León Rigoberto.	SÍ
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	SÍ
Durán Barrera Jaime Enrique.	SÍ
Galán Pachón Carlos Fernando.	SÍ
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	SÍ
Name Vásquez Iván Leonidas.	SÍ
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	SÍ
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ, nueve (9) honorables Senadores, ningún voto

por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado.

Preside la sesión el señor Vicepresidente, Senador José David Name Cardozo.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa:

Vamos a votar ahora la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Honorables Senadores para la votación de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	SÍ
Barón Neira León Rigoberto.	SÍ
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	SÍ
Durán Barrera Jaime Enrique.	SÍ
Galán Pachón Carlos Fernando.	SÍ
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	SÍ
Name Vásquez Iván Leonidas.	SÍ
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	SÍ
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, han votado nueve (9) honorables Senadores por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, le solicito al Secretario se sirva dar lectura al título del Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al Título: **Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología”*, adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010. Le informo que está leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Somete a consideración de los Senadores el título del Proyecto de ley número 247 de 2017, si los honorable Senadores están de acuerdo en que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, inicia el llamado a lista para la votación del título del Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado y el querer de los Senadores que este proyecto de ley tenga segundo debate. Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	SÍ
Barón Neira León Rigoberto.	SÍ
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	SÍ
Durán Barrera Jaime Enrique.	SÍ
Galán Pachón Carlos Fernando.	SÍ
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	SÍ
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	SÍ
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, han votado nueve (9) honorables Senadores por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 247 de 2017 y el querer de los honorable Senadores que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, nombra como ponente al Senador Jimmy Chamorro para el segundo debate en la Plenaria del Senado, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el Senador José David Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente, doy la bienvenida al señor Ministro de Justicia, veo que está el doctor Echeverry, gran amigo que me ha pedido que haga la ponencia. Este Proyecto de ley 180 del 2016 Senado, es un proyecto *por medio del cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”*. Este Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú, se adoptó el 28 de marzo del 2007 en Bogotá, siendo Ministro de Relaciones Exteriores el papá del Senador Araújo, el doctor Fernando Araújo Perdomo que en ese momento era Ministro de Relaciones Exteriores y por el Perú firmó José Antonio García Belaúnde Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El objeto de esta ley señor Presidente, es aprobar el Tratado Internacional que establece e incorpora en el ordenamiento colombiano, herramientas de colaboración, asistencia mutua y recíproca entre los Estados de Colombia y Perú, para el mejor desarrollo de los procesos judiciales entre las dos naciones.

La cooperación judicial entre los Estados de Perú y Colombia, facilitará que se adelanten diligencias necesarias para el normal y correcto desarrollo de los asuntos de naturaleza judicial, civil, comercial y administrativa entre las dos naciones.

Este Proyecto de ley número 180 de 201, contiene 49 artículos divididos en 9 títulos, en los cuales se establece el ámbito de aplicación de lo dispuesto en el Tratado firmado en el 2007 entre Colombia y Perú, aquí no hay modificaciones, señor Presidente, no sé si el doctor Echeverry y el señor Ministro de Justicia quieran tomar la palabra para que usted se las conceda, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunto quién va a intervenir por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Viceministro.

Interviene el señor Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Carlos Medina Ramírez:

Gracias, apreciados Senadores y Senadoras, como bien lo dice el honorable ponente, este es un Tratado que complementa la cooperación judicial, que venimos desarrollando con la República del Perú, nosotros tenemos con este país una variada serie de instrumentos que nos permiten cooperar, en materia de extradición, en materia penal, pero necesitamos reforzar la cooperación judicial en otras áreas, por tanto yo respetuosamente invito a los honorables Senadores y Senadoras a aprobar este Tratado como parte del complemento que tenemos con la hermana República del Perú.

Este Tratado como lo decía el Senador Name se concentrará mejor en todo lo que tenga que ver con asuntos civiles y asuntos comerciales, de tal forma que nuestras jurisdicciones en esas dos ramas del derecho podrán intercambiar entre otras cosas pruebas, testimonios, copias de documentos civiles y comerciales, etc., y es parte del reforzamiento que queremos hacer en materia judicial con la República del Perú, para tener unos procedimientos más ágiles, de tal manera que la autoridad central serían los Ministerios de Justicia de ambos países, muchas gracias, señor Presidente, Senadores y Senadoras.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al señor Ministro de Justicia.

Interviene el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días Honorables Senadores y Senadoras. Igualmente voy a ser muy breve para destacar la importancia de este Tratado que precisamente va a permitir una cooperación judicial en materia no solo civil, comercial y administrativa, sino que un aspecto muy importante lo vemos en el artículo 1º. Es precisamente que los nacionales de cada una de las partes, gozarán en el territorio de la otra de la misma protección judicial y administrativa, para actuar en

defensa de sus derechos, amén de ello lo que se destaca en este Tratado sobre Cooperación Judicial en materia civil, comercial y administrativa, es que facilita un aspecto vacilar hoy en el Derecho Internacional y en los pueblos latinoamericanos, para este caso que es la administración de justicia desde un punto de vista global, vemos como bajo unos criterios casi que podemos ir hablando de una justicia latinoamericana.

Vemos con este Tratado que se van a implementar procedimientos para el manejo, trámite de documentos judiciales, extrajudiciales, cartas rogatorias, notificaciones judiciales y práctica de obtención de pruebas que es un aspecto sustancial. Así mismo, es la importancia o la impronta que se da en cuanto al reconocimiento de sentencias y laudos, esto sí que es importante, intercambio de información jurídica y se va a facilitar también la expedición de certificaciones de registro civil y documentos oficiales, desde todos los puntos de vista, desde la arquitectura de lo que es la justicia y la cooperación armónica entre los dos países, Perú y Colombia, es un Tratado que tiene toda la entereza y fortaleza.

Por ello el Ministerio de Justicia, igualmente como lo ha señalado la Cancillería, pide a esta Honorable Comisión, que se apruebe el texto, gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, gracias, señor Presidente, tiene la palabra el Senador Iván Name.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Ministro de Justicia, señor Viceministro de Relaciones, señores Senadores, me corresponde coadyuvar en el trámite de esta ley de aprobación del Tratado de Cooperación Internacional, en la medida en que hago parte por designación del Senado de Colombia del Parlamento Andino y de registrar la honda importancia que tiene este trámite Senador Name Cardozo, es casi que una senda que se abre para que también con los demás países del Área Andina, podamos buscar ese viejo sueño bolivariano de integración de nuestras naciones.

El Ministro ha dicho algo atrevido y conveniente y es, casi que de buscar una justicia latinoamericana, nosotros debemos llegar a tribunales de justicia internacional, como tienen los Europeos, como tienen otras regiones del mundo. De tal manera que esta herramienta de cooperación judicial binacional, en las materias específicas, es un gran paso hacia adelante y un ejemplo para con las otras naciones que hacen parte de la región. Es solo para que pudiéramos manifestar nuestra coadyuvancia para que tenga un trámite y un feliz término esta ley de aprobación del Tratado de Cooperación, porque obedece a esa voluntad expresa de las Repúblicas hermanas de Colombia y Perú. Además, van a irradiar a toda la región un camino que queremos recorrer prontamente en el sueño latinoamericano de la integración, gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario leer el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe final de ponencia: señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así: por las razones expuestas me permito rendir ponencia positiva y solicito a los honorable Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, darle primer debate al **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa”**, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

De los honorables Congresistas *José David Name Cardozo* Senador de la República. Está leída la proposición final señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicito al señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación nominal al informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores, para la votación nominal a la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	SÍ
Barón Neira León Rigoberto.	SÍ
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	SÍ
Durán Barrera Jaime Enrique.	SÍ
Galán Pachón Carlos Fernando.	SÍ
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	SÍ
Name Cardozo José David.	SÍ
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	SÍ
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, que han votado diez (10) honorables Senadores por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a votar ahora la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, honorables Senadores para la votación de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, se realiza el llamado.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	SÍ
Barón Neira León Rigoberto.	SÍ
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	SÍ
Durán Barrera Jaime Enrique.	SÍ
Galán Pachón Carlos Fernando.	SÍ
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	SÍ
Name Cardozo José David.	SÍ
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	SÍ
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente que han votado diez (10) honorables Senadores por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a votar el título del proyecto y si los Senadores quieren que el Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado tenga segundo debate; Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, hace el llamado a lista de los honorables Senadores para la votación del título del Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado y el querer de los honorable Senadores que este tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	SÍ
Barón Neira León Rigoberto.	SÍ
Cepeda Castro Iván.	
Chamorro Cruz William Jimmy.	SÍ
Durán Barrera Jaime Enrique.	SÍ
Galán Pachón Carlos Fernando.	SÍ
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	SÍ
Name Cardozo José David.	SÍ
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	SÍ
Velasco Chaves Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 180 de 2016

Senado y el querer de los honorable Senadores que este tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa al Senador José David Name como ponente para segundo debate. Señor Secretario antes de continuar con el Orden del Día, haga los anuncios correspondientes para la sesión de mañana.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a los anuncios de los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión. Señor Presidente, honorables Senadores:

Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

– **Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado, por la cual se autoriza al banco de la república para acuñar moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos.**

Autores: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo y Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ponente: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 476 de 2017.

Está anunciado el proyecto de ley señor Presidente y el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 282 de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 376 de 2017.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa:

Senador Lizcano tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

De manera muy breve señor Presidente, simplemente quiero que el Congreso se asocie a

los 200 años de un municipio además que quiero mucho, Riosucio, Caldas, donde por casualidad no nació porque de allá son mis padres, pero tuve la oportunidad de vivir unos años de mi vida en ese municipio y es un municipio caldense extraordinario, queda en el Occidente de Caldas a dos horas y media de Medellín, a hora y media de Manizales, es un municipio que cumple 200 años, que tiene unos orígenes indígenas muy importantes y que hizo parte en su momento en la época colonial de la Provincia del Cauca, del Cantón de Supía y después cuando se creó el departamento de Caldas, el Gran Caldas y después cuando se unieron los 3 departamentos quedó nuestro departamento.

Queremos simplemente asociarnos a estos 50 años, ustedes conocen tal vez una de las fiestas más tradicionales del municipio, que son las fiestas del diablo, que además no son un homenaje al diablo, sino que había una división entre dos culturas y entre dos parroquias, entre la Montaña y Quiebralomo, es un municipio que como estaba dividido por esa dificultad, entre las dos parroquias, decidieron crear históricamente dos plazas y dos iglesias, una iglesia para los de la Parroquia de Quiebralomo y una iglesia para los de la Parroquia de la Montaña; para que no se pasaran los linderos entre parroquia y parroquia, entonces el diablo entraba para no dejar entrar a ninguno de los dos entre parroquia y parroquia, de ahí nacieron las fiestas del diablo. Acá con un poco de historia sobre nuestro municipio le pido a la Comisión que nos ayude a aprobar este proyecto de ley que es simplemente una ley de honores.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, le concede el uso de la palabra al Senador Galán.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, Presidente, simplemente un comentario, vamos a votar este proyecto y acompañarlo, pero el Ministerio de Hacienda siempre pone problema, aquí creo que está bien, porque básicamente está autorizando a través del artículo 4° para que el Gobierno nacional pueda incorporar en el Presupuesto General de la Nación o impulsar a través de otro mecanismo la financiación de ciertas inversiones, simplemente puede ser para la ponencia para segundo debate Senador Lizcano, sugiero para blindar un poco el proyecto no limitarlo, mencionar esas inversiones eventualmente pero no limitarlo a ellas, sino decir, entre las cuales podrán estar tales inversiones y entonces así queda libre el Gobierno para hacer esas inversiones y otra que así se determine, es simplemente una sugerencia para que en la ponencia de segundo de debate lo incluya Senador.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Con mucho gusto, en todo caso estas son las obras que son indicativas, no necesita que estén los recursos, en todo caso lo podemos aprobar

porque igual así no tenga el aval del Gobierno en primer debate, los proyectos que son de iniciativa parlamentaria lo ha dicho la Corte, no necesitan aval del Gobierno, pero en todo caso quedan como indicativos, ustedes entenderán que los municipios y así lo hace uno siempre en el Congreso, tienen unas obras aspiraciones que generalmente quedan en estas leyes, pero no significa que todas se vayan hacer sino simplemente son las aspiraciones de una comunidad que espera ver reflejado sus condiciones de vida mejoradas con este proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, solicito al señor Secretario leer el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición dice así: con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.* Sin modificaciones en el articulado.

Cordialmente honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango Senador Ponente. Está leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, somete a consideración de los Senadores el informe con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores si han aprobado el informe final de la ponencia al Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa:

Vamos a poner en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores si han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 238 de 2017.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, le solicito al Secretario dar lectura al título del Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado,

por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones. Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa a la Comisión:

Está a consideración el título del Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo al Presidente, los Senadores sí han aprobado el título del Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba señor Presidente?

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, quiere la Comisión que este Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, tenga segundo debate en Plenaria.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Los Senadores sí quieren que este Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, informa:

Se nombra como ponente al Senador Mauricio Lizcano para segundo debate en la Plenaria. Hay una constancia del Senador Chamorro, sírvase leerla señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores la constancia dice así: Senado de la República, sesión Comisión Segunda, 13 de junio de 2017.

Constancia:

Me permito informar a la Comisión Segunda del honorable Senado de la República de Colombia que el día 27 de junio se realizará la sexta sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico en la ciudad de Cali, recordemos que los Congresos de Colombia, México, Chile y Perú, constituyeron el Parlamento de la Alianza del Pacífico para desarrollar el marco legislativo de los Acuerdos de Libre Comercio y de circulación de bienes, servicios capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico.

Esta Alianza busca crear mercados atractivos entre sus países fundadores para lograr una mayor competitividad a nivel internacional y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

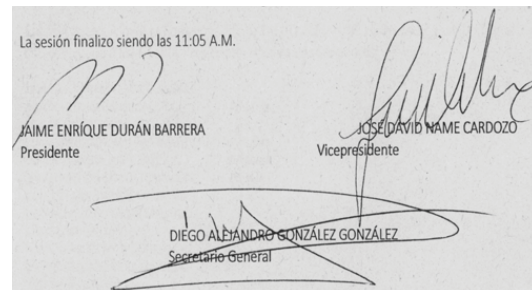
Para Colombia la Alianza del Pacífico es fundamental en su estrategia de internacionalización particularmente en la Región Asia Pacífico, la agenda de la sexta sesión de la Comisión Interparlamentaria incluirá los siguientes temas:

1. Realidad del Manejo de Desastres Naturales en los países de la Alianza del Pacífico.
2. Proyección y Desafíos de la Alianza con respecto a la integración con el Asia Pacífico.
3. Perspectivas de la Alianza Pacífico bajo la presidencia pro tempore de Colombia, periodo 2017-2018.

Como este año Chile entregará la presidencia pro tempore a Colombia, quiero compartir con ustedes la designación que me será otorgada en desarrollo de la sexta sesión el 27 de junio como nuevo presidente pro tempore de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico 2017-2018. *Jimmy Chamorro Cruz*, Senador de la República. Está leída la constancia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles a las 9:00 a. m., muchas gracias.

La sesión finalizó siendo las 11:05 a. m.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2017

(junio 14)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 9:30 a. m. del día miércoles catorce (14) de junio del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy miércoles 14 de junio del 2017; solicitó al señor Secretario iniciar la sesión con el llamado a lista a los honorables Senadores de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista: señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal. Presente
 Barón Neira León Rigoberto.
 Cepeda Castro Iván. Presente.
 Chamorro Cruz William Jimmy.
 Durán Barrera Jaime Enrique. Presente
 Galán Pachón Carlos Fernando. Presente
 Holguín Moreno Paola Andrea.
 Lizcano Arango Óscar Mauricio.
 Name Cardozo José David.
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Osorio Salgado Nidia Marcela. Presente.
 Vega de Plazas Thania.
 Velásco Chaves Luis Fernando. Presente.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

Presenta excusa la honorable Senadora:

Thania Vega de Plazas.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario leer el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Señor Presidente y honorables Senadores, me permito hacer la aclaración que no incluimos en el Orden del Día la aprobación de las Actas números 21, 22 y 23, estas fueron enviadas a los honorables Senadores para que por favor se someta a su consideración y aprobación: procedo con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DE RELACIONES
 EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
 NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
 HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 14
 de junio de 2017.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado
 de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y aprobación de actas
 de la Comisión**

Acta número 21 del 10 de mayo de 2017
 Acta número 22 del 16 de mayo de 2017
 Acta número 23 del 17 de mayo de 2017

III

**Discusión y votación de proyectos de ley
 anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para acuñar moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos.

Autores. Ministerios del Interior y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador Carlos *Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2017.

III

**Lo que propongan los honorables
 Senadores**

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

León Rigoberto Barón Neira

Jimmy Chamorro Cruz

Paola Andrea Holguín Moreno

José David Name Cardozo

Iván Leonidas Name Vásquez

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Le informo al señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y se acaba de constituir el quórum decisorio, para que por favor ponga a consideración el Orden del Día con la inclusión de las actas de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el Orden del Día leído. ¿Lo aprueba la Comisión? Antes le concedo el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, Senadores y Senadoras, en días recientes infortunadamente no pude estar en la sesión, esta Comisión aprobó una proposición sobre el tema de los Saharais, es el pueblo que vive en el Sáhara Occidental, gran parte de su pueblo vive en un territorio que ha sido ocupado por los Marroquíes, otra parte vive en una zona que ellos lograron liberar de su antiguo territorio y la gran mayoría o una buena parte en campos de refugiados hace más de 40 años que la República de Argelia le ha posibilitado construir.

Esa proposición, tengo la impresión que la aprobó esta Comisión sin tener los elementos completos de juicio inexacta que es lo más delicado; información inexacta en particular sobre unas resoluciones de Naciones Unidas, sobre el caso Saharais, que evidentemente ese es un caso que

genera pasiones, posiciones ideológicas, pero sí creo que la Comisión debería tener las dos visiones de lo que ha pasado para tomar una decisión. Entre otras cosas, la proposición que aprobó esta Comisión, se aparta de la teoría tradicional que ha tenido la diplomacia colombiana, no en este Gobierno, en los últimos gobiernos frente al caso Saharaui, se aparta de la Resolución de Naciones Unidas, que habla sobre la necesidad de respetar la autodeterminación de los pueblos.

Es bueno que recordemos que los Saharaui eran una colonia española como lo fuimos nosotros, y como nosotros, lucharon por su independencia, lo que pasa es que en África la independencia se dio después del siglo pasado, entre los 40 y 50, nuestra independencia es de hace dos siglos que nos costó una guerra, la de África costó varias guerras.

Tengo una proposición y una explicación de algunos elementos a los cuales ustedes señores Senadores y señoras Senadoras, les entregaron una información completamente inexacta, incluso tengo una carta enviada por un grupo muy fuerte de académicos españoles y colombianos, rectores y decanos de varias universidades de España y Colombia, donde hacen las claridades sobre el tema.

Qué es lo que les quiero proponer, no quiero proponer que nosotros como Comisión asumamos la visión que puede tener tanto la República Democrática del Sáhara, tampoco la República Marroquí; la Monarquía entre otras cosas en mi concepto, tiene ocupado el territorio Saharaui, sino que nosotros respaldemos las acciones de Naciones Unidas que tienen un relator para el caso Saharaui que ha pedido la autodeterminación, ha condenado las violaciones de derechos humanos contra líderes defensores de derechos humanos de esta República; posición que han defendido más de 94 países del mundo que reconocen al Sáhara como una República. Posición que ha defendido el Congreso Norteamericano, ha venido acompañando tanto demócratas como republicanos, especialmente los republicanos, la autodeterminación del pueblo Saharaui.

Quisiera en aras de la honestidad y la cortesía parlamentaria, que este debate se hiciera con quien promovió la anterior proposición, que es el Senador Chamorro, me parece justo que él esté aquí, no me parece elegante que hagamos un debate sobre una proposición que él impulsó sin que este aquí.

Entonces lo que quería pedir a su señoría, es que este tema en particular lo dejemos agendado, además en un debate pausado conozcamos antecedentes, posiciones de Naciones Unidas, conozcamos la posición tradicional de la diplomacia colombiana. Quiero insistir, es una posición que se ha asumido en varios gobiernos, no es una posición ni de ahora, ni de hace dos años, sino de hace 10, 12, 15 años, que se ha asumido esa posición, era eso Presidente, quería que se agendara ese tema.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le manifiesta al Senador Velasco, el tema me parece de justicia con su posición, si de aquí al martes volvemos a sesionar, podremos hacerlo, si no tocaría posteriormente con una nueva Mesa Directiva de la Comisión. Nuevamente le concedo la palabra al Senador Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Lo importante es que el mundo sepa que hay una visión distinta a la que aquí se aprobó y que queremos que se presente para que ustedes contrasten las dos posiciones. Senador Chamorro, es que quiero que abordemos el tema de la proposición que se aprobó recientemente sobre el caso de los Saharaui, le había dicho a la Comisión que no quería abordar ese tema sin su presencia. Me parece de justicia, de elegancia Parlamentaria que su señoría esté aquí para que hagamos ese debate.

Lo que estoy planteando es que se agende, que se programe y sea un tema específico porque sí quiero que se conozca una visión distinta de lo que está pasando allá, vengo a defender básicamente es la posición que ha asumido Naciones Unidas frente al tema Saharaui, no voy a defender ni la posición de la República Democrática del Sáhara, país que ha sido reconocido por más de 90 países del mundo, tampoco la de la Monarquía Marroquí, que en mi concepto ha ocupado ilegalmente el territorio, esa es mi opinión, no quiero defender esa opinión. Lo que quiero es que veamos cuál ha sido el papel de Naciones Unidas del enviado especial para el tema Saharaui, las resoluciones de Naciones Unidas que han dicho sobre ese tema; cuál ha sido esa posición de la Cancillería o la Diplomacia Colombiana, podamos tomar una decisión.

Lo que dice el señor Presidente, es que él va a buscar un espacio si de aquí al martes hay sesión, agendaría eso como un punto especial para que el Senador esté informado de que vamos a hacer ese debate, o si no, apenas entremos. Es básicamente lo que se ha dicho Senador Chamorro, es que el señor Presidente va a buscar si de aquí al martes, cosa que veo muy difícil que haya otra sesión de la Comisión Segunda, si no, apenas entremos lo que he pedido es una sesión en donde un punto específico del Orden del Día sea este tema.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Me parece que este es un debate de la mayor trascendencia que diría lo siguiente: sería conveniente que abordáramos ese tema con todo el procedimiento legal, citemos a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, porque de esa manera es cómo podemos abordar el tema desde el ángulo

del Estado, citando aquí al Gobierno, a la señora Canciller, usted expone su punto de vista que es respetable, esta al fin y al cabo es la Comisión de Relaciones Exteriores, es en esta Comisión donde estos temas tienen que abordarse. Obviamente tengo el otro ángulo, podríamos decir el ángulo opuesto en el cual usted desde el punto de vista político y personal se encuentra.

Creo que sería un debate que es necesario, hay que hacerlo con la altura legislativa que lo caracteriza a usted, con la responsabilidad que usted y yo tenemos como parlamentarios, de abordarlo, creo que en buena hora se puede llevar a cabo y agendar. Comparto con ustedes en el sentido que seguramente va a ser muy difícil de hacerlo de aquí hasta el martes; sí, coadyuvo con su propuesta de ponerlo ojalá en el primer punto del Orden del Día como el primer debate en la legislatura que se iniciará el 20 de julio, que es lo más pronto cuando podamos abordarlo.

Creo que en esta Comisión estamos los diferentes ángulos como el Senador Cepeda, que seguramente comparte con usted muchos aspectos; también algunos otros ángulos de los que estamos aquí presentes; obviamente que conociendo un poco la política de los Senadores Barón y Holguín, y la decisión que tomó el gobierno del Presidente Uribe en su momento, muy seguramente tendrá ese punto de vista o ángulo conociendo la consecuencia que ha tenido el Centro Democrático con las políticas del Presidente Uribe cuando este fue Presidente y ejerció como tal. De manera que creo este es un debate importante, trascendental, donde naturalmente también tenemos que traer las declaraciones de las Naciones Unidas aquí, al igual que las disposiciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que conocimos recientemente frente a este tema.

Mi solicitud es esa, señor Presidente y honorables Senadores, creo que en buena hora podemos adelantar este debate, es posible que vengan también algunos invitados Saharaui que tienen presencia aquí en Colombia. Si ellos vienen como invitados, entonces también solicitaría que viniera la señora Embajadora o quien haga sus veces en su momento dentro del Cuerpo Diplomático de Marruecos en Colombia. Sería un debate con altura y un gran debate que se llevaría a cabo, estos grandes debates internacionales hacen falta en el Congreso, concretamente en esta Comisión y en buena hora se llevaría a cabo.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

Suscribo plenamente la proposición o la iniciativa que ha presentado aquí el Senador Velasco, me parece de muy buen recibo la manera como el Senador Chamorro responde a esa solicitud, porque sin lugar a dudas, ese es un tema del contexto internacional y de debate que tiene

que ver ni más ni menos, con el principio universal de autonomía, independencia y autodeterminación de los pueblos. Por supuesto aquí vamos a tener la muy buena oportunidad de poner sobre la mesa distintas posturas y argumentos sobre el particular.

Anuncio que la mía y la de mi colectividad, es defender los derechos del pueblo Saharaui, como lo hemos planteado con relación a este y otros conflictos, por ejemplo el conflicto que hay con relación a la ocupación de territorios palestinos por parte del Estado Israelí. Esas son discusiones que hay que dar y estoy plenamente de acuerdo, bienvenida la posibilidad de que ojalá sea con la presencia de la señora Canciller y de invitados, me parece estupendo que pudieran venir los representantes de cada una de las dos posiciones, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Está a consideración de los Senadores, el Orden del Día con las actas anunciadas: **Acta número 21 del 10 de mayo de 2017. Acta número 22 del 16 de mayo de 2017. Acta número 23 del 17 de mayo de 2017.** ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día. El primer punto, es la consideración de las Actas de la Comisión: Acta número 21, del 10 de mayo de 2017; Acta número 22 del 16 de mayo de 2017 y Acta número 23 del 17 de mayo de 2017.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Están a consideración de los Senadores las Actas de la Comisión: Acta número 21, del 10 de mayo de 2017; Acta número 22 del 16 de mayo de 2017 y Acta número 23 del 17 de mayo de 2017. ¿Las aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado las Actas de la Comisión. Acta número 21, del 10 de mayo de 2017; Acta número 22 del 16 de mayo de 2017 y Acta número 23 del 17 de mayo de 2017.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, es el **Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para acuñar moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos.

Ponente: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Ponente, Carlos Fernando Galán Pachón.

Interviene el Senador Ponente Luis Carlos Galán Pachón:

Gracias Presidente, me correspondió ser ponente de este proyecto de ley presentado por el Gobierno nacional, básicamente es un proyecto de ley que busca autorizar al Banco de la República para emitir una moneda conmemorativa a raíz de la visita del Papa Francisco a Colombia. Hemos revisado y le corresponde al Congreso de la República según la Constitución y la ley, la autorización de este tipo de decisiones. El artículo 150 de la Constitución habla de las funciones de las leyes y establece en el numeral 22, que es a través de leyes que el Congreso de la República debe expedir las normas relacionadas con el Banco de la República y con las funciones que le compete desempeñar a la Junta Directiva del mismo.

Nosotros hemos revisado también y vemos que no hay ninguna discusión sobre el hecho de que el Papa Francisco, obviamente es un Jefe de Estado, en ese sentido no va en contravía de la Constitución Política colombiana, emitir una moneda conmemorativa a raíz de la visita del Papa, teniendo en cuenta que él es Jefe de Estado y lo hacemos como Jefe de Estado, es un líder obviamente religioso y mundial, que ha enviado muchos mensajes profundos y ha calado en muchos territorios del planeta sobre temas de paz, dignidad, lucha contra la desigualdad, lucha contra la pobreza.

Temas que están muy acorde por lo que nosotros como colombianos pensamos y expresamos a través de nuestra Constitución; no le veo ningún problema, creo que es un proyecto viable y se debe hacer, le recomiendo a esta Comisión aprobarlo.

En el texto hemos sugerido una modificación al texto original del proyecto, porque básicamente se refería el artículo primero, autorizar al Banco de la República, acuñar una moneda metálica de curso legal conmemorativa de la visita oficial del Representante del Estado del Vaticano del Papa Francisco a Colombia. Quisimos complementar ese artículo agregándole una frase, que lo hacemos en virtud del mensaje del Papa, y la labor a favor del respeto de los derechos fundamentales, los principios constitucionales de solidaridad y búsqueda de la paz y dignidades.

Es como una sugerencia que hacemos de modificación del texto para sustentar que no es simplemente por ser un líder religioso, sino por ser Jefe de Estado y un líder mundial que profesa ese tipo de mensajes que son fundamentales para la Colombia de hoy. Por esa razón he presentado ponencia positiva, le pido a esta Comisión que le demos trámite al proyecto de ley, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunto si algún Senador va a intervenir; le concedo el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

No voy a intervenir frente al proyecto de ley, simplemente quiero anunciar para facilitar el debate y la aprobación de este proyecto, mi retiro del recinto mientras se tramita este proyecto de ley. Dejo constancia de mi retiro del recinto durante el trámite del proyecto de ley, gracias Presidente.

Se retira de la sesión el Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario se sirva leer el informe final de la ponencia al **Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para acuñar moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos.**

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia. Señor Presidente y honorables Senadores, la proposición final dice así: Por las anteriores razones y en atención a los fundamentos técnicos contenidos en la exposición de motivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y el Reglamento del Congreso, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate al Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado, *por la cual se autoriza al Banco de la República, para acuñar moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos.*

Cordialmente, *Carlos Fernando Galán Pachón*, Senador de la República. Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el informe final de ponencia al Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado con la proposición presentada por el Senador Galán. Está a consideración, la aprueban los Senadores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo al Presidente, los Senadores sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado con la proposición al Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicito al Secretario dar lectura al título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto de ley. Título: **Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República, para acuñar moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos.** Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa a los Senadores:

Vamos a votar el título del Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado y si quieren los Senadores que este proyecto de ley tenga segundo debate. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el título del Proyecto de ley número 251 de 2017 Senado leído, y el querer que este proyecto de ley pase a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

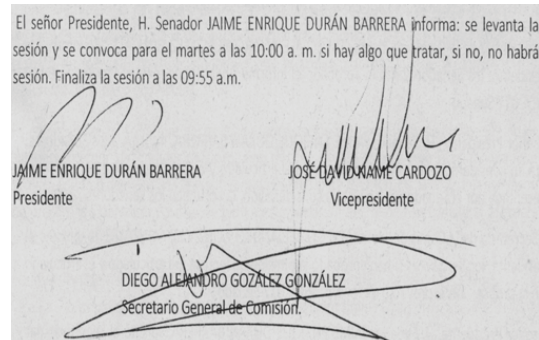
Designó al Senador Carlos Fernando Galán Pachón, como ponente para el segundo debate en la Plenaria del Senado. Ahora votaremos la proposición sobre el debate planteado por el Senador Velasco y Chamorro. Está a consideración la proposición presentada por los Senadores Velasco y Chamorro. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado la proposición que han presentada los Senadores Luis Fernando Velasco y Jimmy Chamorro.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 a. m. si hay algo que tratar, si no, no habrá sesión. Finaliza la sesión a las 09:55 a. m.



CONTENIDO

Gaceta número 763 - Martes, 5 de septiembre de 2017
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 24 de mayo 23 de 2017	1
Acta número 25 de junio 6 de 2017	23
Acta número 26 de junio 7 de 2017	35
Acta número 27 de junio 13 de 2017	47
Acta número 28 de junio 14 de 2017	55